

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

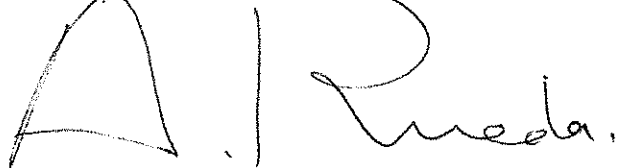
Llamamos la atención sobre la Nota 2.9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas en el que se indica que la Sociedad, que presentaba patrimonio neto negativo al cierre del ejercicio 2013, ha llevado a cabo durante el ejercicio 2014 una serie de acciones para restablecer su equilibrio financiero patrimonial. Entre estas medidas destacan la reestructuración del total de su deuda financiera, la venta a valor razonable a una sociedad del grupo de su participación en Instituto de Energías Renovables, la reducción de capital para compensar pérdidas y la aprobación de una ampliación dineraria de capital. Los administradores estiman que estas medidas, junto con la ejecución de la cartera en curso así como con las nuevas contrataciones previstas permitirán a la Sociedad continuar con su plan de negocio y generar flujos de caja suficientes, que le permitan cumplir con las obligaciones asumidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

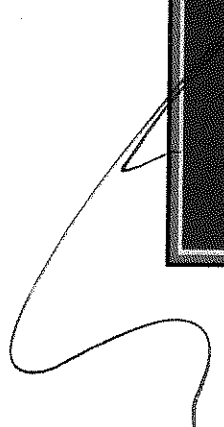


Antonio Rueda

7 de abril de 2015

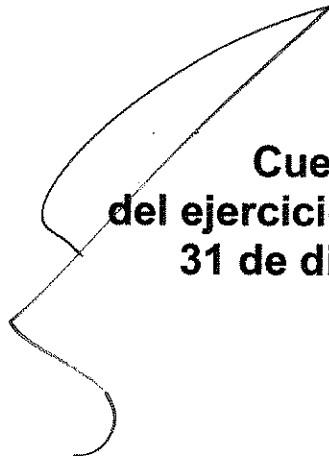
INYPSA
Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014



INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**



**Cuentas Anuales
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014**

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Balance al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE		15.767.534	12.223.704
Inmovilizado intangible	Nota 6	195.426	429.802
Desarrollo		189.150	421.015
Aplicaciones informáticas		6.276	8.787
Inmovilizado material	Nota 5	548.921	742.596
Terrenos y construcciones		280.756	304.849
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		268.165	437.747
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		9.741.193	8.085.993
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	2.881.995	3.232.749
Créditos a empresas	Nota 14 y 8.3	6.859.198	4.853.244
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.4	3.915.868	1.899.187
Instrumentos de patrimonio		1.806.000	1.806.000
Créditos a terceros		1.992.050	-
Otros activos financieros		117.818	93.187
Activos por impuesto diferido	Nota 18	1.366.126	1.066.126
ACTIVO CORRIENTE		28.096.842	16.110.199
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	2.601.016
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.012.717	6.477.457
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	6.851.856	6.006.420
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 14	132.322	279.710
Deudores varios		424.279	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	604.260	191.327
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.2 y 14	15.581.402	5.512.135
Créditos a empresas		15.581.402	5.512.135
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.4	2.807.919	-
Otros activos financieros		390.815	-
Accionistas por desembolsos exigidos		2.417.104	-
Periodificaciones a corto plazo		-	238.037
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	1.694.804	1.281.554
Tesorería		1.694.804	1.281.554
TOTAL ACTIVO		43.864.376	28.333.903

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2014.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Balance al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
PATRIMONIO NETO		6.555.526	(7.197.699)
Fondos propios		6.386.263	(7.422.279)
Capital		7.321.604	14.250.000
Capital escriturado	Nota 11.1	7.321.604	14.250.000
Reservas		7.766	2.869.066
Legal y estatutarias	Nota 11.2	25.399	1.779.760
Otras reservas		(17.633)	1.089.306
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(10.101)	(64.466)
Resultados de ejercicios anteriores		(11.304.253)	(6.955.255)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(11.304.253)	(6.955.255)
Resultado del ejercicio	Nota 3	10.371.247	(17.521.624)
Ajustes por cambio de valor	Nota 17	-	(16.028)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	169.263	240.608
PASIVO NO CORRIENTE		20.191.082	3.049.411
Provisiones a largo plazo		142.222	142.222
Otras provisiones	Nota 17	142.222	142.222
Deudas a largo plazo		9.151.948	2.474.259
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	7.836.352	708.334
Otros pasivos financieros		1.097.278	1.765.925
Otras deudas con las Administraciones Públicas		218.318	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 14	10.824.371	336.682
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18	72.541	96.248
PASIVO CORRIENTE		17.117.768	32.482.191
Provisiones a corto plazo		456.350	517.269
Deudas a corto plazo		1.536.080	17.363.311
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	190.644	16.870.240
Derivados	Nota 16	-	22.897
Otros pasivos financieros	Nota 13	1.345.436	470.174
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	1.360.608	374.056
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	11.520.369	11.377.929
Proveedores		8.140.006	8.583.755
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 14	104.135	104.135
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		576.971	1.363.312
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	1.080.336	1.326.727
Anticipo de clientes	Nota 9	1.618.921	-
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	2.244.361	2.849.626
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		43.864.376	28.333.903

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2014.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2014

(expresado en euros)

(Debe) / Haber	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19.1	21.164.763	20.570.924
Prestaciones de servicios		21.164.763	20.570.924
Aprovisionamientos	Nota 19.2	(11.309.492)	(12.280.677)
Trabajos realizados por otras empresas		(11.309.492)	(12.280.677)
Otros ingresos de explotación		83.302	3.210
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		730	260
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12	82.572	2.950
Gastos de personal	Nota 19.4	(8.158.985)	(8.071.819)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.867.098)	(6.630.803)
Cargas sociales		(1.291.887)	(1.441.016)
Otros gastos de explotación		(2.414.082)	(3.261.737)
Servicios exteriores	Nota 19.3	(2.311.427)	(3.157.938)
Tributos		(102.655)	(103.799)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	116.008	652.073
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(398.565)	(609.548)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	101.922	105.851
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(815.129)	(2.891.723)
Ingresos financieros	Nota 19.5	283.102	647.141
De participaciones en instrumentos de patrimonio		283.102	647.141
En empresas del grupo y asociadas	Nota 8.2 y 23.1	273.036	646.370
En terceros		10.066	771
Gastos financieros	Nota 19.5	(1.421.064)	(1.453.932)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 22.1	(3.629)	(27.479)
Por deudas con terceros		(1.417.435)	(1.426.453)
Diferencias de cambio	Nota 19.5	25.660	(17.434)
Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8 y 19.5	11.998.678	(13.805.676)
Deterioros y resultados		11.998.678	(13.805.676)
RESULTADO FINANCIERO		10.886.376	(14.629.901)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10.071.247	(17.521.624)
Impuesto sobre beneficios	Nota 18	300.000	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas) / Beneficios		10.371.247	(17.521.624)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio (expresado en euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.371.247	(17.521.624)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	-	(22.897)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	206.590
Efecto impositivo	-	(55.108)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	128.585
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por coberturas de flujos de efectivo	22.898	66.327
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(101.922)	(105.851)
Efecto impositivo	23.707	11.857
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(55.317)	(27.667)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10.315.931	(17.420.706)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

INYP SA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (expresado en euros)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2014.

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPAC EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	14.250.000	1.779.760	1.131.489	(154.521)	(3.145.231)	(3.810.024)	(46.430)	170.091	10.175.134
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(17.521.624)	30.402	70.517	(17.420.705)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(42.183)	90.055	-	-	-	-	47.872
Operaciones con acciones y participaciones propias netas	-	-	(42.183)	90.055	-	-	-	-	47.872
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(3.810.024)	3.810.024	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	14.250.000	1.779.760	1.089.306	(64.466)	(6.955.255)	(17.521.624)	(16.028)	240.608	(7.197.699)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	10.371.247	16.029	(71.345)	10.315.931
Operaciones con socios o propietarios	(6.928.396)	(1.754.361)	(1.106.940)	54.365	13.172.626	-	-	-	3.437.294
Aumentos de capital(Nota 12)	3.417.104	-	-	-	-	-	-	-	3.417.104
(-) Reducciones de capital(Nota 12)	(10.345.500)	(1.754.361)	(1.072.765)	-	13.172.626	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones propias netas	-	-	(34.175)	54.365	-	-	-	-	20.190
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1	-	(17.521.624)	17.521.624	(1)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	7.321.604	25.399	(17.633)	(10.101)	(11.304.253)	10.371.247	-	169.263	6.555.526

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

Cobros / (Pagos)	Notas de las Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		10.071.247	(17.521.624)
Ajustes del resultado		(10.705.740)	14.478.575
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	398.565	609.548
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
Variación de provisiones (+/-)	Notas 8 y 9	(116.008)	(652.073)
Imputación de subvenciones (-)	Nota 12	(101.921)	(108.801)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 19.5	(11.998.678)	13.805.676
Ingresos financieros (-)	Nota 19.5	(283.102)	(647.141)
Gastos financieros (+)	Nota 19.5	1.421.064	1.453.932
Diferencias de cambio (+/-)	Nota 19.5	(25.660)	17.434
Cambios en el capital corriente		(1.121.138)	2.788.277
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	Nota 9	(552.132)	(3.289.771)
Otros activos corrientes (+/-)		(45.262)	634.639
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	Nota 15	142.440	5.443.409
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 9 y 17	(666.184)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(98.803)	(883.174)
Pagos de intereses (-)		(98.803)	(883.174)
Cobros de intereses (+)		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
Otros pagos (cobros) (+/-)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.854.434)	(1.137.946)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(28.294)	(106.428)
Empresas del grupo y asociadas		-	(5.555)
Inmovilizado intangible	Nota 6	(1.863)	-
Inmovilizado material		-	(100.873)
Otros activos financieros	Nota 8.2	(26.431)	-
Cobros por desinversiones (+)		39.644	917.787
Empresas del grupo y asociadas		-	187.809
Inmovilizado material	Nota 5	31.349	172.208
Otros activos financieros		8.295	557.770
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		11.350	811.360
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.020.191	257.410
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	Nota 11	1.000.000	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	Nota 11	20.191	47.872
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	209.538
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.236.143	653.853
Emisión		2.062.135	653.853
Deudas con entidades de crédito (+)		-	608.922
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	Nota 14	2.062.135	-
Otras deudas		-	44.931
Devolución y amortización		(825.992)	-
Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 13	(825.992)	-
Otras deudas (-)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.256.334	911.263
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.281.554	696.877
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 10	1.694.804	1.281.554

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

1. Actividad de la Sociedad

INYPSA, Informes y Proyectos, S.A.(en adelante, la Sociedad INYPSA) se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social y fiscal actual está radicado en Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA, Informes y Proyectos, S.A. cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África y junto a sus filiales es uno de los grandes grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

La Sociedad desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil

- *Ingeniería del agua*: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- *Infraestructuras de transporte*: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- *Medio ambiente y geología*: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales grupos industriales.
- *Energía e industria*: entre las principales actuaciones se encuentran, la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto y obra, y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

2. Consultoría y servicios

- *Gestión de servicios*: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- *Desarrollo tecnológico* en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad y rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.
- Contratos de *eficiencia energética* mediante los cuales se evalúan las necesidades energéticas del cliente proponiéndole e implantando las medidas necesarias que garanticen un ahorro energético.

3. Desarrollo territorial

- *Agronomía*: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- *Ordenación de la propiedad y catastros*: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de zonas rústicas y urbanas, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.

INYP SA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

- *Ordenación del territorio:* se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- *Desarrollo del sector privado:* ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- *Desarrollo social:* educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

Como se describe en la Nota 8.1 la Sociedad posee participaciones en Sociedades dependientes y asociadas, siendo la cabecera del conjunto de Sociedades que forman el Grupo Inypsa estando obligada, de acuerdo con la legislación vigente, a formular y publicar separadamente cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, han sido elaboradas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 y presentan un patrimonio neto consolidado negativo de (8.707.595) euros, unos activos consolidados de 35.831.577 euros y unos resultados consolidados atribuidos a la sociedad dominante (pérdidas) de 2.378.767 euros.

Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración de INYP SA Informes y Proyectos, S.A., como Sociedad dominante del Grupo, el día 25 de marzo de 2015, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, tras lo cual se procederá a su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente Memoria), se presentan en euros (excepto si se indica lo contrario), siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Estas Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase Nota 2.1), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

2014, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios de patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2014.

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio fueron formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 25 de marzo de 2015. Dichas cuentas anuales se someterán a aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

2.3. Principios contables

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- El resultado correspondiente al grado de avance de los proyectos (Nota 4.8).
- El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas (Notas 4.4.b y 8.1).
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8.3 y 4.4).
- La vida útil de determinados activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2).
- El valor razonable de determinados activos financieros no negociados en mercados activos (Notas 4.4 y 8.4).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 25.2).
- El cálculo de provisiones (Notas 4.9 y 17).
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales (Nota 18).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

2.9. Situación Financiero-Patrimonial

En el cierre del ejercicio 2013 el Patrimonio Neto de la sociedad era negativo como consecuencia principalmente de la corrección valorativa por deterioro del valor de la participación en Stereocarto S.L. registrada en el ejercicio 2013, lo que ha motivado que a lo largo del ejercicio 2014 la empresa haya tenido que tomar una serie de medidas encaminadas todas ellas a restablecer el equilibrio patrimonial, algunas de las cuales se encontraban a 31 de Diciembre de 2014 a medias en el proceso de ejecución y cierre.

En los primeros días del mes de junio de 2014 se ha firmado, tras más de 9 meses de negociaciones con las entidades financieras, la reestructuración del total de su deuda financiera.

La firma de este acuerdo, ha supuesto un punto de inflexión muy importante de cara a la viabilidad, funcionamiento y desarrollo de la compañía, al conseguir adaptar las obligaciones de la deuda existente a los flujos de caja estimados como consecuencia del desarrollo y ejecución de los proyectos en marcha, así como de la expansión y crecimiento de INYPSA en los nuevos mercados en los que viene operando.

Por otro lado, junto con la refinanciación de la deuda se ha conseguido renovar las líneas de avales existentes y ampliar los plazos de duración de las mismas. Dichas líneas son básicas para la actividad de la Compañía para las licitaciones en las diferentes administraciones públicas, que demandan todas ellas este tipo de garantías para su contratación e incluso licitación.

Los términos más importantes de dicho acuerdo de refinanciación son los siguientes:

La deuda total que la sociedad tenía a junio 2014 con las entidades bancarias era de 18,088 MM €. Dicha deuda se distribuye con el nuevo acuerdo de la siguiente manera (Nota 13.1);

- Conversión en participativos de créditos ordinarios de las entidades financieras por valor de 2,5 MM €, a plazo de siete años con dos de carencia, con interés igual a los dividendos que se repartan y mínimo de euribor a tres meses más 0,5 puntos porcentuales, susceptibles de capitalización, a opción de las entidades.
- La deuda no novada en participativa se subdivide en dos tramos. El tramo A, por un valor de 13 MM €, pagadero mediante la cesión a que se alude en el apartado siguiente y el tramo B, por un valor de 2,588 MM €, pagadero en cuotas del 20% el 2017, 30% el 2018 y 50% el 2019, con interés variable del 4,75% sobre el tipo de interés trimestral, con pagos trimestrales.
- Mandato a tercero independiente para la venta de la participación de la sociedad en Instituto de Energías Renovables SL (dedicada a la explotación de parques eólicos) y otorgamiento por los Bancos a la sociedad de opción para cesión de esa participación en pago de deuda, por 13 MM € más interés fijo del 1,08%, si transcurridos dos años no se ha obtenido comprador.

Por otro lado, en el segundo trimestre del ejercicio 2014 la Compañía, de acuerdo con las entidades financieras, vendió a su filial I2T las participaciones accionariales sobre IER al mismo valor del precio de la opción de venta otorgada por dichas entidades de acuerdo con la referencia de la tasación de

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

un tercero independiente, produciéndose por dicha operación un resultado positivo de 12 MM€ y una recomposición del patrimonio neto de la empresa matriz, removiéndose la causa de disolución en la que se encontraba la Compañía, estando aún la Sociedad en causa de desequilibrio patrimonial al ser el patrimonio inferior a las dos terceras partes del capital social.

Otro hecho adicional a destacar es la venta que se ha producido dentro de este primer semestre del ejercicio 2014 del 74,92% del capital de Stereocarto, ya que como consecuencia de la actividad que realizaba, esta filial demandaba un importante consumo de caja para poder ejecutar los proyectos contratados. Por otro lado, esta área de actividad dentro del GRUPO donde INYPSA es la matriz, ha venido teniendo pérdidas muy importantes en los tres últimos ejercicios lo que ha motivado importantes consumos de caja y por lo tanto mayores necesidades de financiación.

Por otro lado, dentro de las medidas tomadas a lo largo del ejercicio, debemos destacar el plan de ajuste de costes que ha venido realizando la compañía, plan que motivará una mejora en la generación de caja operativa a través de la mejora en los resultados y la optimización de los recursos existentes.

En este mismo sentido, la compañía ha realizado una serie de actuaciones encaminadas para poder cancelar o reestructurar la deuda que la compañía tenía con sus acreedores comerciales, así;

- La compañía ha realizado una permuta de acciones por deuda comercial de un importante número de acreedores de la misma, a través del apoyo de uno de sus accionistas de referencia. Este proceso ha finalizado el 11 de julio de 2014, con un importante éxito, al poder cancelar a través del mismo deudas comerciales por un valor total de 686 miles de euros.
- Negociación con el resto de acreedores comerciales de la compañía para que a través de una quita del 50%, liquidar el total de las deudas que INYPSA mantenía con ellos. Dicha propuesta ha sido realizada durante el mes de Julio de 2014 a la totalidad de los proveedores comerciales, y hasta la fecha se han cancelado cerca de 100 miles euros a través de este método.

Por último, la compañía durante el último trimestre del ejercicio ha realizado una serie de actuaciones con el objetivo claro de seguir fortaleciendo el balance de la sociedad, así como para obtener nuevo fondos necesarios para poder cancelar parte de la deuda comercial existente así como para realizar un desarrollo del negocio más activo en los mercados exteriores. Así en la Junta de Accionistas celebrada en el mes de octubre de 2014, se aprobó;

- Reducir el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a través mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €
- Por otro lado, se acordó aumentar el capital social en hasta 6.241.500 €, mediante la emisión de nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas), con las siguientes características y etapas;
 - Durante un plazo de treinta días, existía derecho proporcional de suscripción preferente de las nuevas acciones a los actuales accionistas de la Compañía (a razón de ocho acciones nuevas por cada cinco de las antiguas en que se dividía el capital antes del aumento).
 - Por otro lado, quienes hubieran suscrito durante el periodo inicial pudieron, a la vez, formular oferta (que será irrevocable y no condicionada) de suscribir un número determinado de acciones adicionales, sin sujeción a proporción ni límite, para el caso de que quedaran sobrantes al término del periodo de suscripción preferente.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

- Si después de realizada esa asignación aún sobraran acciones, el quinto día hábil bursátil sucesivo se realizaría por los administradores una nueva asignación, ésta discrecional, que podría recaer en cualquier oferta (que también habrá de ser irrevocable y no condicionada) formulada hasta ese mismo día, en cualquier momento desde la apertura del período de suscripción.

La ampliación de capital antes descrita fue un éxito comprometiéndose la suscripción del 54,7 % antes del 31 de Diciembre de 2014 y el resto en los primeros días del mes de enero de 2015. La inscripción de la nueva ampliación de capital en el Registro Mercantil se produce con fecha de 4 de febrero de 2015.

Por otro lado, debemos señalar que tras la revisión y actualización del Plan de Negocio de la sociedad para los próximos 5 ejercicios, en el que se ha tenido en cuenta los hechos más relevantes que pueden influir en las magnitudes más relevantes de la compañía, se desprende que el flujo de caja positivo esperado para el 2015 es de 796 mil euros, en base a la cartera de proyectos en ejecución y de la previsión de contratación de cara al ejercicio 2015, teniendo en cuenta los plazos para la puesta en marcha de los mismos, así como las condiciones de contratación de cada uno de los mercados, en las se establece los plazos de cobro por cada tipo de contrato así como los anticipos necesarios para la correcta ejecución de los mismos. Para poder completar este análisis se ha tenido en cuenta los acuerdos a los que la compañía está llegando para poder cancelar las deudas existentes hasta la fecha, así como el ingreso de la ampliación de capital en curso. La actualización del Plan de Negocio ha sido realizada por la Dirección General de la compañía y aprobada por el Consejo de Administración de la misma.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Administradores entienden que la compañía podrá seguir desarrollando su plan de negocio y generar flujos de caja adicionales a los contemplados que le permitan cumplir con las obligaciones asumidas.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta para la aplicación de los resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente, en euros:

Propuesta de distribución de resultados	2014	2013
Base de Reparto		
Resultado del ejercicio :		
Beneficio (Pérdida)	10.371.247	(17.521.624)
Total base de reparto	10.371.247	(17.521.624)
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	9.334.122	(17.521.624)
Reserva Legal	1.037.125	-
Total distribución	10.371.247	(17.521.624)

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio actual han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Desarrollo

Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- Posibilidad técnica de completar su producción
- Es probable que generen beneficios económicos en el futuro.
- Están específicamente individualizados por proyectos y el coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años que es el periodo que se considera que contribuirán a la generación de ingresos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

Organismos oficiales como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI) han concedido financiación a la mayor parte de los proyectos en curso, en forma de subvención y préstamo a tipo de interés subvencionado de acuerdo con el Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información. Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas se incluyen formando parte del "Patrimonio Neto" en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (Nota 12).

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal en un periodo de cuatro años.

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, las posibles reversiones de las correcciones registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales explicados en la Nota 4.2 siguiente.

4.2. Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados. Por su parte, los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones y utillaje	17 - 20
Elementos de transporte	10 - 15
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calculan como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Todos los contratos de arrendamiento de la Sociedad se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales.
- Financiación otorgada a entidades vinculadas a la Sociedad, con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten.
- Financiación recibida de proveedores e instituciones financieras.
- Instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones).
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de interés.

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros disponibles para la venta

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio. Durante el ejercicio actual los activos financieros han sido clasificados en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

En cada fecha de cierre del balance, la Sociedad evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 6 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

- Activos financieros disponibles para la venta La Sociedad clasifica en esta categoría aquellas inversiones financieras no incluidas en las categorías anteriores. Se trata de inversiones que la Sociedad tiene intención de mantener por un plazo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a las necesidades de liquidez o a cambios en los tipos de interés de mercado. Se clasifican en el activo no corriente del balance de situación salvo que se prevea y sea factible su liquidación en un plazo de doce meses desde la fecha de cierre.

En esta categoría se incluyen las inversiones mantenidas en instrumentos de patrimonio emitidos por otras entidades distintas de entidades dependientes y asociadas de la Sociedad, siempre que dichas inversiones no se hayan clasificado previamente como "Activos financieros mantenidos para negociar".

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Las inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable figuran registradas en el balance de situación adjunto a su precio de adquisición.

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Como se indica en la Nota 8.1, la Sociedad ostenta el control, directo o indirecto, de determinadas entidades. En general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones de la Sociedad en el capital de otras empresas no admitidas a cotización en Bolsa se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas Sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Dicha corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la participación y su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas que existen en la fecha de valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de cambio.

Durante el ejercicio actual los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados, los préstamos, descubiertos bancarios y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidos los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto. No existe otro tipo de instrumento de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones (Nota 11.1).

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Los descubiertos bancarios se clasifican en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito" del "Pasivo corriente" del balance de situación adjunto.

4.5. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto y se imputa a resultados en la vida residual del elemento que cubría. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedades el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas de las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Diferencias de cambio" del resultado financiero.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando su importe es cierto sólo en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2010, la Sociedad presenta su impuesto sobre sociedades en base consolidada, siendo la Sociedad dominante del grupo fiscal, junto con todas las Sociedades residentes en España en las que ostenta un control, directo o indirecto, superior al 75%.

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los criterios más significativos aplicados para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos, por acuerdos o pedidos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico" con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir, incluyéndose en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios-Estudios y trabajos en curso" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del Balance de situación adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, la Sociedad registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) en el momento de conocerse. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

un pasivo que se puede medir de forma fiable. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Los costes incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.

- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que la Sociedad tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las Sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

4.9. Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones Obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en la Nota 17 de la Memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, tanto obligatorias como voluntarias, devengados en cada momento, reconociendo las obligaciones así como los gastos asociados a las mismas.

Indemnizaciones por cese

En las presentes Cuentas Anuales, se han registrado las correspondientes indemnizaciones efectivamente pagadas así como provisiones para cubrir las posibles reclamaciones, derivadas de las mismas.

Existe un acuerdo con un integrante del equipo de altos directivos, por el cual en el supuesto del Director General está establecido un acuerdo que dispone indemnización en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

También, por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes del 25 de junio de 2015.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, proyectos de I+D+i.

Al cierre del ejercicio, aquellas subvenciones en que las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión están acreditadas ante los Organismos competentes se consideran subvenciones no reintegrables, registrándose por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance de situación adjunto.

Las subvenciones públicas concedidas para la financiación de gastos de desarrollo se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones públicas concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y en los mismos periodos en los que se devenguen los costes que financian.

Las subvenciones públicas que se reciben para compensar pérdidas o gastos ya incurridos, que se perciban como soporte financiero sin costes posteriores o que se perciban sin finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se convierten en exigibles.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas por aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los gastos de emisión del pasivo y el importe recibido, se registra como una subvención oficial imputándose a la cuenta de resultados en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.10. Negocios conjuntos

La ejecución de ciertos proyectos se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas (UTES). Los estados financieros de las UTES en las que participa la Sociedad se han incorporado a los de la Sociedad por el método de integración proporcional en función del porcentaje de participación en las mismas una vez realizada la correspondiente homogeneización temporal y valorativa así como la eliminación de saldos y transacciones recíprocos. De esta forma, los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de las UTES se presentan en los estados financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con su naturaleza específica.

4.11. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

4.13. Establecimientos permanentes y sucursales

La Sociedad opera en el extranjero a través de establecimientos permanentes y sucursales. Los derechos y obligaciones, ingresos y gastos se han registrado en las Cuentas Anuales adjuntas teniendo en consideración los mismos criterios y principios aplicados por la sociedad.

4.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la venta que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplan los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

5. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones y otro Inm. Material	Total
Valores brutos			
Saldo al 31-12-12	919.876	5.440.664	6.360.540
+ Adiciones	-	100.873	100.873
- Retiros	-	(191.759)	(191.759)
Saldo al 31-12-13	919.876	5.349.778	6.269.654
+ Adiciones	-	-	0
- Retiros	-	(98.504)	(98.504)
Saldo al 31-12-14	919.876	5.251.274	6.171.150
Amortización acumulada			
Saldo al 31-12-12	(570.955)	(4.791.630)	(5.362.585)
+ Dotación del ejercicio	(44.072)	(139.952)	(184.024)
- Retiros	-	19.551	19.551
Saldo al 31-12-13	(615.027)	(4.912.031)	(5.527.058)
+ Dotación del ejercicio	(24.093)	(138.233)	(162.326)
- Retiros	-	67.155	67.155
Saldo al 31-12-14	(639.120)	(4.983.109)	(5.622.229)
Valores netos			
Al 31-12-13	304.849	437.747	742.596
Al 31-12-14	280.756	268.165	548.921

El saldo al cierre del ejercicio 2014 registrado en el epígrafe "Terrenos y Construcciones" incluido en el cuadro anterior corresponde íntegramente a las oficinas centrales de la Sociedad.

La disminución de Instalaciones y otro inmovilizado material, viene fundamentalmente, por la venta de vehículos en nuestra sucursal de Ecuador.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

La Sociedad dispone de la plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material, sin que mantenga compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros, salvo las oficinas en propiedad en General Díaz Porlier 49 que se encuentran como garantía hipotecaria de la deuda bancaria.

Los activos que la Sociedad posee en el extranjero y en utes no son significativos.

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante los citados ejercicios.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

Bienes totalmente amortizados	2014	2013
Instalaciones técnicas y maquinaria	631.885	420.056
Otro inmovilizado	4.118.599	3.682.971
Totales	4.750.484	4.103.027

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inmovilizado Intangible	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos			
Saldo al 31-12-12	4.802.705	697.486	5.500.190
+ Adiciones	-	-	-
- Retiros	-	-	-
Saldo al 31-12-13	4.802.705	697.486	5.500.190
+ Adiciones	-	1.863	1.863
- Retiros	-	-	0
Saldo al 31-12-14	4.802.705	699.349	5.502.053
Amortización acumulada			
Saldo al 31-12-12	(3.968.026)	(676.837)	(4.644.863)
+ Dotación de amortizaciones	(413.664)	(11.861)	(425.525)
- Retiros	-	-	-
Saldo al 31-12-13	(4.381.690)	(688.698)	(5.070.388)
+ Dotación de amortizaciones	(231.864)	(4.375)	(236.239)
- Retiros	-	-	0
Saldo al 31-12-14	(4.613.554)	(693.073)	(5.306.627)
Valores netos			
Al 31-12-13	421.015	8.787	429.802
Al 31-12-14	189.150	6.276	195.426

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Al cierre del ejercicio actualno existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas. No existen gastos de desarrollo activados durante 2013 y 2014, siendo el valor actual de los proyectos de I+D+I activados hasta el año 2014, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Desglose de proyectos I+D	Coste	Amortización acumulada	Neto
SIVAC (Sistema de Visión Artificial para Control de Calidad de Servicios Públicos Municipales)	735.712	(735.662)	49
SRACT (Sistema Reproducción Avanzada de Capturas Tridimensionales)	325.361	(258.734)	66.627
SIGEDIM (Protección Incendios Forestales)	281.599	(212.697)	68.902
SIDERAM (Sistema de Detección y Seguimiento de Regadíos)	593.788	(593.739)	49
SGDM3D (Gestión Documental en 3D)	199.591	(151.185)	48.406
GGESE	20.465	(15.347)	5.118
SIPG (Sistema Integral de Producción Gráfica)	1.097.586	(1.097.586)	-
SEM (Sistema de Evaluación y monitorización)	759.031	(759.031)	-
SIC (Sistema Integrado de Información Corporativa)	789.573	(789.573)	-
Total	4.802.705	(4.613.554)	189.150

Son proyectos financiados por el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y por el CDTI (Nota 13.3).

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedadmantenía en su inmovilizado intangible, diversos elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

Activos intangibles totalmente amortizados	2014	2013
Desarrollo	3.875.101	3.875.101
Aplicaciones informáticas	684.345	684.345
Totales	4.559.446	4.559.446

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedadconsideran que los proyectos en curso y contratados justifican la recuperabilidad del activo y no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2014, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedadalquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Las principales condiciones de los contratos más significativos que han estado en vigor durante los ejercicios2014 y 2013son las siguientes, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Contratos de Arrendamiento	Gastos del ejercicio		Pagos contingentes
	2014	2013	
Arrendamiento de locales	221.844	342.142	En base IPC
Arrendamiento de vehículos	95.396	297.571	Según tarifas
Otros arrendamientos	20.960	35.484	Según tarifas
Totales	338.200	675.197	

Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad tiene constituidas las fianzas legales exigidas por los arrendadores, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 33.398 euros (31.227 euros en 2013).

- Arrendamiento de locales: la Sociedad mantiene arrendados una serie de locales donde desarrolla su actividad. Los contratos se firman sin un vencimiento específico para las oficinas principales o para las oficinas de proyecto sin fecha de finalización. En este caso, las renovaciones son tácitas y anuales. Estos contratos se pueden cancelar con un aviso previo, por lo que no hay pagos futuros mínimos ya comprometidos.
- Arrendamiento de vehículos: la sociedad necesita en su actividad arrendar a largo plazo vehículos de obra y a corto plazo para desplazamientos de nuestro personal técnico por los distintos proyectos en curso.
- Otros arrendamientos: corresponden a arrendamientos de equipos técnicos o arrendamientos puntuales de maquinaria.

Los gastos incurridos por la Sociedad en relación a los arrendamientos en el ejercicio 2014 han sido considerablemente inferiores al ejercicio anterior, tanto en la parte de oficinas al haberse reducido la superficie arrendada para este fin, como en la parte de vehículos al reducirse los desplazamientos a corto plazo del personal técnico.

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	Instrumentos de patrimonio			Total	Créditos a empresas			Total
	Participaciones a largo plazo	Desembolsos pendientes	Deterioro		A largo plazo	A corto plazo	Total	
Saldo al 31-12-12	11.988.281	(127.855)	(5.663.402)	6.197.024	1.549.133	21.638.744	23.187.877	29.384.901
+ Adiciones	5.555	-	(13.805.410)	(13.799.855)	58.824	550.848	421.401	(13.378.454)
- Retiros	(772)	-	-	(772)	-	-	-	(772)
+ - Reclasificaciones	13.437.368	-	-	13.437.368	3.245.287	(16.682.655)	(13.437.368)	-
+ - Traspasos	(19.983.746)	-	17.382.730	(2.601.016)	-	-	-	(2.601.016)
- Deterioros	-	-	-	-	-	5.198	5.198	5.198
Saldo al 31-12-13	5.446.686	(127.855)	(2.086.082)	3.232.749	4.853.244	5.512.135	10.177.108	13.409.857
+ Adiciones	1.800	-	-	1.800	-	13.367.018	13.367.018	13.368.818
- Retiros	(1.001.377)	-	-	(1.001.377)	(120.523)	(3.963.753)	(4.084.276)	(5.085.653)
+ - Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
+ - Traspasos	648.823	-	-	648.823	-	-	-	648.823
- Deterioros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-14	5.095.932	(127.855)	(2.086.082)	2.881.995	4.732.721	14.915.400	19.648.121	22.530.116

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Los cambios más significativos en la composición de los saldos, resultan por:

- El traspaso de las participaciones que tiene la Sociedad en Stereocarto, S.L. del epígrafe activos no corrientes disponibles para la venta a participaciones a largo plazo, dado que se cumplen las condiciones para ello, después de producirse la venta del 74,92% en abril de 2014. La mencionada venta no ha generado resultado en el ejercicio 2014 debido a que la participación ya estaba valorada a 31 de diciembre de 2013 a valor de mercado.
- La venta de la participación en el Instituto de Energías Renovables a I2T, previa autorización de las Entidades Financieras al valor acordado con las mismas de acuerdo con la tasación de un tercero independiente, por importe de 13.000.000 euros en abril de 2014, que genera una cuenta a cobrar que va ligada a la opción de venta otorgada a las Entidades Financieras en base al acuerdo de refinanciación (Nota 13.1). A fecha de cierre la cuenta a cobrar se ha incrementado en 70.448 euros correspondientes a los intereses generados hasta la fecha. La venta de esta participación ha generado un beneficio de 11.998.678 euros.

Para la revisión del valor de Coria Solar S.L. la Dirección ha realizado un modelo económico financiero que justifica la recuperabilidad del importe total a fecha de 31 de Diciembre de 2014. En dicho modelo se han utilizado como hipótesis claves para el análisis; un incremento medio de la cifra de negocio de un 1% anual hasta el ejercicio 2038 y a una tasa de descuento media para el mismo periodo del 7%. El modelo económico utilizado para el cálculo ha sido realizado por la Dirección Financiera y Técnica de la compañía y aprobado por la Dirección General.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

8.2. Instrumentos de patrimonio

La composición al cierre del ejercicio actual y del anterior y el detalle del movimiento producido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este apartado del balance de situación es el siguiente, en euros:

Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	Saldo al 31-12-12	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-13	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-14
Inypsa DSMU	1.500	-	-	1.500	-	-	1.500
I2T, S.A.	66.652	-	-	66.652	-	-	66.652
Eurhidra, S.A.	62.205	-	-	62.205	-	-	62.205
IMC, S.A.	1.737.602	-	-	1.737.602	-	-	1.737.602
Gama, S.A.	60.200	-	-	60.200	-	-	60.200
Esbal, S.L.	213.800	-	-	213.800	-	-	213.800
Reciclaje 5 Villas, S.L.	137.600	-	-	137.600	-	-	137.600
Coria Solar, S.L.	2.025.570	-	-	2.025.570	-	-	2.025.570
Stereocarto, S.L.	6.546.378	13.437.368	(19.983.746)	-	648.823	-	648.823
Instituto Energías Renovables., S.L.	1.001.322	-	-	1.001.322	-	(1.001.322)	-
INYPSA Turquía	134.680	-	-	134.680	-	-	134.680
Infraestructure Inypsa Canadá	772	-	(772)	-	-	-	-
Eurhidra México	-	5.555	-	5.555	-	(55)	5.500
Inypsa Colombia S.A.S.	-	-	-	-	1.800	-	1.800
A. Total inversión bruta	11.988.281	13.442.923	(19.984.518)	5.446.686	650.623	(1.001.377)	5.095.932
Reciclaje 5 Villas, S.L.	(103.200)	-	-	(103.200)	-	-	(103.200)
INYPSA Turquía	(24.655)	-	-	(24.655)	-	-	(24.655)
B. Total desembolsos pendientes	(127.855)	-	-	(127.855)	-	-	(127.855)
IMC, S.A.	(1.737.602)	-	-	(1.737.602)	-	-	(1.737.602)
Esbal, S.L.	(213.800)	-	-	(213.800)	-	-	(213.800)
Stereocarto, S.L.	(3.712.000)	(13.670.730)	17.382.730	-	-	-	-
INYPSA Turquía	-	(134.680)	-	(134.680)	-	-	(134.680)
C. Deterioro de valor	(5.663.402)	(13.805.410)	17.382.730	(2.086.082)	-	-	(2.086.082)
D. Total inversión neta (A+B+C)	6.197.024	(362.487)	(2.601.788)	3.232.749	650.623	(1.001.377)	2.881.995

La información relativa a cada una de las entidades en que participa la Sociedad se adjunta en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2012 se acordó la liquidación de las sociedades IMC y ESBAL no esperando en la liquidación pasivos adicionales a los registrados en el balance.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad participa cotiza en mercados organizados de valores.

Por otro lado, el valor de la participación que la empresa posee en el Instituto de Energías Renovables y que fue valorado en diciembre de 2013 por un experto independiente -Grant Thornton- especialista en este tipo de negocio, se ha vendido a una de las sociedades del grupo por un valor de 13 millones de euros.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

No existen Sociedades ni motivos por los que teniendo una participación inferior al 20% se concluya que exista influencia significativa o que teniendo más del 20% se concluya que no existe influencia significativa.

8.3Créditos a empresas del grupo a largo y corto

El detalle de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

Sociedad	Importe
Stereocarto, S.L. (Préstamo participativo)	4.000.000
Stereocarto, S.L. (Cuenta corriente)	2.126.477
Heli Ibérica, S.L.	732.721
Total	6.859.198

El préstamo con Stereocarto se debe a la concesión en el mes de diciembre de 2013 de un préstamo participativo por importe de 4.000.000 euros. El préstamo tendrá una duración de 10 años, con cancelaciones parciales a partir del tercer año, a contar desde la fecha de entrega y remunerado a un 5% sobre el beneficio y siempre que éste exceda el 10% de los ingresos, y proviene de la reclasificación de una parte del crédito concedido por Inyrsa que se encontraba a corto plazo.

El préstamo con Stereocarto se debe a un contrato firmado en el mes de abril de 2014 de un préstamo por importe de 2.626.477 euros. El préstamo tendrá una duración de 5 años. La devolución del préstamo es de 500.000 euros al año desde la firma del contrato que se encuentran en el activo corriente, 500.000 euros entre los doce y veinticuatro meses siguientes a la firma y el resto entre el segundo y el quinto año.

El préstamo con Heli Ibérica se debe a la concesión en el mes de abril de 2013 de un préstamo participativo por importe de 732.721 euros. El préstamo tendrá una duración de 5 años a contar desde la fecha de entrega y remunerado a un 5% sobre el beneficio y proviene de la reclasificación de una parte del crédito concedido por Inyrsa que se encontraba a corto plazo. Por otra parte, debemos destacar que dicho préstamo se encuentra garantizado por Stereocarto.

El detalle de créditos de empresas del grupo a corto plazo es como sigue a continuación:

Sociedad	Importe
Eurhidra, S.A	691.946
International Management Contracting, S.A.	2.310.526
I2T, S.A.	13.070.448
Coria Solar, S.A.	1.139.858
Promociones Energía Extremadura	13.148
Stereocarto, S.L.	500.000
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	43.128
Cartografía General, S.A.	122.883
Stereodata, S.L.	(9)
Total	17.891.928
Deterioro International Management Contracting, S.A.	(2.310.526)
Total	15.581.402

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

La descripción de los principales créditos con empresas del grupo es como sigue:

- Con fecha 1 de diciembre de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Eurhidra, S.A. por importe de 2.000.000 euros, el vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012, y se ha renovado tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés se estableció en un 3,5% fijo, pasando a modificarse el 1 de julio de 2012 a un 5,40% para equipararlo al tipo al que se firmó la refinanciación de la deuda del grupo. El 3 de junio de 2014 se modifica el tipo de interés pasando a ser un 4,75% + Euribor 3 meses de acuerdo con el tipo al que se firma la nueva refinanciación de la deuda del grupo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 691.946 euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2010, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a International Management Contracting, S.A. por importe de 3.000.000 euros, el vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012 y se ha renovado tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés era un 3,75% fijo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.310.526 euros, deteriorado íntegramente.
- Con fecha 1 de diciembre de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Coria Solar, S.A. por importe de 1.500.000 euros, el vencimiento era el 31 de diciembre de 2012, y se ha renovado tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés se estableció en un 3,5% fijo, pasando a modificarse el 1 de julio de 2012 a un 5,40% para equipararlo al tipo al que se firmó la refinanciación de la deuda del grupo. El 3 de junio de 2014 se modifica el tipo de interés pasando a ser un 4,75% + Euribor 3 meses de acuerdo con el tipo al que se firma la nueva refinanciación de la deuda del grupo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.139.858 euros.
- La Sociedad ha vendido a I2T su participación en el Instituto de Energías Renovables, previa autorización de las Entidades Financieras, por importe de 13.000.000 euros en abril de 2014, que genera una cuenta a cobrar que va ligada a la opción de venta otorgada a las Entidades Financieras en base al acuerdo de refinanciación (Nota 13.1). El vencimiento de esta cuenta se producirá en el momento que I2T venda la participación a terceros y con límite en junio de 2016. La Sociedad estima que la venta de las participaciones se producirá a lo largo del ejercicio 2015, ya que se ha contratado a la empresa GrantThornton para la búsqueda de un comprador, y existen terceros interesados en el activo, por lo que se presenta dentro del activo corriente.

El deterioro registrado en este ejercicio

Movimientos deterioro	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio otros deterioros	2.340.024	2.519.940
Dotación neta del ejercicio		-
Reversión neta del ejercicio	(29.497)	(179.916)
Saldo al final del ejercicio	2.310.527	2.340.024

Para el análisis de la recuperabilidad de las deudas con Stereocarto, se ha analizado el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo, las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Las tasas de crecimiento y las variaciones en los precios y costes se basan en previsiones internas y sectoriales, así como la experiencia y expectativas futuras de los administradores de la sociedad. En dicho modelo se han utilizado como hipótesis claves para el análisis; para un período de 5 años un incremento medio en la cifra de ventas de un 10% y a una tasa de descuento media para el mismo período analizado del 11%, y un crecimiento residual del 0%. El modelo financiero utilizado para el análisis, ha sido elaborado por la Dirección Financiera de la compañía y aprobado por la Dirección General.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha contabilizado ingresos y gastos financieros en operaciones con empresas vinculadas por importe de 273.036 euros y 3.629 euros respectivamente (646.370 euros y 27.479 euros en 2013)(véase Nota 23.1).

8.4 Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo" del balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Otras inversiones financieras	Inversiones a Largo Plazo			Inversiones a Corto Plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Total	Otros activos financieros	Total	Total
+ Saldo al 31-12-12	1.806.000	114.536	1.920.536	536.421	536.421	2.456.957
+ Adiciones	-	-	-	-	-	-
- Retiros	-	(21.349)	(21.349)	(536.421)	(536.421)	(557.770)
- Desembolsos	-	-	-	-	-	-
+ - Ajustes de valor	-	-	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	1.806.000	93.187	1.899.187	-	-	1.899.187
+ Adiciones	-	2.016.681	2.016.681	2.807.919	2.807.919	4.824.600
- Retiros	-	-	-	-	-	-
- Desembolsos	-	-	-	-	-	-
+ - Ajustes de valor	-	-	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-14	1.806.000	2.109.868	3.915.868	2.807.919	2.807.919	6.723.787

El detalle de las inversiones financieras al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 en función de la gestión que la Sociedad hace de las mismas es el siguiente, en euros:

Otras inversiones financieras	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		A valor razonable	Al coste	
2013				
Inversiones a largo plazo	93.187	-	1.806.000	1.899.187
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.806.000	1.806.000
Créditos a terceros	61.960	-	-	61.960
Depósitos y fianzas	31.227	-	-	31.227
Inversiones a corto plazo	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
2014				
Inversiones a largo plazo	2.109.868	-	1.806.000	3.915.868
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.806.000	1.806.000
Créditos a terceros	2.054.010	-	-	2.054.010
Depósitos y fianzas	55.858	-	-	55.858
Inversiones a corto plazo	2.807.919	-	-	2.807.919
Créditos a terceros	-	-	-	-
Otros activos financieros	390.815	-	-	390.815
Accionistas por desembolsos exigidos	2.417.104	-	-	2.417.104
Derivados	-	-	-	-

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Dentro del epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" se incluye la participación del 6% en el capital social de la Sociedad "Autopistas de la Mancha", CESA, que no cotiza en Bolsa. Dicha Sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principio del ejercicio 2008.

Las principales magnitudes de esta sociedad a 31 de diciembre de 2014 son:

Autopistas de la Mancha	Euros
Activos no corrientes	168.345.223
Activos corrientes	12.610.519
Patrimonio neto	2.745.618
Pasivo no corriente	173.913.823
Pasivo corriente	4.296.301

La inversión figura registrada a coste. La Dirección de dicha sociedad dispone de un modelo económico financiero que justifica la recuperabilidad del importe total desembolsado a 31 de diciembre de 2014. En dicho modelo se han utilizado como hipótesis claves para el análisis; un incremento medio del tráfico de un 3,35% anual hasta el 2026 y a una tasa de descuento media para el mismo periodo del 4,28%. La aprobación de dicho modelo financiero ha sido realizada por el órgano de administración de la sociedad, siendo elaborado este por la Dirección Financiera de la misma.

Los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los instrumentos financieros no son significativos.

Dentro del epígrafe "Créditos a terceros" se encuentra la deuda con Geoinvest, Geografía e Ingeniería, S.L. como consecuencia de la venta del 74,92% de la participación en el Grupo Stereocarto a la sociedad, compradora de dicha participación, manteniendo Inypsa el 24,92% y con garantía de las acciones. La venta se realiza por 1.952.193 euros pagaderos en el plazo de cinco años siguientes a la formalización de la escritura, con cancelaciones parciales a partir del tercer año de una tercera parte en cada ejercicio y devengándose un interés fijo anual de un 3% capitalizable

9. Cientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Cientes por ventas y prestación de servicios	2014	2013
Cientes	2.786.927	4.163.394
Estudios y trabajos en curso	4.286.732	2.151.340
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(221.803)	(308.314)
Totales	6.851.856	6.006.420

A 31 de diciembre de 2014 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 2.244.361 euros (2.849.626 euros a 31 de diciembre de 2013), y se registra como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación adjunto. Asimismo se ha recibido un anticipo en relación con un proyecto del exterior que a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.618.921 euros.

El movimiento durante el ejercicio 2014 y 2013 de las correcciones valorativas por deterioro de clientes ha sido el siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Movimientos deterioro	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio clientes	308.314	784.063
Dotación del ejercicio	15.074	98.913
Reversión del ejercicio	(101.585)	(574.662)
Aplicación de provisiones	-	-
Saldo al final del ejercicio	221.803	308.314

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y la evolución previsible del mismo y los riesgos inherentes a la actividad propia de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2014 existen saldos en mora con la Administración Pública no deteriorados por un importe global de 434 miles de euros.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2014	2013
Tesorería	1.694.804	1.281.554
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Totales	1.694.804	1.281.554

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación, ni durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha realizado operaciones con otros activos líquidos equivalentes. La parte principal del saldo es tesorería aportada por las UTES con un importe de 1.270 miles de euros.

11. Fondos Propios

11.1. Capital

Al cierre del ejercicio 2014, el capital social se compone de:

- 28.500.000 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,137 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2014 era de 0,235 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.
- 24.942.365 acciones de 0,137 euros de valor nominal cada una, comprometidas la suscripción pero pendientes de inscripción al cierre del ejercicio. Tras la inscripción en el registro mercantil gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización desde el 10 de febrero de 2015.

Durante el ejercicio 2014, la sociedad ha realizado una serie de actuaciones que influyen en directamente en el capital, así:

- Redujo el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a través mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

- Por otro lado, se acordó aumentar el capital social en hasta 6.241.500 €, mediante emitir nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas), con las siguientes características y etapas;

A fecha de 31 de Diciembre de 2014, se encuentran comprometidas la suscripción de 24.942.365 acciones lo que supone 54,7% del total, suscribiéndose el resto en los primeros días del ejercicio 2015. La inscripción de la nueva ampliación de capital en el Registro Mercantil se produce con fecha de 4 de febrero de 2015. Dentro de los 24,9 M de acciones correspondientes a la ampliación en curso, 7,299 M de acciones se encuentran desembolsadas y el resto, es decir 17,643 M de acciones comprometidas de suscripción y pendientes de desembolsar. Por lo tanto, existen 17,6 M de acciones que se corresponden con 2.417.104 euros pendientes de desembolsar (véase nota 8.4)

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los Reales Decretos 1333/2005 y 1362/2007 que la desarrollan y la Circular 2/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido comunicaciones de participaciones significativas en los derechos de voto de las acciones que integran su capital de las que resulta lo siguiente al 31 de diciembre de 2014:

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje de participación		
	Inscritas	Pdte. Inscribir	Total
María Paz Pérez Aguado	9,53%	19,42%	28,95%
Promociones Keops, S.A.	8,77%	17,59%	26,36%
Doble A Promociones, S.A.	8,35%	5,46%	13,81%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	5,30%	0,00%	5,30%
Reverter 17, S.L.	2,58%	2,73%	5,31%
Total			79,73%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2014 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad a título personal, son las siguientes:

Participaciones de los consejeros en el capital	Nº de Acciones Inscritas		Nº de Acciones Pdte. Inscribir		Total	% s / Capital social
	Directas	Indirectas	Directas	Indirectas		
Sanchez Heredero, Leonardo	510	4.684.201		9.402.738	14.087.449	26,36%
Doble A Promociones, S.A.	4.463.244	0		2.919.708	7.382.952	13,81%
Reverter 17, S.L.	1.320.235	56.825		1.459.854	2.836.914	5,31%
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	0			53.877	0,10%
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	0			1.425	0,00%
Suñol Trepat, Rafael	371	0			371	0,00%
Totales	5.839.662	4.741.026		13.782.300	24.362.988	45,59%

A 31 de diciembre de 2014 estaban representadas en el Consejo de Administración 24.362.988 acciones, es decir, el 45,59% del total de acciones.

Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe registrado por esta reserva en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 25.399 euros, que supone el 0,35% del capital social.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Del importe total de las reservas constituidas por la Sociedad únicamente son de libre disposición las reservas voluntarias. No obstante, la legislación mercantil establece que no podrán distribuirse dividendos si como consecuencia del reparto el saldo remanente de estas reservas resultase inferior al importe pendiente de amortizar de los gastos de desarrollo y el patrimonio neto quedara por debajo del capital. Al cierre del ejercicio 2014, los gastos capitalizados por estos conceptos pendientes de amortizar ascienden a 189.149 euros (Nota 6), por lo que las reservas voluntarias asignadas a cumplir este requisito se consideran indisponibles.

Por otro lado, existe otra limitación como consecuencia de que el patrimonio neto de la sociedad se encuentra por debajo del capital social de la misma.

11.2. Acciones propias

El 25 de junio de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25% euros por acción. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2014. Durante el ejercicio 2014 y 2013, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes, en euros:

Operaciones con acciones propias	Número acciones
= Saldo al 31-12-12	79.885
+ Adiciones	21.480
- Enajenaciones	(63.572)
= Saldo al 31-12-13	37.793
+ Adiciones	104.452
- Enajenaciones	(121.896)
= Saldo al 31-12-14	20.349

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad poseía 20.349 acciones propias adquiridas a un precio medio de 0,496 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 10.101 euros, que representa el 0,0714% del total del capital de la Sociedad.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte de la Sociedad es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 34.175 euros de pérdidas, y figura registrado en reservas.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición y movimientos producidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente, en euros:

Subvenciones en capital	Capital	Intereses	Total	Explotación	Total
+ Saldo al 31-12-12	61.673	108.419	170.092	-	170.092
+ Adiciones	-	144.612	144.612	2.950	147.562
- Enajenaciones	-	-	-	(2.950)	(2.950)
- Imputación a resultados	(37.114)	(68.737)	(105.851)	-	(105.851)
+ Efecto impositivo	11.134	20.621	31.755	-	31.755
= Saldo al 31-12-13	35.693	204.915	240.608	-	240.608
+ Adiciones	-	-	-	82.572	82.572
- Enajenaciones	-	-	-	(82.572)	(82.572)
- Imputación a resultados	(35.907)	(66.014)	(101.921)	-	(101.921)
- Efecto impositivo	10.772	19.804	30.576	-	30.576
= Saldo al 31-12-14	10.558	158.705	169.263	-	169.263

La subvenciones de intereses corresponden íntegramente a subvenciones de tipo de interés asociadas a los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria para la financiación de los proyectos I+D+i.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

13. Deudas a largo y corto plazo

La composición de los epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente, en euros:

Deudas financieras	31-12-14		Total	31-12-13		Total
	Largo plazo	Corto plazo		Largo plazo	Corto plazo	
Deudas con entidades de crédito	7.836.352	190.644	8.026.996	708.334	16.870.240	17.578.574
Préstamos	7.836.352	150.000	7.986.352	-	15.186.315	15.186.315
Pólizas de crédito	-	-	-	708.334	1.292.769	2.001.103
Intereses a pagar c/p	-	40.644	40.644	-	391.156	391.156
Derivados	-	-	-	-	22.897	22.897
Otros pasivos financieros	1.097.278	1.345.436	2.442.714	1.765.925	470.174	2.236.099
Préstamos subvencionados	1.097.278	736.442	1.833.720	1.366.738	406.947	1.773.685
Otras deudas	-	607.494	607.494	399.187	61.727	460.914
Fianzas y depósitos recibidos	-	1.500	1.500	-	1.500	1.500
Otras deudas con las Administraciones Públicas	218.318	1.080.336	1.298.654	-	1.326.727	1.326.727
Créditos con empresas vinculadas (Nota 14)	10.824.371	1.360.608	12.184.979	336.682	374.056	710.738
Total	19.976.319	3.977.024	23.953.343	2.810.941	19.041.197	21.852.138

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" salvo los derivados financieros.

Del total de deudas a largo y corto plazo reflejadas en este apartado, hay deudas denominadas en moneda extranjera por valor de 1.268.734 euros.

Dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros-Otras deudas" se encuentra un préstamo de un tercero por importe de 519.963 dólares americanos al 11% de interés y vencimiento 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de las deudas a largo plazo pendientes de vencimiento es el siguiente, en euros:

Deudas financieras Desglose por vencimientos	Entidades de crédito	Otros Pasivos financieros	Créditos con empresas vinculadas	Total
2016	5.470.905	253.739	7.737.085	13.461.729
2017	502.989	171.092	486.715	1.160.796
2018	618.060	162.868	630.452	1.411.380
2019 en adelante	1.244.398	509.579	1.970.119	3.724.096
Total deudas	7.836.352	1.097.278	10.824.371	19.758.001

13.1. Préstamos con entidades de crédito

El 3 de junio de 2014 la Sociedad firma un acuerdo con las entidades financieras y la entidad vinculada Parcesa Parques de la Paz, SAU para reestructurar el total de la deuda financiera.

Los datos más relevantes de esta operación son:

- Conversión en préstamos participativos de créditos ordinarios con las entidades financieras y la entidad vinculada por importe de 2.500 miles de euros, a un plazo de 7 años con 2 años de carencia, con interés igual a los dividendos que se repartan y con un mínimo de Euribor a 3 meses más 0,5 %, susceptibles de capitalización, a opción de las entidades financieras y sujeto a la aprobación de la junta general de accionistas, existiendo un compromiso por parte de uno de los accionistas significativos de votar favorablemente.
- El resto de la deuda financiera se divide en dos tramos, un tramo A de 13.000 miles de euros, pagadero con la venta de las participaciones o el ejercicio de la opción de venta mediante la cesión que se explica en el apartado siguiente, y un tramo B de 2.588 miles de euros pagadero en cuotas del 20% en 2017, 30% en 2018 y 50% en 2019, con un tipo de interés igual a 4,75% más Euribor a 3 meses.
- Mandato a tercero independiente para la venta de la participación que la Sociedad tiene del Instituto de Energías Renovables SL (dedicada a la explotación de parques eólicos) y otorgamiento por las entidades financieras a la Sociedad de opción para cesión de esa participación en pago de deuda, si transcurrido un periodo de tiempo no se ha obtenido comprador. Esta participación se ha vendido a la filial del grupo I2T por 13.000.000 euros (Nota 6.1) y el plazo para que se ejerza la opción de venta es el 3 de junio de 2016, y con el importe obtenido se procederá a la cancelación de este tramo. El tipo de interés aplicable es un fijo de 1,08%.
- Cancelación de la deuda financiera mantenida con Ibercaja por importe de 1.000 miles de euros que ha sido satisfecha por la entidad vinculada Parcesa Parques de la Paz, SAU.
- Las entidades garantes del préstamo son las siguientes sociedades dependientes de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.: I2T, S.A., Europea de Recursos Hidráulicos, S.A., y Gama, Gestión de Activos y Mantenimientos, S.A.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Con posterioridad a la firma del acuerdo con las entidades de crédito, durante los meses de Junio y Julio de 2014, Parcesa procedió a instrumentar la compra de la posición financiera que hasta ese momento mantenida por varias entidades financieras con INYPSA por un importe de 9,040 millones de euros.

Como consecuencia de lo anterior, la deuda financiera refinanciada por importe de 18 millones de euros aproximadamente se distribuye al 31 de diciembre del 2014 entre deuda con entidades de crédito por importe de 8,077 millones de euros, minorada por los costes asociados a la refinanciación, y deuda con la entidad vinculada Parcesa por importe de 10,071 millones de euros que figura registrada en el epígrafe de deuda con empresas del grupo y asociadas.

13.2. Pólizas de crédito y líneas de descuento

A 31 de diciembre de 2014, después de la reestructuración de la deuda financiera comentada en el punto anterior, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de crédito y líneas de descuento con entidades financieras.

13.3. Otros pasivos financieros

Esta partida corresponde principalmente al valor actual al cierre del ejercicio de los préstamos concedidos por el MITYC y por el CDTI a interés cero para ayudar a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos de I+D+i de la Sociedad(Nota 6).

El detalle al 31 de diciembre del 2014 del valor actual de los préstamos subvencionados es el siguiente, en euros:

Préstamos subvencionados	Proyecto	Vto.	Tipo de Interés	Cuotas	Pasivo		Total
					No corriente	Corriente	
MITYC	SI2C 2006	30/04/2013	0%	Anual	-	46.832	46.832
CDTI	SEM	20/10/2015	0%	Semestral	-	133.591	133.591
CDTI	SIPG 2006	19/01/2016	0%	Semestral	74.010	117.784	191.794
CDTI	SIDERAM 2008	27/06/2020	0%	Semestral	307.895	131.252	439.147
CDTI	SIVAC 2008	11/03/2020	0%	Semestral	233.920	131.870	365.790
MITYC	SRACT	20/11/2024	0%	Anual	220.679	86.621	307.300
CDTI	JEREMI	27/06/2021	0%	Unica	260.773	88.492	349.265
Total 2014					1.097.277	736.442	1.833.719

Los gastos financieros de actualización de estos préstamos subvencionados contabilizados en el ejercicio 2014 han ascendido a 66.014 euros (87.679 euros en 2013).

Para la obtención del conjunto de los préstamos y créditos comentados en los apartados anteriores, la Sociedad ha constituido avales bancarios en garantía por importe de 331.849 euros(Nota 25.3). Esta garantía será liberada a medida que se vaya produciendo el reembolso del préstamo concedido

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

14. Saldos con empresas del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a los siguientes conceptos, en euros:

Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	31-12-14		31-12-13	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Saldos por operaciones comerciales (c/p)	132.322	104.135	279.710	104.135
InypsaMulhendisk ve Danimask			-	-
I2T, S.A.	4.156	104.135	1.656	104.135
Esbal, S.L.	17.737		17.626	-
Inypsa DSMU, S.L.U.	2.677		2.677	-
Eurhidra México	107.752		257.751	
Saldos por préstamos (c/p)	17.891.929	1.360.608	7.852.159	374.056
Eurhidra, S.A.	691.946		444.082	-
International Management Contracting, S.A.	2.310.527		2.340.024	-
Coria Solar, S.L.	1.139.858		1.091.152	-
I2T, S.A.	13.070.448			-
Stereocarto S.L.	500.000		3.621.660	-
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	43.128		22.121	-
Cartografía General S.A.	122.883		-	-
Stereodata, S.L.	(9)		146.108	-
Gama		53.960	-	51.806
Parcesa, Parques de la Paz, S.A.		348.003		
Promociones Keops, S.A.		958.645		
Consortio Ecuador				322.250
Stereocarto Ecuador			11.870	
Otros	13.148		175.142	
Deterioros de préstamos (c/p)	(2.310.527)	-	(2.340.024)	-
International Management Contracting, S.A.	(2.310.527)		(2.340.024)	
Otros deterioros				
Saldos por préstamos (l/p)	2.126.477	10.824.371	120.523	336.682
Terra XXI, S.L.			120.523	-
Parcesa, Parques de la Paz, S.A.		10.071.038		
Promotora Orion		753.333		
Stereocarto S.L.	2.126.477		-	336.682
Saldos por préstamos participativos	4.732.721	-	4.732.721	-
Stereocarto S.L.	4.000.000		4.000.000	-
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	732.721		732.721	-
Total	22.572.922	12.289.114	10.645.089	814.873

Las operaciones comerciales durante el ejercicio 2014 con empresas del grupo corresponden principalmente a prestaciones de servicios para el desarrollo de los proyectos de las Sociedades del Grupo y a la venta de la participación del Instituto Energías Renovables a la participada I2T, S.A.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

15. Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del saldo de esta partida de balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2014	2013
Proveedores	8.140.006	8.583.755
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	104.135	104.135
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 19)	1.080.336	1.326.727
Personal	576.971	1.363.312
Anticipo de clientes	1.618.921	-
Total deudas	11.520.369	11.377.929

El anticipo de clientes se corresponde al proyecto "Ejecución de la campaña integrada de Barrido Predial para la modernización del sistema de información Predial Zona 4" en Ecuador.

Al cierre del ejercicio 2014 algunas de estas partidas se encontraban vencidas, habiéndose establecido en algunas de ellas un calendario de pago, mientras que para otras se ha llegado a diversos acuerdos de liquidación de deuda.

En línea con lo anterior, debemos destacar los dos acuerdos más relevantes existentes en este apartado a diciembre de 2014; por un lado, con la Agencia Tributaria española se firmó un aplazamiento de la deuda correspondiente al IVA del 4º trimestre del ejercicio 2013, por el que se abonaba el saldo existente en 12 mensualidades. Por otro lado, con la Tesorería General de la Seguridad Social se pactó un aplazamiento de 60 mensualidades por la deuda correspondiente a varias liquidaciones del ejercicio 2014. El saldo a pagar a largo plazo por 218 miles de euros se presenta en Otras deudas con Administraciones Públicas en el pasivo no corriente.

Informe sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe en euros	%	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 30 días	293.751	13%	823.619	45%
Resto	1.902.920	87%	987.595	55%
Plazo medio de pago excedido en días	297		227	
Total pagos del ejercicio	2.196.671	100%	1.811.214	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 30 días (plazo en 2013 de 60 días)	3.133.633		3.264.664	

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

Así pues, en función de lo establecido en la norma tercera de la mencionada resolución, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2014 que acumula un aplazamiento superior a 30 días, a

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

fecha cierre dicho importe asciende a 3.133.633 euros (3.264.664 euros con un aplazamiento superior a 60 días en 2013).

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales nacionales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación. En estos importes no se ha incluido la información de las UTEs dado que no son gestionadas por la Sociedad.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (60 días en 2013), salvo que exista acuerdo entre las partes para un plazo mayor, con el límite de 60 días.

Con relación a lo anterior, la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, de reforma de la ley de Sociedades de Capital, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 y establece la obligación de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas no ha emitido la resolución requerida en el apartado 4 de dicha disposición adicional tercera en relación con la metodología para el cálculo del periodo medio de pago, por lo que no se ha desglosado esta información en cuentas anuales.

16. Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad canceló el único instrumento financiero derivado que tenía constituido para cubrir el riesgo de tipo de interés de ciertos préstamos contratados con entidades bancarias referenciados a tipo de interés variable.

17. Provisiones y contingencias

En el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 se ha mantenido, la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 142.223 euros derivada de los riesgos asociados a los proyectos desarrollados en Argelia, debido a los problemas experimentados en el desarrollo de tales proyectos y que la sociedad ha considerado que no han desaparecido.

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación adjunto, se registran principalmente las provisiones por las posibles indemnizaciones derivadas de los litigios en curso a 31 de diciembre de 2014 en materia laboral. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

18. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

Administraciones Públicas	31-12-14			31-12-13		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudores						
Activos por impuesto diferido	1.366.126		1.366.126	1.066.126	-	1.066.126
Activos por impuesto corriente			-	-	-	-
Otros créditos con administraciones publicas		604.260	604.260	-	191.327	191.327
Total Deudores	1.366.126	604.260	1.970.386	1.066.126	191.327	1.257.453
Acreedores						
Pasivos por impuesto diferido	72.541		72.541	96.248	-	96.248
Otras deudas con Administraciones Públicas						
Hacienda Pública, acreedora por IVA	218.318	1.080.336	1.298.654	-	1.326.727	1.326.727
Hacienda Pública, acreedora por retenciones		735.141	735.141	-	576.717	576.717
Organismos de la Seguridad Social		151.511	151.511	-	550.218	550.218
Organismos de la Seguridad Social	218.318	193.684	412.002	-	199.792	199.792
Total Acreedores	290.859	1.080.336	1.371.195	96.248	1.326.727	1.422.975

Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

Durante el ejercicio 2014 se ha aprobado la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, cuyas modificaciones más significativas han sido las siguientes:

- Las bases imponibles negativas pueden ser compensadas sin limitación temporal frente a los 18 años de la legislación anterior.
- El tipo impositivo se reduce del 30% vigente al 28% para el ejercicio 2015 y 25% para los ejercicios siguientes.

Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del ejercicio 2014 que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Conciliación resultado contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades		
	2014	2013
Resultado antes de impuestos	10.071.247	(17.521.624)
Diferencias permanentes :		
Por deterioro	(13.805.676)	13.805.676
Resultado ajustado	(3.734.429)	(3.715.948)
Diferencias temporarias		
Aumentos	1.031.457	1.460.439
Disminuciones	(208.271)	(669.012)
Base Imponible previa	(2.911.243)	(2.924.521)
Compensación bases imponibles negativas		
Base Imponible	(2.911.243)	(2.924.521)
Cuota íntegra		
Deducciones aplicadas		
Cuota Imponible Previa		
Retenciones y pagos a cuenta		
Importe a ingresar (devolver)		

El importe de las diferencias temporarias corresponde principalmente a la parte de los gastos financieros no deducibles en el ejercicio así como a la limitación de la deducibilidad fiscal al 70 % de la amortización contable durante los ejercicios 2013 y 2014.

No hay ingreso o gasto imputado directamente al patrimonio neto que forme parte de la base imponible o de las deducciones aplicadas en el ejercicio.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Conciliación de la cuota líquida con el gasto por impuesto de sociedades		
	2014	2013
Cuota Líquida / Impuesto corriente	-	-
Variación impuesto diferido	300.000	-
Impuesto de Sociedades (Gasto) / Ingreso	300.000	-

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento en el ejercicio 2014 de estas partidas del balance han sido los siguientes, en euros:

Activos y Pasivos por impuestos diferidos	Saldo 31/12/2013	Registrado PG		Registrado en Patrimonio		Saldo 31/12/2014
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Activos						
Crédito fiscal por BINs	539.367	396.890	-	-	-	936.257
Crédito fiscal activos por diferencias temporarias	470.631	-	96.890	-	-	373.741
Crédito fiscal por deducción I+D pendiente aplicar	56.128	-	-	-	-	56.128
	1.066.126	396.890	96.890	-	-	1.366.126
Pasivos						
Por diferencias temporarias por subvenciones	96.248	6.780	(30.576)	-	-	72.451
	96.248	6.780	(30.576)	-	-	72.451

La Sociedad ha reconocido un activo por impuesto diferido en el ejercicio 2014 por un importe de 300.000 euros dado que el acuerdo firmado en Junio de ese mismo ejercicio con las entidades financieras generará en uno de los próximos años una base imponible positiva derivada de la venta de activos (nota 13) que considerando los criterios establecidos por la nueva ley del impuesto de sociedades permitirá su entera recuperación.

Deducciones

El detalle de las deducciones y bonificaciones no registradas pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota o por la existencia de límites al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes, en euros:

Deducciones pendientes de aplicación	31/12/2014		
	Importe	Origen	Vencimiento
Inversiones en I+D+i	323.447	2006	2021
Inversiones en I+D+i	70.966	2007	2022
Inversiones en I+D+i	51.041	2008	2023
Inversiones en I+D+i	484.216	2009	2024
Inversiones en I+D+i	848.113	2010	2025
Inversiones en I+D+i	66.613	2011	2026
Inversiones en I+D+i	17.679	2012	2027
Total	1.862.075		

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Bases imponible negativas de ejercicios anteriores

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre del 2014, de bases imponibles negativas pendientes de compensación con bases imponibles positivas futuras, conforme al siguiente esquema, en euros;

Bases imponible negativas		Activo por impuesto diferido	
Importe	Origen	Registrado	No registrado
1.895.992	2009	1.895.992	0
26.496	2011	26.496	0
624.574	2012	624.574	0
4.892.402	2013	1.197.965	3.694.437
7.439.464		3.745.027	3.694.437

Al cierre del ejercicio 2014 se ha llevado a cabo, por parte de los Administradores de la Sociedad, un análisis de recuperabilidad del activo, basado en una actualización del plan de viabilidad presentado en el momento de la refinanciación de la deuda con entidades de crédito, incluyendo en el mismo los acontecimientos acaecidos a lo largo del ejercicio 2014 y que influyen de forma decisiva en la marcha futura de la compañía. En base a dicho test de deterioro, a la ejecución de distintas operaciones en curso que podrían suponer plusvalías fiscales en el medio plazo, los Administradores consideran que la recuperación de los importes registrados como Activos por Impuestos Diferido se encuentran razonablemente asegurados.

19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios de los ejercicios 2014 y 2013 clasificada por segmento de actividad y área geográfica es la siguiente, en euros:

Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios	2014	2013
Sectorial		
Ingeniería y Obra Civil	17.270.225	12.527.693
Desarrollo Territorial	2.706.168	5.348.440
Consultoría y Servicios	1.188.370	2.591.936
DIP y Promociones	-	102.855
Total	21.164.763	20.570.924
Geográfica		
Mercado interior	13.742.963	10.285.462
Unión Europea	134.839	822.837
Resto países	7.286.961	9.462.625
Total	21.164.763	20.570.924

La producción contratada pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2014 asciende a 15.842 miles de euros, de los 11,2 M€ se ejecutarán a lo largo del ejercicio 2015. Si bien debemos destacar que por prudencia al no estar aprobada la puesta en marcha del proyecto, la sociedad no ha incluido dentro de esta cuantía, la adjudicación que posee a través de un UTE formada con INCATEMA Consulting para la ejecución de la Depuradora del Río Ozama situada en República Dominicana por un importe total de 38 millones de dólares. La distribución de la cartera de proyectos contratados pendientes de ejecutar es la siguiente:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Distribución del Importe Neto de la Cartera		2014
Sectorial		
Ingeniería y Obra Civil		9.637.264
Desarrollo Territorial		3.864.903
Consultoría y Servicios		2.340.090
Total		15.842.257
Geográfica		
Mercado interior		7.558.569
Unión Europea		15.897
Resto países		8.267.791
Total		15.842.257

19.2 Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta corresponde a trabajos realizados por otras empresas.

El detalle de estos trabajos en función de sus orígenes es el siguiente, en euros:

Aprovisionamientos	2014	2013
Nacionales	6.916.560	8.139.503
Unión Europea	250.358	178.160
Resto del mundo	4.142.574	3.963.014
Total	11.309.492	12.280.677

19.3 Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es la siguiente, en euros:

Servicios exteriores	2014	2013
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	338.200	675.197
Reparación y conservación	98.143	133.115
Servicios profesionales independientes	798.202	806.238
Gastos de transporte	516.015	660.226
Primas de seguros	61.494	74.547
Publicidad y relaciones públicas	38.955	46.080
Suministros	86.319	126.441
Otros servicios	374.099	636.094
Total	2.311.427	3.157.938

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

19.4 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Gastos de personal	2014	2013
Sueldos y Salarios	6.807.612	5.877.608
Indemnizaciones	59.486	753.195
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.285.316	1.427.446
Otros gastos sociales	6.571	13.570
Total	8.158.985	8.071.819

En este apartado debemos destacar, que el aumento de los gastos de personal respecto al ejercicio 2013 viene motivado por la contratación de 205 personas en Ecuador para la ejecución del proyecto que la compañía está desarrollando para la elaboración del *Catastro de varias zonas del país*. Dichas contrataciones son puntuales para la correcta realización del proyecto indicado.

Por el contrario, si nos referimos a la masa salarial estable de la empresa se produce una reducción del 5% respecto a la masa salarial a diciembre de 2013, en línea con el objetivo de ahorro marcado por la compañía dentro de su Plan de Viabilidad.

19.5 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2014 y 2013 que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente, en euros:

Ingresos y gastos financieros	31-12-14			31-12-13		
	De terceros	De empresas del grupo	Total	De terceros	De empresas del grupo	Total
Ingresos						
Intereses de otros activos financieros	10.066	273.036	283.102	771	646.370	647.141
	10.066	273.036	283.102	771	646.370	647.141
Gastos	(1.417.435)	(3.629)	(1.421.064)	(1.426.453)	(27.479)	(1.453.932)
Intereses	(992.139)	(3.629)	(995.768)	(1.426.453)	(27.479)	(1.453.932)
Otros gastos financieros	(425.296)	-	(425.296)	-	-	-
Variación valor razonable instr. financ.						
Cartera de negociación y otros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	25.660	-	25.660	(17.434)	-	(17.434)
Positivas	40.935	-	40.935	-	-	-
Negativas	(15.275)	-	(15.275)	(17.434)	-	(17.434)
Deterioro y resultado enajen. instr. Financieros						
Deterioros y resultados (Ver Nota 8.1)	-	11.998.678	11.998.678	-	(13.805.676)	(13.805.676)
	-	11.998.678	11.998.678	-	(13.805.676)	(13.805.676)
Resultado financiero	(1.381.709)	12.268.085	10.886.376	(1.443.116)	(13.186.785)	(14.629.901)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

20. Moneda extranjera

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Saldos en moneda extranjera	31-12-14	31-12-13
	\$ USA	\$ USA
Activo	649.306	512.702
Deudores y otras cuentas a cobrar	511.838	488.681
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	137.468	24.021
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	423.478	29.134

El importe de las diferencias de cambio registradas en el resultado del ejercicio 2014 asciende a 25.660 euros de beneficio (17.434 euros de pérdidas en 2013) y se deben en su mayoría a diferencias de cambio provenientes de las sucursales, no siendo significativa la diferencia no realizada.

21. Información sobre medio ambiente

A cierre del ejercicio 2014 la Sociedad mantiene su sistema integrado de gestión de la calidad y gestión ambiental, habiendo renovado todas sus certificaciones conforme a las normas ISO de Calidad y Medio Ambiente. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de 30.530 euros (39.650 euros en 2013). El destino de dichos gastos ha sido fundamentalmente el mantenimiento y renovación de las certificaciones indicadas y el cumplimiento de los objetivos ambientales en el marco de su política Ambiental y de Responsabilidad Corporativa.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2014 no se han realizado inversiones en activos fijos por razones medioambientales.

22. Negocios conjuntos

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las UTES más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2014:

- EPSILON VIAL, junto a Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L. y Proyectos e Interventorias Ltda.; su objeto es la interventoría integral de siete contratos para la concesión vial Ruta Caribe en Colombia
- INTERAGUAS: junto a Hidrovías S.A.S. y Consultoría técnica Latinoamericana y del Caribe Ltda-Confelac Ltda.; su objeto es la supervisión de las obras de abastecimiento y saneamiento Grupo 1, zona Caribe en Colombia.
- CIP INYPSA Q&A, junto a Consultorías Inversiones y Proyectos, Ltda y Q&A Banca de Inversión S.A.S.; su objeto es la consultoría especializada para ejecutar la estructuración técnica, legal y financiera de un gran número de proyectos en Colombia.
- CAMPO DALIAS, su objeto es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías (Almería).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

- UTES CAJA MAGICA Y RECINTOS FERIALES: Ambas junto a Cymi y Masa. El objeto es el servicio de mantenimiento gestión y explotación de las instalaciones técnicas y de los subsistemas de construcción de los complejos de Caja Mágica y los Recintos FERIALES.
- UTE INYPSA-DENGA: Junto a Denga. El objeto es el seguimiento del cumplimiento de las prescripciones técnicas y condicionados de las Autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, identificación y regularización de vertidos ilegales de aguas residuales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las magnitudes más relevantes de los principales negocios conjuntos en los que participa la Sociedadal 31 de diciembre de 2014 y que han sido integrados en las cuentas anuales son las siguientes, en euros:

Negocios conjuntos (UTE's)	Partic.	Cifra de negocios	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos corrientes
UTE CAMPO DALIAS	15%	7.355.770	7.529	3.150.279	2.048.884
UTE CIP-INYPSA-Q&A	26%	886.043	231	339.518	92.831
UTE EPSILON VIAL	30%	199.816	4.455	54.031	23.403
UTE CAJA MAGICA	40%	298.834	-	161.235	96.280
UTE RECINTOS FERIALES	30%	189.794	-	122.145	82.748
UTE INTERAGUAS	40%	664.810	1.554	263.838	122.605
UTE INYPSA-DENGA	50%	134.469	-	65.712	78.421
Resto de UTE's		829.137	13.182	951.578	895.640
Total UTE's		10.558.673	26.951	5.108.336	3.440.812

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

23. Transacciones con partes vinculadas

23.1 Transacciones con partes vinculadas

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad ya se encuentra incluido en la nota 15.

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2014 y 2013 con partes vinculadas, a excepción de las realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con personal clave de Alta Dirección los cuales se detallan en la Nota 23.2, es el siguiente, en euros

Operaciones con empresas del grupo	2014	2013
Ingresos:		
Prestación de servicios	129.182	2.955.103
Eurhidra México	-	397.723
Eurhidra, S.A.	129.182	564.133
Stereocarto, S.L.	-	1.957.002
Cartografía General, S.A.	-	31.749
Gama, S.A.	-	-
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	-	4.496
Ingresos financieros	273.036	646.370
Eurhidra, S.A.	12.223	36.183
I2T, S.A.	70.448	-
Coria Solar, S.L.	49.739	49.222
Stereocarto, S.L.	140.626	554.858
Terra XXI, S.L.	-	6.107
Gastos:		
Servicios recibidos	-	(2.057.242)
Stereocarto, S.L.	-	(1.891.053)
UteAltaverapaz	-	(166.189)
Gastos financieros	(3.629)	(27.479)
Cartografía General, S.A.	(1.272)	(25.154)
Gama, S.A.	(2.357)	(2.325)

Durante el ejercicio 2014 se ha producido la venta de las participaciones que se poseían del IER a I2T por importe de 13 millones de euros.

23.2 Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes, en euros:

Restribución personal Alta Dirección	2014	2013
Retribución fija	407.184	357.152
Retribución variable	-	-
Total	407.184	357.152

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes, en euros :

Retribución de los miembros del Consejo de Administración	2014				2013			
	Dieta consejo	(*) Dietas y comisiones	Retribución fija	Total	Dieta consejo	(*) Dietas y comisiones	Retribución fija	Total
D. Juan Francisco Lazcano Acedo			74.862	74.862	-	-	74.862	74.862
Reverter 17, S.A.	14.972	624		15.596	14.972	-	-	14.972
Doble A Promociones, S.A.	14.972			14.972	13.725	-	-	13.725
D. Ladislao de Arriba Álvarez				-	7.486	1.872	-	9.358
D. Rafael Suñol Trepat	14.972	9.358		24.330	14.972	8.110	-	23.082
D. Leonardo Sanchez-Heredero	14.972	2.495		17.467	14.972	1.872	-	16.844
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	14.972	6.238		21.210	14.972	6.238	-	21.210
Total	74.860	18.715	74.862	168.437	81.099	18.092	74.862	174.053

* Comisión Auditoría, nombramientos y retribuciones.

A salvo lo que a continuación se indica sobre servicios, los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante el ejercicio 2014 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, no teniendo la Sociedad contratada obligación alguna en materia de pensiones, ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2014 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de secretaría de consejo y asesoría jurídica en cuantía de 30 miles de euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico de la Sociedad y se han realizado en condiciones normales de mercado.

23.3 Otra información referente a los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala que los miembros del Consejo de Administración no tienen participación (directa o indirectamente) en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad (distintas de las sociedades del Grupo).

Al cierre del ejercicio 2014 ni los miembros del Consejo de Administración de INYPSA, S.A., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

24. Otra información

24.1 Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2014 distribuido por categorías profesionales y sexos, es la siguiente:

Categoría	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	0	4	4	0	4
Titulados y personal de alta cualificación	51	31	82	65	35	100
Administrativos	24	24	48	22	23	45
Operarios	6	0	6	17	0	17
Total (*)	85	55	140	108	58	166

(*) No se incluye el personal de las Utes al no estar disponible la información.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2014, de los cuales ninguno presenta discapacidad superior al 33%, es:

Categoría	31-12-14			31-12-13		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	0	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	53	29	82	56	31	87
Administrativos	26	22	48	21	23	44
Operarios	0	0	0	15	-	15
Total (*)	83	51	134	96	54	150

(*) No se incluye el personal de las Utes al no estar disponible la información.

24.2. Política y gestión de riesgos

Gestión de riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

Otros factores de riesgo de la actividad

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. En este sentido, y tal y como se ha expuesto anteriormente, la compañía ha finalizado con éxito un proceso de renegociación de su deuda bancaria que ha posibilitado la firma de un nuevo Acuerdo Marco que se adapta las condiciones de la financiación a las necesidades de la compañía, necesario este para poder acometer la consolidación y expansión de la compañía.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión semanal de las previsiones de tesorería de todos los mercados donde se encuentra desarrollando y ejecutando proyectos. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro.

Finalmente debemos de destacar que tal y como se ha comentado en algunos puntos anteriores de la memoria, la compañía a través de la ampliación de capital lanzada al mercado en el último trimestre del ejercicio 2014, consigue la entrada de 6,3 millones de euros que deben de servir para; por un lado, atender a las deudas antiguas existentes en balance y por otro, para poder consolidar y potenciar el desarrollo de negocio en los nuevos mercados donde se ha establecido la empresa.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde la Sociedad opera podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad considera que su riesgo de crédito es limitado dado que solo existe un cliente en el Balance a cierre del ejercicio 2014 que suponga individualmente más de un 10% de las ventas y que además los principales saldos deudores son con clientes públicos, este cliente es la Ute Campo Dalías con una cifra de negocio de 7,3 millones de euros, lo que supone un 34,6 % de las ventas totales.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

24.3 Garantías comprometidas con terceros

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el detalle de los avales presentados ante entidades financieras y otras entidades para el buen fin de sus proyectos en curso es el siguiente, en euros:

Avales presentados	2014	2013
Euros	3.640.565	3.680.277
Moneda extranjera	3.950.301	4.642.017
Total	7.590.865	8.322.294

Del importe indicado en el cuadro anterior, al 31 de diciembre del 2014 se habían presentado avales ante entidades financieras por importe de 331.849 euros como garantía de subvenciones y préstamos oficiales para la financiación de proyectos de I+D+i (Nota 13.3).

Por otro lado, es necesario destacar que tras la firma de la refinanciación con las entidades financieras de la sociedad en junio de 2014, las líneas de avales existentes se mantendrán vigentes por un periodo de dos años más, lo que le asegura a la compañía poder licitar y contratar ante las diferentes administraciones públicas, ya sean españolas o extranjeras. A diciembre de 2014, el importe de la línea de avales disponible es de 4,135 M€.

Así, dentro del acuerdo de refinanciación firmado en el mes de junio de 2014 entre INYPSA y las entidades financieras, se establece que hasta el mes de junio de 2015 la sociedad deberá garantizar todos los avales que se emitan por parte de las entidades financieras a favor de Stereocarto. El saldo a 31 de diciembre de 2014 de los avales dispuestos por Stereocarto es de 2.069 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los ya registrados en el balance de situación adjunto por las garantías otorgadas.

A 31 de diciembre de 2014, el balance adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

24.4 Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Durante el ejercicio 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, Deloitte S.L, y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, han sido los siguientes en miles de euros:

Remuneración de los auditores	Servicios prestados por el auditor principal	
	2014	2013
Auditoría	52	32
Otros servicios de verificación	10	20
Otros servicios	45	-
Total Servicios	107	52

25. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se ha indicado anteriormente en el apartado 2.9 de la presente memoria la compañía a cierre de Diciembre de 2014 se encontraba en medio de la ampliación de capital aprobada el 23 de octubre de 2014, para aumentar el mismo en 6.241.500 €, mediante la emisión de nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas).

El 16 de enero de 2015, se difunde al mercado un Hecho Relevante por el cual se comunica que ha quedado totalmente suscrita y desembolsada, produciéndose como hecho destacable una sobredemanda de 25,034 millones de acciones que no han podido ser atendidas. Por otro lado, la admisión a negociación de las acciones por parte del organismo rector fue realizada el 10 de febrero de 2015, por lo que desde ese momento las nuevas acciones de la compañía pasan a tener los mismos derechos de voto.

Por último, debemos destacar que con esta ampliación el capital de la sociedad pasa a ser de 10,146 millones de euros, reforzando aún más el Patrimonio Neto de la Compañía.

Por otro lado, la sociedad ha intensificado las negociaciones con sus acreedores para reestructurar o cancelar el endeudamiento comercial, apoyándose para ello los nuevos recursos que han entrado como consecuencia de la ampliación de capital antes descrita.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde la compañía se está desarrollando que potencian la implantación de la misma en el extranjero, estos son;

- En el mercado colombiano se han recibido varias adjudicaciones que son necesario destacar por el montante de las mismas y por la relevancia al poder trabajar con nuevos clientes lo que nos permite una mayor diversificación;
 - En La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio IVK, liderado por INYPSA y en el que participan K-2 Ingeniería y VAICO Ingenieros Consultores, la Gerencia del Proyecto para la Supervisión del diseño detallado, la construcción de las obras, el suministro e instalación de equipo, la puesta en marcha y la operación asistida de la optimización y expansión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR – El Salitre por un importe equivalente a 11,5 millones de euros.

Esta planta es la única existente en la actualidad en la ciudad de Bogotá y con un tratamiento primario da servicio a una población de 2,2 millones de habitantes. Tras la optimización que se va a acometer, la planta realizará un tratamiento secundario con desinfección y su caudal promedio aumentará de 4 a 7,1 m3/s lo que permitirá dar servicio a 4 millones de personas.

Esta adjudicación a la sucursal de INYPSA en Colombia se suma a otras dos obtenidas recientemente por sendos consorcios en los que participa su filial INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA S.A.S., para Actualizar los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas en el marco del proyecto de incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.

- Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio HUITACA, conformado por GEODIM, INYPSA, y Planeación Ecológica Ltda., la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del Río Bogotá y del Río Alto Suárez por un importe de 4,2 millones de

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

euros, y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira ha adjudicado al consorcio WAJIRA, conformado por GEODIM e INYPSA, la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del Río Tapias y del Camarones y otros directos al Caribe por un importe de un millón de euros.

Estos tres contratos suponen para INYPSA una cifra de contratación de 5,8 millones de euros, consolidando a Colombia como segundo mercado después de España tras haber aportado ya en 2014 el 30% del EBITDA y el 12% de la cifra de negocio del Grupo; y reforzando a su vez la apuesta decidida de INYPSA por las inversiones en Agua y Saneamiento en el mercado latinoamericano.

- En *Bolivia*, la EMAGUA (Entidad Ejecutora de Medio Ambiente) ha adjudicado al consorcio INYPSA-GIC los *Servicios de Consultoría y Supervisión para el proyecto "Construcción de la represa de La Paz (Hamputuri Alto)"* por un importe global de 0,750 millones de dólares, consolidando a través de esta adjudicación la posición de la compañía en este mercado de reciente desarrollo.

Estas nuevas contrataciones, junto con alguna otra de menor entidad conseguidas en este primer trimestre del ejercicio 2015 demuestran la creciente internacionalización del grupo, y demuestran que la implantación que se viene realizando en los mercados latinoamericanos se ha llevado a cabo de forma estructurada, pudiéndose observar los frutos de dicho esfuerzo a través de las contrataciones que se vienen realizando en los últimos meses. Si bien es necesario, que volvamos a reiterar los problemas que ha sufrido INYPSA para poder licitar y contratara durante los nueve meses que han durado las negociaciones con las entidades financieras para la firma del nuevo acuerdo de refinanciación.

- En *España* se ha producido la consecución de dos contratos con el Ministerio de Fomento para el Programa de actuaciones a corto y medio plazo para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-5 a Madrid y para control y vigilancia de las obras: Circunvalación de SegoviaSG-20. Tramo: Enlace Autovía A601 pk. 0,000-Enlace carretera autonómica C-601 pk 8,400. Provincia de Segovia; una adjudicación de la Confederación Hidrográfica del Tajo del contrato para la Asistencia Técnica de Apoyo en las autorizaciones de las obras y actuaciones que afectan a los cauces y a sus márgenes; y un contrato con el Gobierno del Principado de Asturias para la realización de un Modelo de dispersión en el aire de partículas PM10 en las áreas de Gijón y Avilés. Importe global de las contrataciones antes descritas es superior a 1,2 M€.

Estas contrataciones así como nuevas licitaciones que se están produciendo en los primeros meses del ejercicio 2015, nos dan pie a pensar que la inversión por parte de la Administración Pública Española se va a reactivar en los próximos meses.

Por otro lado, debemos de destacar que los dos primeros meses del ejercicio se han certificado 1,324 M€ correspondientes con trabajos en curso positivos existentes a cierre de 2014, y por lo tanto incluidos en la partida de *clientes y créditos comerciales a cobrar*.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

ANEXO I

Empresas del Grupo y Asociadas al 31-12-14	Domicilio	Actividad principal	% de Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Participación directa					
I2T, S.A.	(1)	Informática	100%		100%
EURHIDRA, S.A.	(1)	Ingeniería	100%		100%
IMC, S.A.	(1)	Ingeniería	70%		70%
GAMA, S.A.	(1)	Facilities Management	100%		100%
ESBAL, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	70%		70%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L	(1)	Inactiva	40%		40%
CORIA SOLAR, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	100%		100%
STEREOCARTO, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	25%		25%
INYPSA MÜHENDISLIK VE DANISMAN	(4)	Ingeniería	69%		69%
INYPSA- DSMU	(5)	Ingeniería	50%		50%
INYPSA -SENEGAL	(6)	Ingeniería	70%		70%
EURHIDRA MEXICO, S.A. de CV	(7)	Ingeniería	100%		100%
INYPSA COLOMBIA S.A.S.	(8)	Ingeniería	100%		100%
Participación indirecta a través de I2T, S.A.					
INSTIT. ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	(2)	Desarrollo plantas energéticas		33%	33%

(1) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España

(2) Calle San Antón, 9, Cáceres - España

(3) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España

(4) SunPlazaNo. 5 Kat: 13, Estambul-Turquía

(5) General DiazPorlier, 49-6º - España

(6) 49s HannMaristes II appt.49-S02, Dakar- Senegal

(7) AVInsurgentesSur 2376 México DF - México

(8) CL 59 Bis NO. 8 75 OF. 901 - Bogotá

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

Empresas del Grupo y Asociadas 31-12-14	Inversión efectuada			Patrimonio neto de la empresa participada				
	Inversión	Deterioro	Valor neto	Capital	Reservas	Otros	Resultados	Total
Participación directa								
I2T, S.A. (1)	66.652	-	66.652	129.819	(26.742)	-	(32.072)	71.005
EURHIDRA, S.A. (1)	62.205	-	62.205	60.101	(29.730)	-	85.547	115.918
IMC, S.A. (1)	1.737.602	(1.737.602)	-	919.092	(3.614.564)	736	1.716	(2.693.020)
GAMA, S.A. (1)	60.200	-	60.200	60.200	(20.799)	-	1.945	41.346
ESBAL, S.L. (1)	213.800	(213.800)	-	134.000	(151.925)	(1.360)	(3.172)	(22.457)
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L (1)	34.400	-	34.400	86.000	(35.519)	-	-	50.481
CORIA SOLAR, S.L. (3)	2.025.570	-	2.025.570	2.025.570	(526.121)	(697.764)	(193.982)	607.703
INYPSA-DSMU S.L. (1)	1.500	-	1.500	3.000	(1.302)	(37)	(74)	1.587
STEREOCARTO, S.L. (1)	648.823	-	648.823	13.557.568	(16.368.066)	6.374	(1.198.976)	(4.003.100)
INYPSA MÜHENDISLIK VE DANISMAN	110.025	(134.680)	(24.655)	144.926	(109.094)	17.797		53.629
EURHIDRA MEXICO, S.A. de CV (2)	5.500	-	5.500	5.556	(103.662)	(715)	138.433	39.612
INYPSA COLOMBIA S.A.S. (2)	1.800	-	1.800	1.800		(61)	11.898	13.637
Total	4.968.077	(2.086.082)	2.881.995	17.127.632	(20.987.524)	(675.030)	(1.188.737)	(5.723.659)
Participación indirecta a través de I2T, S.A.								
INSTIT. ENERGIAS RENOV., S.L. (1)				1.350.000	670.079		8.165	2.028.244
Total				1.350.000	670.079	0	8.165	2.028.244

(1) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados

(2) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local aplicando el tipo de cambio de contado al 31 de diciembre de 2014

(3) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 auditadas por Deloitte, S.L.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2014

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las precedentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo del 2015. Van extendidas en 59 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman los Administradores según se detalla a continuación.

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepát

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

En el mercado nacional, el negocio de la ingeniería tradicional, vinculado directamente al gasto público, viene sufriendo los efectos de la crisis y del recorte presupuestario desde hace varios ejercicios, situación que, a lo largo de 2014 se ha visto mitigada en parte debido al aumento en el número de licitaciones y en el monto de las mismas. Así, aunque el Ministerio de Fomento aumentó en 2014 un 22% el importe de sus licitaciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las disminuyó un 15%. El resto de Ministerios aumentaron un 22% el importe licitado, dando lugar a que el importe total licitado por la Administración Central subiera un 10%, mientras que el importe licitado por las Comunidades Autónomas ascendía un 26% respecto de 2013.

Este aumento ha posibilitado que la contratación en España alcanzase un 53% de la contratación total de la Sociedad. Por otro lado, los esfuerzos que viene realizando la compañía en diferentes mercados internacionales donde se encuentra establecida comienzan a dar sus frutos y se están contratando proyectos de una forma sistemática en muchos de ellos, lo que posibilita la progresiva sustitución del mercado tradicional de la compañía, por estos nuevos mercados que puedan compensar la reducción de la inversión pública en el mercado español.

Por otro lado, estas contrataciones en los nuevos mercados supone que la compañía pueda diversificar el riesgo que supone el depender de un solo mercado donde poder contratar, consiguiéndose de esta manera una mayor estabilidad y posibilitándose un crecimiento más sostenible que pueda consolidar a la compañía en la senda de los beneficios.

Sin embargo, los problemas que ha sufrido la empresa para poder disponer de la línea de avales contratadas con las entidades financieras durante los nueve meses que han durado las negociaciones con estas para la firma de las nuevas condiciones de la deuda tras, han influido negativamente en las contrataciones de la compañía durante este periodo indicado, ya que a lo largo de estos meses INYPSA no se han podido contar con los avales necesarios para presentarse a las diferentes licitaciones o incluso poder firmar las licitaciones adjudicadas.

En el ejercicio 2014 el importe neto de la cifra de negocio ascendió hasta los 21,165 millones de euros, siendo esta un 2,9 % mayor que en el ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad se encontraba en causa legal de disolución (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital), y el 31 de marzo de 2014 la Sociedad presentó en el Juzgado Mercantil de Madrid la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. La presentación del 5.bis, se produjo como consecuencia de la demora que se ha producido dentro del proceso negociador que la compañía viene realizando desde el pasado mes de septiembre con todo el pool bancario en referencia a la reestructuración de la deuda. La consecución del acuerdo de refinanciación firmado con las entidades financieras en junio de 2014 produce el efecto de remover la causa de disolución en que se encontraba incurso la Compañía.

Durante el año 2014, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas con el fin de salir de esta situación de causa legal de disolución y fortalecer el balance, entre las que se encuentran:

- (i) acuerdo de reestructuración de la deuda con las entidades financieras acreedoras
- (ii) transmisión de la participación en IER a la filial I2T
- (iii) venta del 74,92% del capital social de la filial en pérdidas Stereocarto
- (iv) acuerdos con acreedores comerciales para liquidar o reestructurar la deuda existente con ellos

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

- (v) compensación de pérdidas con cargo a reservas y una posterior reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad de 0,5 a 0,137 euros por acción, para compensar pérdidas
- (vi) acuerdo para aumentar el capital social por un importe máximo de 6,241 millones de euros mediante la creación de 45.558.400 nuevas participaciones de valor nominal 0,137 euros, sin prima, con derecho de suscripción preferente. Este aumento de capital se completó con éxito durante los primeros días de enero de 2015.

Fruto de todas las medidas antes descritas, se comienza a observar una clara recuperación en todas las magnitudes de la sociedad, lo que permite afrontar el nuevo ejercicio con renovadas expectativas de cara a poder consolidar la situación de INYPSA en los diferentes mercados, lo que influirá positivamente en el crecimiento sostenible.

Otro hecho importante a destacar, es una nueva línea de negocio que INYPSA viene desarrollando en los últimos meses dentro del mercado nacional, complementando así la cartera de productos que la compañía ofrece al mercado y diversificando de esta manera el negocio tradicional de la ingeniería, que son los proyectos de **Eficiencia Energética**. A lo largo del ejercicio 2014 se han contratado varios proyectos, todos ellos con cliente privado, los cuales se están ejecutando con un importante éxito de rentabilidad y calidad, lo que nos permite comenzar a ser una marca reconocida en este sector.

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas de INYPSA han alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 21,165 millones de euros.
- **EBITDA:** El EBITDA de la Sociedad ha alcanzado - 634 miles de euros respecto a los -2,8 millones del año 2013, lo que demuestra una clara recuperación del negocio. Si la sociedad, no hubiese tenido los problemas para contratar durante los seis primeros meses del ejercicio, esta magnitud estaría en positivo.
- **Beneficio después de impuestos:** La Sociedad presenta un resultado de 10,371 millones de euros como consecuencia de los ingresos financieros por la transmisión de la participación que la Sociedad tenía en Instituto de Energías Renovables S.L. a su filial I2T por importe de 12 MM€.

En relación a la **contratación** del ejercicio, en 2014 se ha visto afectada por las serias dificultades que ha tenido la Sociedad para poder utilizar las líneas de avales durante los nueve meses que ha durado la negociación con las entidades financieras para la firma del nuevo acuerdo de refinanciación. A pesar de estas dificultades, todo el esfuerzo de inversión realizado en el desarrollo del mercado internacional comienza a dar sus frutos y así, se han conseguido importantes contrataciones en nuevos mercados, como son los casos de Bolivia, Brasil y El Salvador. Además, se han producido nuevas y relevantes contrataciones en los mercados donde la compañía ya venía operando en el pasado, demostrando con todo ello que el plan de implantación y desarrollo que INYPSA ha establecido en estos mercados se viene realizando de forma correcta y adecuada, para poder consolidar y expandir su posición en los mismos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

3. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social se compone de 53.442.365 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,137 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas. Todas las acciones, tras la inscripción de las mismas en el registro mercantil, gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, si bien debemos de tener en cuenta que las nuevas acciones fruto de la ampliación de capital realizada por la sociedad en los últimos meses del ejercicio 2014, han sido admitidas en los primeros días del ejercicio 2015 tras realizar todo el proceso requeridos por parte del organismo rector. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2014 era de 0,235 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Durante el ejercicio 2014, la sociedad ha realizado una serie de actuaciones que influyen en directamente en el capital, así;

- Redujo el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a través mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €.
- Por otro lado, se acordó aumentar el capital social en hasta 6.241.500 €, mediante emitir nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas), con las siguientes características y etapas;

A fecha de 31 de Diciembre de 2014, se encuentran comprometidas la suscripción de 24.942.365 acciones lo que supone 54,7% del total, suscribiéndose el resto en los primeros días del ejercicio 2015. La inscripción de la nueva ampliación de capital en el Registros Mercantil se produce con fecha de 4 de febrero de 2015. Dentro de los 24,9 M de acciones correspondientes a la ampliación en curso, 7,299 M de acciones se encuentran desembolsadas y el resto, es decir 17,643 M de acciones comprometidas de suscripción y pendientes de desembolsar.

4. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna

5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje de participación		
	Inscritas	Pdte. Inscribir	Total
María Paz Pérez Aguado	9,53%	19,42%	28,95%
Promociones Keops, S.A.(1)	8,77%	17,59%	26,36%
Doble A Promociones, S.A.(2)	8,35%	5,46%	13,81%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.(3)	5,30%	0,00%	5,30%
Reverter 17, S.L.(4) (5)	2,58%	2,73%	5,31%
Total			79,73%

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona
3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 0,775%)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

6. RESTRICCIONES AL DERECHO A VOTO

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

7. PACTOS PARASOCIALES

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

8. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

9. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de Accionistas, en sesión celebrada el 22 de junio de 2011, delegó en el Consejo de Administración para emitir acciones por valor de hasta 7.125.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 22 de junio de 2016. El Consejo de Administración está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo de Administración goza de autorización de la Junta de Accionistas (otorgada el 25 de junio de 2014, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

10. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

No existe ninguno.

11. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General está establecido un acuerdo que dispone indemnización en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

También, por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

12. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2014, y pese a las condiciones económicamente desfavorables, INYPSA ha mantenido sus esfuerzos en la línea del I+D+i. La confianza en el desarrollo de herramientas tecnológicas que consolidan nuestro liderazgo en determinados mercados, nos mantiene firmes en la convicción de continuar trabajando en esta línea estratégica que consideramos indispensable.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Como acontecimientos destacables en los primeros meses del ejercicio 2015, podemos mencionar los siguientes:

Tal y como se ha indicado anteriormente en el apartado 2.9 de la presente memoria la compañía a cierre de Diciembre de 2014 se encontraba en medio de la ampliación de capital aprobada esta el 23 de octubre de 2014, para aumentar el mismo hasta 6.241.500 €, mediante la emisión de nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

cada una, de iguales derechos que las anteriores (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas).

El 16 de enero de 2015, se difunde al mercado un Hecho Relevante por el cual se comunica que ha quedado totalmente suscrita y desembolsada, produciéndose como hecho destacable una sobredemanda de 25,034 millones de acciones que no han podido ser atendidas. Por otro lado, la admisión a negociación de las acciones por parte del organismo rector fue realizada el 10 de febrero de 2015, por lo que desde ese momento las nuevas acciones de la compañía pasan a tener los mismos derechos de voto.

Por último, debemos destacar que con esta ampliación el capital de la sociedad pasa a ser de 10,151 millones de euros, reforzando aún más el Patrimonio Neto de la Compañía.

Por otro lado, la sociedad ha intensificado las negociaciones con sus acreedores para reestructurar o cancelar el endeudamiento comercial, apoyándose para ello los nuevos recursos que han entrado como consecuencia de la ampliación de capital antes descrita.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde la compañía se está desarrollando que potencian la implantación de la misma en el extranjero, estos son;

- En el mercado colombiano se han recibido varias adjudicaciones que son necesario destacar por el montante de las mismas y por la relevancia al poder trabajar con nuevos clientes lo que nos permite una mayor diversificación;
 - En La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio IVK, liderado por INYPSA y en el que participan K-2 Ingeniería y VAICO Ingenieros Consultores, la Gerencia del Proyecto para la Supervisión del diseño detallado, la construcción de las obras, el suministro e instalación de equipo, la puesta en marcha y la operación asistida de la optimización y expansión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR – El Salitre por un importe equivalente a 11,5 millones de euros.

Esta planta es la única existente en la actualidad en la ciudad de Bogotá y con un tratamiento primario da servicio a una población de 2,2 millones de habitantes. Tras la optimización que se va a acometer, la planta realizará un tratamiento secundario con desinfección y su caudal promedio aumentará de 4 a 7,1 m³/s lo que permitirá dar servicio a 4 millones de personas.

Esta adjudicación a la sucursal de INYPSA en Colombia se suma a otras dos obtenidas recientemente por sendos consorcios en los que participa su filial INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA S.A.S., para Actualizar los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas en el marco del proyecto de incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.

- Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio HUITACA, conformado por GEODIM, INYPSA, y Planeación Ecológica Ltda., la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

hidrográficas del Río Bogotá y del Río Alto Suárez por un importe de 4,2 millones de euros, y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira ha adjudicado al consorcio WAJIRA, conformado por GEODIM e INYPSA, la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del Río Tapias y del Camarones y otros directos al Caribe por un importe de un millón de euros.

Estos tres contratos suponen para INYPSA una cifra de contratación de 5,8 millones de euros, consolidando a Colombia como segundo mercado después de España tras haber aportado ya en 2014 el 30% del EBITDA y el 12% de la cifra de negocio del Grupo; y reforzando a su vez la apuesta decidida de INYPSA por las inversiones en Agua y Saneamiento en el mercado latinoamericano.

- En Bolivia, la EMAGUA (Entidad Ejecutora de Medio Ambiente) ha adjudicado al consorcio INYPSA-GIC los *Servicios de Consultoría y Supervisión para el proyecto "Construcción de la represa de La Paz (Hamputuri Alto)"*, consolidando a través de esta adjudicación la posición de la compañía en este mercado de reciente desarrollo.

Estas nuevas contrataciones, junto con alguna otra de menor entidad conseguidas en este primer trimestre del ejercicio 2015 demuestran la creciente internacionalización de la sociedad, y demuestran que la implantación que INYPSA ha realizado en los mercados latinoamericanos se ha realizado de forma correcta y estructurada para poder dar los frutos necesarios y de este modo sustituir el precario mercado español, que era hasta fechas recientes el principal mercado de la compañía.

- En España se ha producido la consecución de dos contratos con el Ministerio de Fomento para el Programa de actuaciones a corto y medio plazo para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-5 a Madrid y para control y vigilancia de las obras: Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Villabilla de Burgos-Quintanadueñas. Provincia de Burgos; una adjudicación de la Confederación Hidrográfica del Tajo del contrato para la Asistencia Técnica de Apoyo en las autorizaciones de las obras y actuaciones que afectan a los cauces y a sus márgenes; y un contrato con el Gobierno del Principado de Asturias para la realización de un Modelo de dispersión en el aire de partículas PM10 en las áreas de Gijón y Avilés.

Estas contrataciones así como nuevas licitaciones que se están produciendo en los primeros meses del ejercicio 2015, nos dan pie a pensar que la inversión por parte de la Administración Pública Española se va a reactivar en los próximos meses.

14. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

El ejercicio 2015 presenta un escenario de recuperación en la contratación dentro del mercado nacional y de expansión en el resto de mercados donde la compañía se ha ido estableciendo a lo largo de ejercicios anteriores como consecuencia del desarrollo de su Plan Estratégico 2013-2015.

Las inversiones realizadas para el establecimiento de la compañía en el mercado latinoamericano, han comenzado a dar su fruto con importantes adjudicaciones a lo largo del último trimestre del ejercicio 2014. Teniendo en cuenta el período medio para la puesta en marcha que tienen en estos mercados los diferentes contratos, no será hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 cuando se pongan en producción dichos contratos y por lo tanto empiecen a tener reflejo en las principales magnitudes contables de la compañía.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

Dentro del mercado español, el nuevo producto de *Eficiencia Energética* que la compañía viene ofertando y contratando a lo largo del ejercicio 2014, tendrá un mayor desarrollo como consecuencia del importante apoyo institucional a través de las inversiones presupuestadas de cara a la segunda parte del año.

De cara al ejercicio 2015, y dentro del Plan de Negocio que viene desarrollando la compañía, se prevé seguir invirtiendo en Latinoamérica, donde hay una inversión prevista en agua y saneamiento de 33.500 millones de dólares hasta 2020. Esta orientación a nuevos mercados en fuerte crecimiento obedece a la estrategia de centrarse en todas aquellas áreas de negocio donde se tienen mayores referencias y conocimientos para poder rentabilizar las diferentes oportunidades de negocio que se vayan detectando.

15. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Gestión de Patrimonios Mobiliarios A.V., S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de INYPSA y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad poseía 20.349 acciones propias adquiridas a un precio medio de 0,496 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 10.101 euros, que representa el 0,0714% del total del capital de la Sociedad.

16. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros contratados por INYPSA se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

17. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. En este sentido, y tal y como se ha expuesto anteriormente, la compañía ha finalizado con éxito un proceso

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

de renegociación de su deuda bancaria que ha posibilitado la firma de un nuevo Acuerdo Marco que se adapta las condiciones de la financiación a las necesidades de la compañía, necesario este para poder acometer la consolidación y expansión de la compañía.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión semanal de las previsiones de tesorería de todos los mercados donde se encuentra desarrollando y ejecutando proyectos. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro.

Finalmente debemos de destacar que tal y como se ha comentado en algunos puntos anteriores de la memoria, la compañía a través de la ampliación de capital lanzada al mercado en el último trimestre del ejercicio 2014, consigue la entrada de 6,3 millones de euros que deben de servir para; por un lado, atender a las deudas antiguas existentes en balance y por otro, para poder consolidar y potenciar el desarrollo de negocio en los nuevos mercados donde se ha establecido la empresa.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde la Sociedad opera podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad considera que su riesgo de crédito es limitado dado que solo existe un cliente en el Balance a cierre del ejercicio 2014 que suponga individualmente más de un 10% de las ventas y que además los principales saldos deudores son con clientes públicos, este cliente es la Ute Campo Dalías con una cifra de negocio de 7,3 millones de euros, lo que supone un 34,6 % de las ventas totales.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

18. MEDIO AMBIENTE

INYPSA entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de negocio. Por ello, invierte significativos recursos en renovar los certificados de sus sistemas de gestión así como en mejorarlos continuamente.

En su compromiso con la mejora continua, INYPSA ha vuelto a renovar en 2014 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.

20. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Informe sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe en euros	%	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 30 días	293.751	13%	823.619	45%
Resto	1.902.920	87%	987.595	55%
Plazo medido de pago en días	297		227	
Total pagos del ejercicio	2.196.671	100%	1.811.214	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 30 días (plazo en 2013 de 60 días)	3.133.633		3.264.664	

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

Así pues, en función de lo establecido en la norma tercera de la mencionada resolución, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2014 que acumula un aplazamiento superior a 30 días, a fecha cierre dicho importe asciende a 3.133.633 euros (3.264.664 euros con un aplazamiento superior a 60 días en 2013).

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales nacionales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación. En estos importes no se ha incluido la información de las UTEs dado que no son gestionadas por la Sociedad.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (60 días en 2013), salvo que exista acuerdo entre las partes para un plazo mayor.

Con relación a lo anterior, la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, de reforma de la ley de Sociedades de Capital, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 y establece la obligación de informar sobre el período medio de pago a proveedores. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas no ha emitido la resolución requerida en el apartado 4 de dicha disposición adicional tercera en relación con la metodología para el cálculo del periodo medio de pago, por lo que no se ha desglosado esta información en cuentas anuales.

El período medio de pago excedido de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2014 ha sido de 297 días (en el ejercicio 2013 fueron 227 días). En este sentido, la Sociedad ha establecido a principios del ejercicio 2015 las medidas encaminadas a la reducción de los plazos de pago razonable de los plazos legales, como son; acuerdos para la reducción de la deuda comercial a través de pagos aplazados y quitas sobre la deuda total, la revisión de los procedimientos internos que regulan la gestión de proveedores, así como el desarrollo de las instrucciones necesarias para establecer los procesos internos de selección, aprobación y firmas.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2014

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El precedente informe de gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2015. Va extendido en 11 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman los Administradores, según se detalla a continuación. Incluye una sección separada conteniendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-28249977
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GENERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/10/2014	3.904.500,00	28.500.000	28.500.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	366.742	4.906.704	18,50%
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	2.832.309	9,94%
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.376.945	4,83%
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	5.093.875	0	17,87%
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	4.684.201	0	16,44%
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.832.309	0	9,94%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.463.244
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	443.460
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.832.309
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.320.120

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	11/12/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	10/12/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	27/03/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	26/11/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,19%
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	510	4.684.201	16,44%
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,00%
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,01%
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.463.244	0	15,66%
REVERTER 17, S.L.	1.320.235	56.825	4,83%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	4.684.201
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	39,08%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, que tiene control sobre Promociones Keops SA es cónyuge (matrimonio contraído en régimen de separación de bienes) de D. María Paz Pérez Aguado.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS DE LETRADO ASESOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
20.349	0	0,07%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-06-2014 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR SERÁ EL QUE EN CADA MOMENTO REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL, INCLUIDAS LAS QUE YA POSEA LA SOCIEDAD Y SUS FILIALES. PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%. PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: CINCO AÑOS. LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VALIDA LA REUNIÓN DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTEMENTE A LA MISMA. PARA ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE CAPITAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, HABRÁ DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA CUARTA PARTE. ASÍ PUES, LA ÚNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUÓRUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

LOS ADMINISTRADORES, O LOS SOCIOS AUTORES DE LA PROPUESTA EN SU CASO, DEBEN REDACTAR EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN QUE PROPONEN Y UN INFORME ESCRITO CON JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA. UNO Y OTRO ESTARÁN

A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS DESDE EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA, BIEN PARA SER EXAMINADO EN EL DOMICILIO SOCIAL, BIEN PARA PEDIR LA ENTREGA O ENVÍO GRATUITO. ESTE DERECHO HA DE MENCIONARSE EN EL ANUNCIO. PARA QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PUEDA ACORDAR VÁLIDAMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SERÁ NECESARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, AL MENOS, LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARÁ LA CONCURRENCIA DE LA CUARTA PARTE DE ESE CAPITAL. CUANDO CONCURRAN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTICINCO POR CIENTO O MÁS, PERO SIN ALCANZAR EL CINCUENTA POR CIENTO, LOS ACUERDOS DE ESTA NATURALEZA SOLO PODRÁN ADOPTARSE CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA. LOS ESTATUTOS NO CONTIENEN REGLA ALGUNA QUE ALTERE LAS NORMAS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL A PROPÓSITO DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	59,79%	25,19%	0,00%	0,00%	84,98%
25/04/2014	48,36%	23,22%	0,00%	0,00%	71,58%
25/06/2014	48,03%	23,10%	0,00%	0,03%	71,16%
23/10/2014	42,65%	22,86%	0,00%	0,01%	65,52%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SI No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ		CONSEJERO	22/06/1993	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO		PRESIDENTE	08/07/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ		CONSEJERO	19/12/2007	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT		CONSEJERO	31/05/2005	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN		SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	Dominical	06/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil:

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC). MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE). PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEON, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil:

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. CONSEJERO DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DE RED ELECTRICA DE ESPAÑA, CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,57%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	1	1	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	1	1	0,00%	0,00%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Para lograr la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo se han seguido realizando gestiones activas por parte de la totalidad de los consejeros. No ha sido posible identificar ninguna candidatura.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se ha suscitado ningún procedimiento de selección en el que hubiera que evitar esos sesgos. La búsqueda ha sido a cargo de todos los consejeros, sin que el Comité de Nombramientos haya adoptado medida específica alguna.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Cabe señalar como motivo que lo justifique la dificultad de reunir las cualificaciones necesarias para el específico sector en que opera la Compañía.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo, compuesto de siete miembros, incluye dos independientes. Los otros cuatro consejeros (existe una vacante) son dominicales.

Sin guardar una proporción rigurosa representan a todos los accionistas con participaciones significativas (a excepción de un accionista que, habiendo formado parte del consejo, formuló su dimisión).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ

Motivo del cese:

La dimisión fue formulada el 30 setiembre 2014, por motivos de salud.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	ESBAL EXPLOTACIONES SOLARES EL BERCIAL SL EN LIQUIDACIÓN	PRESIDENTE ORGANO DE LIQUIDACION

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	

	Si	No
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	195
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	195

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL
DON JOSEP MARIA RUIZ BOQUE	DIRECTOR EJECUTIVO
DON ALVARO MARTINEZ RUIZ	DIRECTOR DE NEGOCIO
DON FRANCESC HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR DE INGENIERIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	407
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación:

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCION, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACION DE ENTRE LOS ACCIONISTAS. COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS.

CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISION. SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO.

CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO:

- LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

- EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN. LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VISICITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN. LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION.
DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS).

EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFIERA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMITÉ DE AUDITORÍA	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	1
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	85,36%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES.
CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPAÑIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN

EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.
AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

	Si	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES. PARA ELLO, EL REGLAMENTO MANDA QUE SE MANTENGAN LAS OPORTUNAS RELACIONES CON ELLOS PARA RECIBIR INFORMACIONES SOBRE MATERIAS QUE PONGAN EN RIESGO SU INDEPENDENCIA; QUE ANUALMENTE RECIBA EL COMITE LA CONFIRMACION ESCRITA DE ESA INDEPENDENCIA POR LA FIRMA DE AUDITORIA; QUE RECIBA TAMBIEN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS AUDITORES PRESTEN A LA SOCIEDAD, ADICIONALES A LOS QUE CONSISTAN PROPIAMENTE EN LA AUDITORIA. A LA VISTA DE TODO ELLO, EL COMITE EMITE ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	55	0	55
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	51,50%	10,00%	49,65%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	24,00%	66,66%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO. EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO. INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SEGUN ESA REGLAMENTACION. EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA QUE SE TRATE.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO CONCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VISICITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI ULN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ninguno.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Director General

Descripción del Acuerdo:

Indemnización por importe igual a la retribución fija de 7,5 meses en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa. Indemnización por importe igual a la retribución fija de 9 meses en caso de extinción del contrato por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	Dominical
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 3 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 AÑOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO. CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LOS 3 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE 2 DE LOS 3 MIEMBROS.

- COMITÉ DE AUDITORIA.

EL COMITÉ DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NUMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (EL 30 ENERO 2013 SE FIJA EN TRES), DESIGNADOS POR ESTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITÉ. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 AÑOS PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU PREPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 AÑOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITÉ EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO. CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ, EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MAS UNO SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO –CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NUMERO DE COMISIONADOS ESTA FIJADO EN TRES. SI ESTA FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO –CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTAN O NO.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el

ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.

EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES.

EL COMITÉ DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITÉ. TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

NO HAY CASO PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

EL CONSEJO O LA JUNTA EN LOS RESPECTIVOS CASOS DEL ART. 230 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

EL COMITÉ DE AUDITORIA RECIBE INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS TERMINOS DE LA OPERACIÓN Y SOBRE LOS QUE SE HABRIAN OBTENIDO EN EL MERCADO PARA ESTABLECER LA INOCUIDAD DE LA OPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO SOCIAL, SU REALIZACIÓN EN CONDICIONES DE MERCADO Y LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

A LA VISTA DE LA COMPARACION EL COMITÉ DE AUDITORIA INFORMA LA OPERACIÓN, ADOPTANDOSE LA DISPENSA POR EL CONSEJO (O EN EL CASO INDICADO POR LA JUNTA).

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO SE HA DELEGADO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PARCESA PARQUES DE LA PAZ SA, PROMOTORA ORION, PROMOCIONES KEOPS SA	Accionista del prestador de las facilidades financieras	Acuerdos de financiación: préstamos	12.850

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES.

EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO.

SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES.

ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO.

SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD.

SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

EL GRUPO INYPSA DISPONE DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DISEÑADO PARA MITIGAR TODOS LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL GRUPO POR RAZON DE SU ACTIVIDAD.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN COORDINACIÓN CON EL AUDITOR INTERNO. TODOS LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN. EL AUDITOR INTERNO DEBE INFORMAR AL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LAS DEFICIENCIAS QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA PONGA DE MANIFIESTO.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONSIDERA UNA SERIE DE CATEGORÍAS QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AGREGADO DE LOS RIESGOS. LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ESTÁN CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:-RIESGOS FINANCIEROS.-RIESGOS POLÍTICOS.-RIESGOS INFORMACIÓN FINANCIERA. -RIESGOS DE NEGOCIO.-RIESGOS OPERACIONALES.-RIESGOS DE CUMPLIMIENTO.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

EL GRUPO CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA PARA CADA RIESGO ESPECÍFICO DEFINIDOS EN EL SISTEMA. TODOS LOS RIESGOS CONTEMPLADOS SE EVALÚAN CONSIDERANDO INDICADORES DE PROBABILIDAD E INDICADORES DE IMPACTO.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

NO SE HAN MATERIALIZADO RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO 2014 DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN LAS CUENTAS ANUALES.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PERMITIRÍA QUE EL FLUJO PERMANENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, SUSTANCIALMENTE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PUSIERA DE MANIFIESTO LA MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO EN UN BREVE PLAZO DESDE QUE TIENE LUGAR. LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRA MEDIANTE PROCESOS ELECTRÓNICOS HA DE PERMITIR A LOS DIRECTORES DE PROYECTOS APRECIAR LA PRODUCCIÓN DEL RIESGO, DE MANERA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL PUEDAN ELABORAR LA RESPUESTA TAMBIÉN EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE. LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA DEBE RATIFICAR QUE ESA RESPUESTA SE HA PRODUCIDO O PONER DE MANIFIESTO QUE NO HA SIDO ASÍ PARA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL O GENERAL ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

LA EXISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE UN EFECTIVO Y ADECUADO SCIIF COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. A LOS MISMOS ÓRGANOS COMPETE LA IMPLANTACIÓN. LA SUPERVISIÓN COMPETE AL COMITÉ DE AUDITORÍA.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LA DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD SON RESPONSABILIDAD DE EL DIRECTOR GENERAL CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y FUNCIONES SE REALIZA DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD MARCADAS CON EL SOPORTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. EL ORGANIGRAMA RECOGE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, ESTANDO ESTE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN LA INTRANET CORPORATIVA.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

LA SOCIEDAD NO CUENTA CON UN CÓDIGO DE CONDUCTA. SÍ EXISTE UN REGLAMENTO DE CONDUCTA CUYO ÓRGANO DE APROBACIÓN ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL MISMO CONOCIDO Y ESTANDO AL ALCANCE DE CUALQUIER EMPLEADO A TRAVÉS DE LA INTRANET CORPORATIVA. ESTÁN SUJETOS AL MISMO, LOS ADMINISTRADORES, EL PERSONAL DIRECTIVO, EL PERSONAL NO DIRECTIVO Y LAS PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMPAÑÍA O QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ESTÉN RELACIONADAS CON ELLA Y PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES REGULADAS O ACCEDAN A INFORMACIONES RELACIONADAS CON ELLAS. SON ACTIVIDADES REGULADAS CUALESQUIERA RELACIONADAS DE FORMA SISTEMÁTICA O ESPORÁDICA CON LOS VALORES EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA, O CON INFORMACIONES SUSCEPTIBLES DE INFLUIR EN LA COTIZACIÓN, EN LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA Y LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS. NO EXISTEN MENCIONES ESPECÍFICAS A LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE OPERACIONES. ESTE REGISTRO RECOGE TODAS AQUELLAS CATALOGABLES COMO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDUCTA ES EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

LA SOCIEDAD CUENTA CON UN CANAL DE DENUNCIAS QUE PERMITE PONER EN CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CUALQUIER ACTUACIÓN QUE PAREZCA APARTARSE DE LO REGULAR, EN EL ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE O CUALQUIER OTRO. ESE CANAL GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD Y ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICITADO EN LA INTRANET CORPORATIVA. LA COMUNICACIÓN DEBE IDENTIFICAR AL FIRMANTE; NO ASÍ EL SOBRE. EL COMITÉ DECIDIRÁ SI, ATENDIDAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, LA IDENTIDAD DEL COMUNICANTE DEBE MANTENERSE O NO EN EL ANONIMATO. EN CUALQUIER CASO DEBE MANTENERSE LA CONFIDENCIALIDAD.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ELABORANDO UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE MANTENER ACTUALIZADO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE VAYA SURGIENDO EN ESTE APARTADO, ATENDIENDO ASÍ A LOS NUEVOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE PUEDAN IR SURGIENDO POR LA NORMA EXISTENTE.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

EL GRUPO TIENE UN PROCESO DOCUMENTADO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ORIENTADO A LA DEFINICIÓN DE TODOS LOS RIESGOS OBJETIVOS POR CADA PROCESO EXISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DICHO PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ES UN PROCESO PERMANENTE REVISADO CON LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA O EN SU CONTROL.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

LOS RIESGOS OBJETIVO DE DICHO PROCESO SON LOS DE ERROR Y FRAUDE Y PRETENDEN CUBRIR LA TOTALIDAD DE OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EXISTENCIA Y OCURRENCIA, INTEGRIDAD, VALORACIÓN, PRESENTACIÓN, DESGLOSE Y COMPARABILIDAD Y DERECHOS Y OBLIGACIONES). EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SE REALIZA DESDE SU IMPLANTACIÓN, AL MENOS TRIMESTRALMENTE; CON EL ÁNIMO DE QUE LA REVISIÓN SEA CONTINUA, RETROALIMENTÁNDOLO CONTINUAMENTE CON LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LAS REVISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SCIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DOCUMENTADO SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN. DE TODOS MODOS, LA ESTRUCTURA SOCIETARIA ES MARCADAMENTE SIMPLE, POR LO QUE ESTE ASPECTO ES DE PREOCUPACIÓN MENOR.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS TIENE EN CUENTA TODAS LAS TIPOLOGÍAS DE RIESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTROS RIESGOS OPERATIVOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AÚN CUANDO NO INFLUYAN EN ESTA.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SUPERVISA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

NO EXISTEN PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, AUNQUE SÍ EXISTE UN PROCESO INFORMAL PARA LA MISMA. ESTE PROCESO INFORMAL EXISTENTE, DERIVARA EN LA ELABORACIÓN DE UNOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2014.

EL PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TIENEN LOS SIGUIENTES NIVELES DE APROBACIÓN:

- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN REALIZAN DETERMINADOS CONTROLES PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA.
- REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
- SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
- SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

EXISTE DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DE CASI TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIDOS LOS RELATIVOS A RIESGO DE FRAUDE).ENTRE LOS PRINCIPALES PROCESOS QUE PUEDEN AFECTAR DE MODO MATERIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A JUICIOS, ESTIMACIONES, VALORACIONES Y PROYECCIONES ENCONTRAMOS:

- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, DONDE LOS FLUJOS DE ACTIVIDAD DE GENERACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PROCEDIMENTADOS Y DISPONIBLES EN LA INTRANET CORPORATIVA.
- HIPÓTESIS PARA VALORACIÓN DEL POSIBLE DETERIORO DE SOCIEDADES PARTICIPADAS Y ACTIVOS, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE CONTINGENCIAS POR CONTENCIOSOS, DONDE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO REGLADO NI DEFINIDO PARA SU REALIZACIÓN Y REVISIÓN.
- EL PROCESO DE CIERRE CONTABLE DE CADA EJERCICIO SE ENCUENTRA PROCEDIMENTADO, CON EL OBJETIVO DE MARCAR LAS BASES Y PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CIERRE CONTABLE SIGUIENDO LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA EXISTENTE ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS DEFINIDOS POR LA SOCIEDAD.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD SE ELABORA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA OPERATIVO (EL ERP CORPORATIVO).

LOS USUARIOS DEL ERP ACCEDEN AL MISMO CON SUS CLAVES DE ACCESO, ESTANDO CONTROLADOS LOS PERMISOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE ROLES. CADA USUARIO TIENE UNOS ROLES DETERMINADOS QUE LES PERMITEN ACCEDER SÓLO A AQUELLA INFORMACIÓN A LA QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER, Y SÓLO A LAS EMPRESAS A LAS QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER.

LOS PERFILES DE USUARIO SON: CONTABLE, JEFE DE PROYECTO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, DIRECTOR DE DIVISIÓN, Y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA.

SE HAN DEFINIDO EN EL ERP FLUJOS DE TRABAJO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PARTES SEMANALES DE LOS EMPLEADOS, LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES, LOS SEGUIMIENTOS DE LOS PROYECTOS, LA CREACIÓN DE OFERTAS Y LA CREACIÓN DE PROYECTOS.

SE REALIZA UNA COPIA DIARIA DE SEGURIDAD EN RED LOCAL Y OTRA SEMANAL EN CINTA DE LA BASE DE DATOS DONDE RESIDEN LOS REGISTROS DEL ERP CORPORATIVO. SE ALMACENA LA COPIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE IT EN MADRID, IDENTIFICÁNDOSE EL CONJUNTO DE CINTAS CON SU FECHA DE REALIZACIÓN Y CONTENIDO. LA COPIA DIARIA EN RED SE SOBREScribe CADA DÍA, MIENTRAS QUE LA COPIA EN CINTA SE ROTA CADA DOS SEMANAS, SE ALMACENA UNA COPIA ANUAL Y SE RETIENE CINCO AÑOS LA COPIA ANUAL.

EN CUANTO A RECONOCIMIENTO DE INGRESOS LA SOCIEDAD CUENTA POR SU TIPO DE ACTIVIDAD CON GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS DONDE FACTURACIÓN E INGRESOS SÓLO COINCIDEN AL FINAL DEL PROYECTO, POR LO QUE HA ESTABLECIDO UN SISTEMA EN QUE LA ESTIMACIÓN DEL GRADO DE AVANCE ES DADA POR EL JEFE DE PROYECTO (PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN E INFORMACIÓN DE DICHO PROYECTO), DICHO RECONOCIMIENTO DE INGRESOS SE REALIZA DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS CONTABLES PUBLICADAS

EN LA INTRANET, DEBIENDO INTRODUCIR MENSUALMENTE DE FORMA DIRECTA LA CIFRA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ASÍ COMO LAS DESVIACIONES PREVISTAS EN COSTES, PLANIFICACIONES DE FACTURACIÓN Y EJECUCIÓN CON SU DEBIDA EXPLICACIÓN PROCEDRIENDO A VISAR ELECTRÓNICAMENTE DICHA INFORMACIÓN QUE QUEDA REGISTRADA EN EL SISTEMA SIN POSIBILIDAD DE BORRARLA SALVO ELIMINANDO EL VISADO, DICHA INFORMACIÓN SERÁ POSTERIORMENTE REVISADA POR EL RESPONSABLE TERRITORIAL, EL RESPONSABLE DE PRODUCTO QUE DEBERÁN VISARLA ELECTRÓNICAMENTE Y PORTERIORMENTE POR CONTROL DE GESTIÓN.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

NO EXISTE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DESTINADO A SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS. ES UNA DE LAS MATERIAS QUE DEBEN SER OBJETO DE IMPLANTACIÓN.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

LA FUNCIÓN DE DEFINIR, MANTENER ACTUALIZADAS LAS POLÍTICAS CONTABLES RECAE EN LA DIRECCIÓN GENERAL, QUE ADEMÁS ES LA ENCARGADA DE RESOLVER CUALQUIER DUDA, CONFLICTO O INTERPRETACIÓN EN FLUIDA COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.

EN AQUELLAS OCASIONES EN LAS QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE ES COMPLEJA O EXISTEN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS COMPLEJAS EN LA MISMA, LA DIRECCIÓN GENERAL SOLICITA EL ASESORAMIENTO DE LOS ASESORES EXTERNOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y DE ESA FORMA OPTIMIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

NO EXISTE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SALVO EN LA PARTE RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, QUE SE ENCUENTRA COMUNICADO, ACTUALIZADO Y DISPONIBLE EN LA INTRANET DE LA COMPAÑÍA, DICHO MANUAL NO RECOGE SÓLO LAS POLÍTICAS CONTABLES SINO TAMBIÉN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO PRÁCTICO A LOS DISTINTOS TIPOS DE PROYECTOS QUE SE PUEDAN EJECUTAR EN LA COMPAÑÍA. DEBIDO AL IMPORTANTE DESARROLLO INTERNACIONAL QUE VIENE REALIZANDO LA COMPAÑÍA, EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO 2013 SE IMPLANTÓ EL ERP CORPORATIVO EN TODOS LOS PAÍSES Y FILIALES DONDE VIENE OPERANDO LA COMPAÑÍA. ESTA IMPLANTACIÓN ES EL PRIMER PASO PARA PODER OPTIMIZAR Y REGULARIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE PODER DISPONER DE UNA MAYOR INFORMACIÓN DETALLADA EN TODOS LOS PAÍSES QUE SIRVA PARA PODER GESTIONAR EN TIEMPO REAL CUALQUIER RIESGO QUE PUEDA SURGIR EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LOS DIFERENTES MERCADOS.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE REALIZA DE FORMA HOMOGÉNEA Y SE REALIZA EN LA MISMA HERRAMIENTA INFORMÁTICA (ERP CORPORATIVO) PARA EL GRUESO DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.

PARA EL RESTO DE INFORMACIÓN REFERIDO A FILIALES CON INFORMACIÓN NO CENTRALIZADA, UTES GESTINADAS POR LOS SOCIOS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL EXTRANJERO, HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013 SE HABÍA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE REPORTING ESTANDARIZADO QUE FACILITABA LA HOMOGENEIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA TRAS HABER SIDO PREVIAMENTE REVISADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

TAL Y COMO HA INDICADO ANTERIORMENTE, DESDE LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA CORPORATIVA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013, TODAS LAS FILIALES, UTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES FUNCIONAN CON LA MISMA HERRAMIENTA Y PROCESOS CONTABLES QUE LA CENTRAL.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA CUENTA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF PARA INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LABOR EN LA QUE SE ASISTE DEL AUDITOR INTERNO.

EL AUDITOR INTERNO TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- REVISAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y SUFICIENCIA DEL SCIIF.
- REALIZAR LAS RECOMENDACIONES OPORTUNAS PARA: CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. MEJORA DEL SCIIF. REVISIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. INFORMAR DEL RESULTADO DE SU TRABAJO AL COMITÉ DE AUDITORÍA ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN DEL SCIIF HAN SIDO:

- REVISIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CONTROL A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN CADA PROCESO. CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS. REVISIÓN DE DEFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. RECOMENDACIONES DE ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR LOS DEFECTOS ENCONTRADOS. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS NO CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. EL COMITÉ DE AUDITORÍA HA SIDO INFORMADO POR EL AUDITOR INTERNO DEL TRABAJO REALIZADO Y ESTE HA PUESTO EN MARCHA UN PLAN PARA: CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR QUE SE REPRODUZCAN EN EL FUTURO. REVISIÓN DEL SCIIF EN AQUELLOS PUNTOS QUE PRESENTA DEBILIDADES. LA FUERTE REDUCCIÓN EXPERIMENTADA POR LA PLANTILLA EN EL EJERCICIO HA HECHO QUE LOS SISTEMAS DE CONTROL SE VEAN RESENTIDOS. ES PROPÓSITO DE LA COMPAÑÍA ABORDAR SU ESFUERZO EN CUANTO SE SUPEREN LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

SI BIEN NO ESTÁ REGULADO UN PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN ASÍ, ES COMETIDO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA COMUNICAR A LA ALTA DIRECCIÓN TODO LO QUE LE PAREZCA DE INTERÉS.

EL AUDITOR INTERNO TIENE GARANTIZADA UNA DEPENDENCIA DIRECTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, QUE LE PERMITE ACCEDER A ÉSTE DE MANERA DIRECTA SI JUZGARA QUE LA ALTA DIRECCIÓN NO ACOGE DEBIDAMENTE SUS INDICACIONES.

ANUALMENTE EL COMITÉ DE AUDITORÍA MANTIENE UNA SESIÓN CON EL SOCIO DE LA FIRMA AUDITORA, EN LA QUE ESPECÍFICAMENTE ES SOLICITADA INFORMACIÓN SOBRE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO.

NO EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR O MITIGAR LAS DEBILIDADES OBSERVADAS. SE ACTÚA CASO A CASO EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA SUPUESTO.

F.6 Otra información relevante

LAS SINGULARÍSIMAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE HA ATRAVESADO LA COMPAÑIA A LO LARGO DE 2014 HAN SUPUESTO UNA HONDA DEBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, SOBRE TODO A CAUSA DE LOS ESCASÍSIMOS MEDIOS HUMANOS DISPONIBLES. EL COMITÉ DE AUDITORIA CELEBRADO EL 22 DICIEMBRE 2014 INFORMÓ AL CONSEJO DE ESA CIRCUNSTANCIA Y PROPUSO QUE SE CORRIGIERA EN EL MAS BREVE TIEMPO POSIBLE. EL CONSEJO, EN ESA MISMA FECHA, ACORDÓ DE CONFORMIDAD.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

ESA INFORMACIÓN NO HA SIDO SOMETIDA A REVISIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

EL MOTIVO ES EL RESEÑADO EN F.6.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

EL NUMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESTA FIJADO EN SIETE, SI BIEN UNA PLAZA SE ENCUENTRA VACANTE DESDE OCTUBRE 2014.

EL NUMERO DE INDEPENDIENTES -DOS- ALCANZA EL TERCIO SI SOLO SE CONSIDERAN LAS SEIS PLAZAS OCUPADAS, MIENTRAS QUE SE QUEDA LIGERAMENTE POR DEBAJO CONSIDERANDO LA VACANTE.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REvisa ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISIÓN POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACION INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO.

TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACIÓN A LOS ESTATUTOS.

IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE.

NO EXISTE PREVISION REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTA ATRIBUIDA A LA COMISION DE AUDITORIA).

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

TAMPOCO EN ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACIÓN SOBRE SUS RESTANTEES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACIÓN EXIGIBLE.

INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO EN SU CASO.

SE CONSIDERA QUE ESA EVALUACIÓN, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACION EXIGIBLE CASO A CASO, METODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NUMERO DE CONSEJOS, QUE PODRIA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA INDOLE.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

NO EXISTEN CONSEJEROS EJECUTIVOS.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

VÉASE F.6 SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN IMPEDIDO EN EL EJERCICIO 2014 LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) **Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**

b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**

c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**

d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) **Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**

b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**

c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El capital social reseñado en A.1, de 3.904.500 €, es el resultante después de la reducción que la junta de accionistas acordó el 23 octubre 2014. En la misma fecha la junta acordó aumentar el capital en hasta otros 6.241.500,80 €, esto es dejándolo fijado en hasta 10.146.000,80€, previendo expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Al cierre del ejercicio, el 31 diciembre 2014, el período de suscripción se encontraba en curso. El consejo, el 22 enero 2015, dejó constancia del resultado de la suscripción: quedaron suscritas la totalidad de las acciones emitidas, siendo la cifra del capital resultante la indicada de 10.146.000,80 €.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si No



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. que a continuación firman declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y formuladas en su reunión de 25 de marzo de 2015, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 30 de abril de 2015

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2014 e Informe de Gestión
Consolidado, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Inypsa, Infomes y Proyectos, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Inypsa, Infomes y Proyectos, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado total consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas.

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Inypsa, Infomes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.g de la memoria de las cuentas anuales adjuntas en el que se indica que el Grupo, que presenta un patrimonio neto consolidado negativo al cierre del ejercicio 2014, ha llevado a cabo durante el ejercicio 2014 una serie de acciones para restablecer su equilibrio financiero patrimonial. Entre estas medidas destacan la reestructuración del total de su deuda financiera que incluye la dación en pago futura de activos, que han sido clasificados como mantenidos para la venta, con plusvalías significativas no reconocidas a cierre del ejercicio, la reducción de capital para compensar pérdidas y la aprobación de una ampliación dineraria de capital. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que estas medidas, junto con la ejecución de la cartera en curso así como con las nuevas contrataciones previstas permitirán al Grupo continuar con su plan de negocio y generar flujos de caja suficientes, que le permitan cumplir con las obligaciones asumidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Rueda

7 de abril de 2015

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada
al cierre de los ejercicios 2014 y 2013**

(expresado en euros)

(Debe) / Haber	Notas de la Memoria	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	22.716.149	24.230.299
Ingresos por subvenciones	20.2	184.494	108.801
Otros Ingresos		730	260
Consumos y otros aprovisionamientos	21.1	(11.628.247)	(14.860.751)
Gastos de Personal	21.2	(8.302.544)	(8.185.841)
Amortizaciones	6 y 7	(851.724)	(1.063.238)
Variación provisiones de tráfico		116.008	652.073
Otros gastos de explotación	21.3	(2.593.529)	(3.600.765)
Resultado de Explotación		(358.663)	(2.719.162)
Ingresos financieros		154.258	568.792
Gastos financieros		(1.734.728)	(1.772.898)
Diferencias de cambio netas		21.390	(17.434)
Resultado financiero	22	(1.559.080)	(1.221.540)
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación		(141.153)	1.322
Resultado consolidado antes de impuestos		(2.058.896)	(3.939.380)
Impuesto sobre sociedades	26	300.000	(21.256)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas		(1.758.896)	(3.960.636)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	5	(620.495)	(9.245.576)
Resultado del ejercicio		(2.379.391)	(13.206.212)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(2.378.767)	(13.187.361)
Resultado atribuido a Socios externos		(624)	(68.711)
Resultado atribuido a Socios externos actividades interrumpidas			49.860
(Pérdidas) / Beneficios			
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)		29.638	28.435
Beneficio básico por acción (en euros)	13	-0,08026	-0,46376
Beneficio diluido por acción (en euros)	13	-0,08026	-0,46376
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (en euros)	13	-0,02094	-0,32272
Beneficio básico por acción de actividades continuadas (en euros)	13	-0,05932	-0,14104

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2014

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos

al cierre de los ejercicios 2014 y 2013
(expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.379.391)	(13.206.212)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		(420.659)	274.556
Diferencias de conversión		(4.246)	(12.544)
Efecto impositivo		127.472	(78.604)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(297.433)	183.408
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por cobertura de flujos de efectivo		216.311	66.328
Efecto impositivo		(64.893)	(19.898)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		151.418	46.430
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(2.525.406)	(12.976.374)

Las notas de 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado del ejercicio 2014

**INYPESA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Estado Total Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto
al cierre de los ejercicios 2014 y 2013

	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA OTRAS RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	BENEFICIO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	14.250.000	1.779.760	(6.114.737)	(154.521)	(4.937.719)	(782.363)	4.040.420	(894.492)	3.145.928
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(13.187.361)	229.838	(12.957.523)	49.860	(12.907.663)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(42.183)	90.055	-	-	47.872	-	47.872
Operaciones con accs. o particip. propias netas	-	-	(42.183)	90.055	-	-	47.872	-	47.872
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(5.217.865)	-	4.937.719	-	(280.146)	42.158	(237.988)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(4.937.719)	-	4.937.719	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(280.146)	-	-	-	(280.146)	42.158	(237.988)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	14.250.000	1.779.760	(11.374.785)	(64.466)	(13.187.361)	(552.525)	(9.149.377)	(802.474)	(9.951.851)
Total ingresos y gastos reconocidos	(6.928.396)	(1.754.361)	(1.121.675)	54.365	(2.378.767)	(146.015)	(2.524.782)	(624)	(2.525.406)
Operaciones con socios o propietarios	3.417.104	-	-	-	13.187.361	-	3.437.294	-	3.437.294
Aumentos de capital(Nota 11)	(10.345.500)	(1.754.361)	(1.087.500)	-	13.187.361	-	3.417.104	-	3.417.104
(-) Reducciones de capital(Nota 11)	-	-	(34.175)	54.365	-	-	20.190	-	20.190
Operaciones con accs. o particip. propias netas	-	-	323.289	-	-	-	323.289	9.079	332.368
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	323.289	-	-	-	323.289	9.079	332.368
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	7.321.604	25.399	(12.173.171)	(10.101)	(2.378.767)	(698.540)	(7.913.576)	(794.019)	(6.707.595)

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2014

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
al cierre de los ejercicios 2014 y 2013
(expresado en euros)

Cobros / (Pagos)	Notas de la Memoria	Diciembre 2014	Diciembre 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.058.896)	(3.939.380)
Ajustes del resultado		2.334.027	1.296.225
Amortizaciones		851.724	1.063.238
Variación de provisiones (+/-)		-	(226.357)
Correcciones valorativas por deterioro		(116.008)	(652.073)
Imputación de subvenciones (-)		(101.922)	(108.801)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)		(154.258)	(568.792)
Gastos financieros (+)		1.734.728	1.772.898
Diferencias de cambio (+/-)		(21.390)	17.434
Resultados por sociedades puestas en equivalencia		141.153	(1.322)
Cambios en el capital corriente		(962.219)	3.460.288
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(733.161)	(58.669)
Otros activos corrientes (+/-)		-	-
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		599.919	(3.518.957)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(828.977)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(387.510)	(1.133.190)
Pagos de intereses (-)		(387.510)	(1.202.140)
Cobros de intereses (+)		-	12.680
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	56.270
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.074.598)	(316.057)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(27.937)	(323.547)
Inmovilizado intangible		(5.775)	-
Inmovilizado material		(2.562)	(100.873)
Otros activos financieros		(19.600)	(222.674)
Cobros por desinversiones (+)		32.283	194.377
Inmovilizado material e intangible		32.283	177.784
Otros activos financieros		-	16.593
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		4.346	(129.170)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.020.190	267.494
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		1.000.000	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		20.190	47.873
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	219.621
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		711.606	(121.441)
Emisión		2.062.135	513.928
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Otras deudas (+)		2.062.135	513.928
b) Devolución y amortización de		(1.350.529)	(635.369)
Deudas con entidades de crédito (-)		(1.350.529)	(87.125)
Otras deudas (-)		-	(548.244)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.731.796	146.053
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		661.544	(299.174)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.883.616	3.182.790
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.545.160	2.883.616

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos Consolidado del ejercicio 2014

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

1. Naturaleza y actividades del Grupo

El Grupo Consolidado Inypsa, en adelante INYPSA, está constituido por la Sociedad Dominante INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y sus sociedades dependientes, que se detallan en el Anexo II.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África. INYPSA es uno de los grandes Grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

El Grupo desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1.1 Ingeniería y obra civil

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales Grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran: la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto y obra y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

1.2 Consultoría y servicios

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad, rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.
- Contratos de *eficiencia energética* mediante los cuales se evalúan las necesidades energéticas del cliente proponiéndole e implantando las medidas necesarias que garanticen un ahorro energético.

1.3 Desarrollo territorial

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de zonas rústicas y urbanas, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

1.4 Inversiones estratégicas y energías renovables:

Comprometida con el medio ambiente y con el objetivo de incentivar la generación eléctrica a través de fuentes renovables, el Grupo INYPSA participa en un proyecto de una central termosolar con tecnología de espejos cilíndricos parabólicos en la provincia de Toledo y posee y opera una planta solar fotovoltaica de 1MW en la provincia de Cáceres.

Debemos destacar que en el primer semestre del ejercicio 2014, se realizó la venta de un importante paquete accionario de su filial Stereocarto S.L., pasando a tener una participación del 24,88%. Esta filial era la que ofertaba durante los años pasados los servicios de geoinformación y cartografía.

En todo caso, durante el ejercicio 2014 el Grupo no ha realizado actividades sujetas a legislación especial.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El marco normativo es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) no 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas (Estado consolidado de Situación Financiera, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, Estado total consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Tesorería consolidado y Notas de la Memoria) han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de marzo de 2015 en base a las cuentas individuales de INYPSA Informes y Proyectos S.A. y de las restantes entidades integradas en el Grupo, con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de tesorería y de los cambios en el patrimonio neto del Grupo de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2014.

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en euros, salvo que se indique lo contrario.

Aquellas normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea con fecha de entrada en vigor 2014 (las cuales se detallan a continuación), se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2014 sin impactos significativos en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Normas y modificaciones de normas:

Modificación de la NIC 1	Presentación del Otro Resultado Global
Modificación de la NIC 19	Retribuciones a los empleados
Modificación de la NIC 12	Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos. Recuperación de activos subyacentes.
NIIF 13	Medición del valor razonable
Modificación de la NIC 36	Explicación del valor recuperable de activos no financieros
Modificación de la NIC 39	Novación de derivados y continuidad en la contabilidad de coberturas
Modificación de la NIIF 10,11 y 12	Clarificación de las reglas de transición de estas normas
Modificación de la NIIF 10,12 y NIC 27	Sociedades de inversión
Modificación de la NIC 27	Estados financieros separados
Modificación de la NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
Modificación de la NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros
NIIF 10	Estados financieros consolidados .
NIIF 11	Acuerdos conjuntos
NIIF 12	Información a revelar de intereses en otras entidades

A la fecha de formulación de estascuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores a 2014:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
<u>No adoptadas por la Unión Europea</u>		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2018
NIIF 14	Estados diferidos regulados	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de contratos con clientes	1 de enero de 2017
Modificación NIIF 10, 12 y NIC 28	Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión	1 de enero de 2016
Modificación NIC 1	Información a revelar	1 de enero de 2016
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta y aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Modificación NIC 27	Método de la participación en estados financieros separados	1 de enero de 2016
Modificación NIC 16 y NIC 41	Plantas que se tienen para producir frutos	1 de enero de 2016
Modificación NIC 16 y NIC 38	Clarificación de métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Modificación NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
<u>Adoptadas por la Unión Europea pero todavía no vigentes</u>		
Modificación NIC 19	Planes de prestación definida: Contribuciones del empleador	1 de enero de 2015
CINIIF 21	Gravámenes	1 de enero de 2015

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, no se esperan impactos significativos de su aplicación, encontrándose actualmente en fase de análisis.

b) Principios de consolidación

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el mismo de la sociedad dominante. Asimismo, con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable, tomando como base los criterios contables de la Sociedad dominante.

En el Anexo II se detallan las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2014.

Dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad Dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, cuando siendo inferior a este porcentaje, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad Dominante su control.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones entre empresas del Grupo. Dicha integración se realiza a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se pierde dicho control.

Respecto a la participación de los minoritarios, el patrimonio y el resultado del ejercicio correspondientes se registran en "Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo; y, asimismo, los resultados del ejercicio atribuibles en el capítulo "Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para contabilizar la adquisición de dependientes, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de INYPSA en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asociadas

Asociadas son todas aquellas sociedades sobre las que INYPSA ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se integran por el Método de Participación o Puesta en Equivalencia e inicialmente se reconocen por su coste y se incluyen en el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto en el epígrafe "Inversiones en Empresas Asociadas". La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las sociedades asociadas se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación en las

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que INYPSA haya incurrido en obligaciones o realizados gastos en nombre de la asociada.

Las ganancias por transacciones entre el Grupo y sus asociadas no realizadas frente a terceros se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2014

El Grupo ha realizado la venta del 74,92% de su participación en STEREOCARTO, S.L durante el primer semestre del ejercicio, pasando a controlar desde ese momento el 24,88% de la misma.

La Sociedad ha constituido una nueva filial denominada INYPSA COLOMBIA, S.A.S., para desempeñar su actividad en Colombia, y controla un 100% de la misma.

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2013

El Grupo aumento su participación en STEREOCARTO, S.L. acudiendo a la ampliación de capital realizada por su participada en su totalidad, pasando a controlar en ese momento el 99,8% de la misma. Dado que se había tomado la decisión formal de vender la participación, se presentó en el ejercicio 2013 como una inversión disponible para la venta y sus operaciones como actividad discontinuada.

La Sociedad constituyo una nueva filial EURHIDRA MÉXICO SA, para desempeñar su actividad en México, y controla un 100% de la misma.

c) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

f) Formulación de cuentas

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, fueron formuladas con fecha 25 de marzo de 2015, como se indica en la Nota 2.a.

g) Situación financiero Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo presenta un Patrimonio Neto consolidado negativo. Este Patrimonio Neto negativo viene desde el ejercicio 2013 como consecuencia principalmente de;

- La *crisis económica* en que se encontraba el mercado tradicional del Grupo, es decir el mercado de la ingeniería tradicional en España vinculado directamente al gasto público, lo que provoco que la producción anual se redujese de forma significativa. Esta reducción de los ingresos ocasiono un desequilibrio en relación con los gastos, que motivo realizar una profunda reestructuración de los mismos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

- La crisis económica antes descrita afectó de forma más significativa a todas las filiales del grupo cuyo core-business estaba basado en el área de geoinformación. Reduciéndose de forma más significativa toda la cartera de proyectos en curso y por lo tanto la carga de trabajo del personal asignado a esta área de negocio.

Como consecuencia de la situación creada en el cierre del ejercicio 2013, la Sociedad Dominante a largo del ejercicio 2014 ha tenido que tomar una serie de medidas encaminadas todas ellas a restablecer el equilibrio patrimonial dentro de la empresa matriz, algunas de las cuales se encontraban a 31 de Diciembre de 2014 a medias en el proceso de ejecución y cierre.

En los primeros días del mes de junio de 2014 el Grupofirmó, tras más de 9 meses de negociaciones con las entidades financieras, la reestructuración del total de su deuda financiera.

La firma de este acuerdo, ha supuesto un punto de inflexión muy importante de cara a la viabilidad, funcionamiento y desarrollo del grupo, al conseguir adaptar las obligaciones de la deuda existente a los flujos de caja estimados como consecuencia del desarrollo y ejecución de los proyectos en marcha, así como de la expansión y crecimiento del Grupo en los nuevos mercados en los que viene operando.

Por otro lado, junto con la refinanciación de la deuda se ha conseguido renovar las líneas de avales existentes y ampliar los plazos de duración de las mismas. Dichas líneas son básicas para la actividad del grupo de cara a poder presentarse a las licitaciones y contratar con las diferentes administraciones públicas, que demandan todas ellas este tipo de garantías.

Los términos más importantes de dicho acuerdo de refinanciación son los siguientes:

La deuda total que la empresa matriz tenía con las entidades bancarias en el mes de junio ascendía a 18,088 MM €. Dicha deuda se distribuye con el nuevo acuerdo de la siguiente manera (Nota 15):

- Conversión en participativos de créditos ordinarios de las entidades financieras por valor de 2,5 MM €, a plazo de siete años con dos de carencia, con interés igual a los dividendos que se repartan y mínimo de euribor a tres meses más 0,5 puntos porcentuales, susceptibles de capitalización, a opción de las entidades.
- La deuda no novada en participativa se subdivide en dos tramos. El tramo A, por un valor de 13 MM €, pagadero mediante la cesión a que se alude en el apartado siguiente y el tramo B, por un valor de 2,588 MM €, pagadero en cuotas del 20% el 2017, 30% el 2018 y 50% el 2019, con interés variable del 4,75% sobre el tipo de interés trimestral, con pagos trimestrales.
- Mandato a tercero independiente para la venta de la participación de la sociedad en Instituto de Energías Renovables SL (dedicada a la explotación de parques eólicos) y otorgamiento por los Bancos a la sociedad de opción para cesión de esa participación en pago de deuda, por 13 MM € más interés fijo del 1,08%, si transcurridos dos años no se ha obtenido comprador.

Por otro lado, en el segundo trimestre del ejercicio 2014, de acuerdo con las entidades financieras, la empresa matriz vendió a su filial I2T las participaciones accionariales sobre IER al mismo valor del precio de la opción de venta otorgada por dichas entidades de acuerdo con la referencia de la tasación de un tercero independiente, produciéndose por dicha operación un resultado positivo de 12 MM€ y una recomposición del patrimonio neto de la empresa matriz, removiéndose la causa de disolución en la que se encontraba la Compañía. Esta operación no tiene reflejo en el balance consolidado, y será solo en el momento que se produzca la consolidación de la opción de venta pactada con las entidades financieras cuando dicho efecto aparezca reflejado contablemente en el balance del grupo.

Otro hecho adicional a destacar es la venta que se ha producido dentro de este primer semestre del ejercicio 2014 del 74,92% del capital de Stereocarto, ya que como consecuencia de la actividad que realizaba, esta filial demandaba un importante consumo de caja para poder ejecutar los proyectos contratados. Por otro lado, esta área de actividad dentro del GRUPO donde INYPSA es la matriz, ha

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

venido teniendo pérdidas en los tres últimos ejercicios lo que ha motivado importantes consumos de caja y por lo tanto mayores necesidades de financiación.

Por otro lado, dentro de las medidas tomadas a lo largo del ejercicio, debemos destacar el plan de ajuste de costes que se ha venido realizando el grupo, plan que motivará una mejora en la generación de caja operativa a través de la mejora en los resultados y la optimización de los recursos existentes. En este mismo sentido, la empresa matriz ha realizado una serie de actuaciones con el objetivo de poder cancelar y reestructurar la deuda que existía con sus acreedores comerciales. Estas medidas han tenido un importante éxito, lo que ha motivado una reducción de las tensiones de caja y por lo tanto una mejora de las condiciones para la correcta ejecución de los proyectos en marcha.

Por último, la sociedad dominante durante el último trimestre del ejercicio ha realizado una serie de actuaciones con el objetivo claro de seguir fortaleciendo el balance de esta, así como para obtener nuevo fondos y poder así, realizar una inversión decidida en el desarrollo del negocio dentro de los mercados donde el grupo se ha establecido. Así en la Junta de Accionistas celebrada en el mes de octubre de 2014, se aprobó;

- Reducir el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a través mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €
- Por otro lado, se acordó aumentar el capital social en hasta 6.241.500 €, mediante la emisión de nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas), con las siguientes características y etapas;
 - Durante un plazo de treinta días, existía derecho proporcional de suscripción preferente de las nuevas acciones a los actuales accionistas de la Compañía (a razón de ocho acciones nuevas por cada cinco de las antiguas en que se dividía el capital antes del aumento).
 - Por otro lado, quienes hubieran suscrito durante el periodo inicial pudieron, a la vez, formular oferta (que será irrevocable y no condicionada) de suscribir un número determinado de acciones adicionales, sin sujeción a proporción ni límite, para el caso de que quedaran sobrantes al término del periodo de suscripción preferente.
 - Si después de realizada esa asignación aún sobraran acciones, el quinto día hábil bursátil sucesivo se realizaría por los administradores una nueva asignación, ésta discrecional, que podría recaer en cualquier oferta (que también habrá de ser irrevocable y no condicionada) formulada hasta ese mismo día, en cualquier momento desde la apertura del período de suscripción.

La ampliación de capital antes descrita fue un éxito comprometiéndose la suscripción por el 54,7 % antes del 31 de diciembre de 2014 y el resto en los primeros días del mes de enero de 2015, realizándose la inscripción de la ampliación en el Registro Mercantil el 4 de febrero de 2015.

Por otro lado, debemos señalar que tras la revisión y actualización del Plan de Negocio de la sociedad para los próximos 5 ejercicios, en el que se ha tenido en cuenta los hechos más relevantes que pueden influir en las magnitudes más relevantes de la compañía, se desprende que el flujo de caja positivo esperado para el 2015 es de 910 mil euros, en base a la cartera de proyectos en ejecución y de la previsión de contratación de cara al ejercicio 2015, teniendo en cuenta los plazos para la puesta en marcha de los mismos, así como las condiciones de contratación de cada uno de los mercados, en las se establece los plazos de cobro por cada tipo de contrato así como los anticipos necesarios para la correcta ejecución de los mismos. Para poder completar este análisis se ha tenido en cuenta los acuerdos a los que la compañía está llegando para poder cancelar las deudas existentes hasta la fecha, así como el ingreso de la ampliación de capital en curso. La actualización del Plan de Viabilidad

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

fue realizado por la Dirección General del GRUPO y aprobado por el Consejo de Administración de la empresa matriz.

Todas las medidas anteriormente expuestas, que contribuyen a que la empresa matriz consolide un Patrimonio Neto por encima del 89% sobre el capital social de la misma, superando de esta forma los problemas existentes a raíz del cierre del ejercicio 2013, no tienen el mismo reflejo en el Patrimonio consolidado. Tal y como se ha indicado anteriormente, hasta el momento en que se haga efectiva la opción de venta firmada con las entidades financieras, no tendrá reflejo contable en el balance consolidado del grupo INYPSA.

Así mismo el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo, motivado principalmente por la presentación como corriente de la deuda bancaria correspondiente al Project-finance constituido para la ejecución y explotación de planta fotovoltaica que el grupo posee a través de su filial Coria Solar, S.L.U.. Esta reclasificación es fruto del incumplimiento del ratio RCSD, motivado este porque la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) a través de los agentes autorizados de mercado que a partir de Enero de 2014 y fruto de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, ha aplicado un coeficiente de cobertura variable al importe total de las primas y liquidaciones positivas (diferencia entre el precio de la tarifa regulada y el precio de mercado) correspondientes a la energía generada durante el ejercicio 2014, lo que ha derivado en un aplazamiento en los cobros de la energía producida a lo largo del ejercicio.

Si bien debemos destacar que durante los primeros meses del ejercicio 2015, la filial Coria Solar, S.L.U. ha alcanzado el acuerdo para obtener la autorización formal y escrita por parte de la entidad financiera del waiver necesario por el que se consiente el incumplimiento a cierre del ejercicio 2014 del RCSD establecido las condiciones del Project finance firmado en el 2009. A través del mismo, se mantienen las condiciones establecidas en el contrato de financiación, y consiguientemente se producirá la reclasificación de la deuda a no corriente dentro del pasivo del grupo.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Administradores entienden que el Grupo podrá seguir desarrollando su plan de negocio y generar flujos de caja adicionales a los contemplados que le permitan cumplir con las obligaciones asumidas.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido las siguientes:

1) **Negocios conjuntos**

Se consideran negocios conjuntos (fundamentalmente Uniones Temporales de Empresas - UTE's) a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo reconocidos en las cuentas anuales de las UTE's, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos así como en los ingresos y los gastos.

2) **Activos intangibles**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.4). Su amortización se fija en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

- Gastos de desarrollo: Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:
 - Posibilidad técnica de completar su producción.
 - Es probable que generen beneficios económicos en el futuro.
 - El coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable.

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de tres a cinco años a partir de la fecha de su comercialización o puesta en funcionamiento, en función del periodo durante el que se espera obtener beneficios de los mismos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

- Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo. En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal, para la implantación de dichos programas.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años.

3) Inmovilizaciones materiales

Los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del Estado Consolidado de situación financiera adjunto, figuran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor importe del activo. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Por su parte, la amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y utillaje	17 - 20
Cámaras digitales y Lidars	20
Elementos de transporte	10 - 12
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

4) Pérdidas por deterioro de fondos de comercios, activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, INYPSA revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, incluyendo los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

Si existiese cualquier indicio de pérdida en el activo o éste tuviera vida útil indefinida, se calcula el valor recuperable del activo al objeto de identificar el alcance de la pérdida por deterioro en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable, registrándose su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, INYPSA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo (generalmente una filial). Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la UGE. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5) Inversiones financieras (corrientes y no corrientes)

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándolo al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar: Activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde su adquisición hasta su vencimiento. Son contabilizados a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

Los activos financieros son dados de baja del Estado Consolidado de Situación financiera cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- Activos financieros disponibles para la venta: Son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el Estado Consolidado de Situación financiera a su valor razonable en la fecha de cierre. Cuando las inversiones financieras son en el

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Se evalúa en la fecha de cada cierre del Estado Consolidado de Situación financiera si existe evidencia objetiva de si un activo financiero pueda haber sufrido pérdidas por deterioro.

6) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

7) Instrumentos financieros derivados

Los derivados son inicialmente reconocidos por su valor razonable a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor razonable se registran igualmente en cada fecha de cierre de Estado Consolidado de Situación financiera. El método de reconocimiento de las diferencias de valor de estos, dependerá de si el instrumento está designado como de cobertura o no y, en su caso del tipo de cobertura. Los diferentes tipos de cobertura que ha utilizado el Grupo durante el ejercicio 2014 son los siguientes:

- Derivados de tipos de interés En el marco de las operaciones que lleva a cabo el Grupo se contratan instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada

INYPESA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**

cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo aplica el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.
- La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.
- El Grupo aplica la contabilidad de cobertura sobre estos derivados financieros al cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en la NIC 39.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" requiere que las valoraciones a valor razonable de instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se clasifiquen de acuerdo con la relevancia de las variables utilizadas en tal valoración, estableciéndose la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización que sean observables para el instrumento financiero, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el instrumento financiero que no se basen en datos observables de mercado.

La práctica totalidad de los activos y pasivos financieros del Grupo, que se valoran a valor razonable, son de nivel 2.

8) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

INYPESA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

9) Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable, menos aquellas provisiones para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La variación del deterioro se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

10) Tesorería y otros activos equivalentes

El epígrafe de tesorería y otros activos equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Estado Consolidado de Situación financiera, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

11) Patrimonio Neto

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos.

12) Acciones Propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014 representaba el 0,0714 % del capital emitido a esa fecha (en la Nota 11 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a la largo de los ejercicios 2014 y 2013). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta de acciones propias se registran con cargo o abono a patrimonio neto por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas, netos de impuestos, derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas sino que incrementan o reducen el patrimonio neto.

13) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado se abonan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los préstamos a tipo de interés cero otorgados por organismos públicos se registran de acuerdo con la NIC 39, es decir, a su valor razonable en el momento de su cobro:

- La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del préstamo destinado a la financiación de los proyectos de I+D se registra como subvención en el pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera (NIC 20), imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida útil de los costes de I+D subvencionados.
- Los gastos por intereses relacionados con el préstamo se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la duración del préstamo utilizando un criterio financiero.

14) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las cuentas consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**

perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable, y por las Diferencias Temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas (método de pasivo).

No se reconocen impuestos diferidos cuando la transacción no tiene efecto en el valor contable y/o fiscal de los activos o pasivos intervinientes de la misma. No se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera y que se prevé que serán aplicables en el periodo en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando se refieren a partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso se contabilizan con cargo o abono a dichas cuentas. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconoce un pasivo por Impuestos Diferidos cuando el Grupo puede controlar la reversión de las Diferencias Temporarias y no es probable que estas sean revertidas en un futuro previsible. Los activos por Impuestos Diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro con independencia del momento de recuperación y siempre y cuando la recuperación se prevea dentro del periodo legal de aprovechamiento. Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el Estado Consolidado de Situación financiera. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos Diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Desde el 1 de enero de 2010 el Grupo INYPSA se acogió al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, formando un grupo de consolidación fiscal, cuya Sociedad Dominante es la Sociedad Dominante del Grupo INYPSA. Las sociedades dependientes adscritas al citado régimen de consolidación tras la salida del Grupo de STEROCARTO S.L. y sus filiales, son las siguientes:

I2T, S.A.U.	Eurhidra, S.A.U.
Gama, S.A.U.	Coria Solar, S.L.U.

También con efectos desde el 1 de enero de 2010, el Grupo se acoge al régimen especial de Grupo de Entidades de IVA, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

15) Beneficio básico y diluido por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, sin incluir las acciones en autocartera.

El beneficio por acción diluido es idéntico al beneficio básico por acción ya que no existen obligaciones o acciones que pudieran convertirse potencialmente en ordinarias.

16) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera. La moneda funcional de todas las sociedades es el euro, a excepción de las Sociedades, Inypsa Mühendislik ve Danismanlik AS, Eurhidra México SA de CV e INYPSA Colombia SAS, sociedades con domicilio social en Turquía, México y Colombia, respectivamente, cuyas monedas funcionales son la lira turca, el peso mexicano y el peso colombiano, respectivamente.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

17) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Para las sociedades cuya moneda funcional no sea el euro, citadas anteriormente, los resultados y su situación financiera se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales.
- Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio anual.
- La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al primer apartado anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en los fondos propios del Estado Consolidado de Situación financiera en el epígrafe "Diferencias de conversión".

18) Provisiones

El Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso u obligación frente a un tercero que cumple los siguientes requisitos: es una obligación presente, que surge como consecuencia de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera suponga una salida de recursos y cuyo importe o momento de liquidación no se conocen con certeza pero pueden ser estimados con suficiente fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

19) Pasivos contingentes

Corresponden a obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el Estado Consolidado de Situación financiera, sino que se informa sobre los mismos en la memoria conforme a los requerimientos del NIC 37.

20) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Existe un acuerdo con un integrante del equipo de altos directivos, por el cual en el supuesto del Director General está establecido un acuerdo que dispone indemnización en caso de extinción del

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

También, por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes del 25 de junio de 2015.

21) Deudas financieras por préstamos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera.

22) Reconocimiento de ingresos y costes

El Grupo registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por el Grupo para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos o acuerdos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico" con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que el Grupo reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como deudores por producción facturable, incluyéndose en el epígrafe "Clientes y otros cuentas comerciales a cobrar-Deudores por producción facturable" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como anticipos recibidos de clientes en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, el Grupo registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) como gasto del ejercicio. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos Se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Los costes incurridos incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.
- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que el Grupo tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

23) Arrendamientos

Las sociedades del grupo clasifican los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica. Así, todos los contratos de arrendamiento del Grupo se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidado del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

24) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con empresas vinculadas y relacionadas se contabilizan por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere del valor razonable la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

25) Estimaciones y juicios contables

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. A continuación se detallan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas:

- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras (Nota 3.22)
- El valor de mercado de determinados activos financieros (Nota 7)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 27)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.2 y 3.3)
- El importe de determinadas provisiones (Nota 3.18)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

- El registro de los créditos fiscales (Nota 3.14)

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

26) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

A) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre el importe en libros obtenidos de acuerdo con la norma de valoración aplicable en cada caso y el valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espere que se materialice en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

B) Operaciones discontinuadas

Las operaciones discontinuadas consisten en la venta o disposición por otra vía o la clasificación como mantenido para la venta de un componente del Grupo que además:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto,
- forma parte de un plan individual y coordinado para deshacerse de una línea de negocio o de un área geográfica que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Cuando una operación cumple los requisitos para ser considerada como discontinuada, el Grupo procede a presentar en un único epígrafe el resultado después de impuestos de dicha operación discontinuada, desde el primer día del balance de presentación, incluida la posible pérdida derivada de su reconocimiento al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, y la pérdida o ganancia en caso de enajenación del activo.

27) Información por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El importe de la cifra de negocios y beneficio de explotación del ejercicio 2014 por segmentos se encuentran detallados en el Anexo III.

4. Actividades interrumpidas y activos y pasivos mantenidos para la venta

El saldo al 31 de diciembre de 2014, viene motivado, fundamentalmente, por la puesta en marcha del procedimiento para la venta de la participación (33%) en la sociedad IER (nota 2.g), clasificándose, por tanto la inversión financiera como Activo no corriente disponible para la venta por importe de 928 miles de euros.

El 30 de abril de 2014 se produce la venta del 74,92% de la participación en el Grupo Stereocarto a la sociedad Geoinvest Geografía e Ingeniería, S.L., compradora de dicha participación, manteniendo Inypsatras la venta el 24,92% y pasando a ser por lo tanto, empresa asociada del Grupo. La venta se

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

realiza por 1.952.193 euros pagaderos en el plazo de cinco años siguientes a la formalización de la escritura, con cancelaciones parciales a partir del tercer año de una tercera parte en cada ejercicio y devengándose un interés fijo anual de un 3% capitalizable, no produciéndose resultado ya que se registró el deterioro correspondiente en el ejercicio 2013.

Las principales magnitudes financieras relativas a las actividades interrumpidas durante 2014y 2013 son las siguientes:

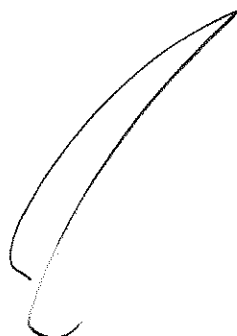
Actividades interrumpidas	Abril 2014	Diciembre 2013
Importe neto de la cifra de negocios	1.445.645	5.496.550
Ingresos por subvenciones	43.555	173.610
Otros Ingresos	11.585	546
Consumos y otros aprovisionamientos	(576.135)	(4.418.399)
Gastos de Personal	(562.781)	(2.758.827)
Amortizaciones	(496.951)	(1.856.280)
Variación provisiones de tráfico	22.260	(316.735)
Otros gastos de explotación	(382.197)	(2.690.184)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(42.118)	(2.136.549)
Resultado de Explotación	(537.137)	(8.506.268)
Ingresos financieros	11.091	(556.112)
Gastos financieros	(101.037)	(248.224)
Diferencias de cambio netas	6.588	11.858
Deterioro o variación valor razonable en instrumentos financieros	-	(914)
Resultado financiero	(83.358)	(793.392)
Resultado antes de impuestos actividades interrumpidas	(620.495)	(9.299.660)
Impuesto sobre sociedades	-	54.084
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	(620.495)	(9.245.576)

Cobros / (Pagos)	Abril 2014	Diciembre 2013
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	815.887	1.190.777
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	116.206	1.293.738
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.053.826)	(2.595.643)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(121.733)	(111.128)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	362.537	473.665
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	240.804	362.537

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Activos y pasivos mantenidos para la venta	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE	-	10.817.944
Inmovilizado material	-	3.349.529
Fondo de Comercio	-	2.361.279
Otro Inmovilizado intangible	-	1.132.097
Inversiones financieras a largo plazo	-	86.156
Activos por impuesto diferido	-	3.888.883
ACTIVO CORRIENTE	-	10.251.973
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	9.833.676
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	55.760
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	362.537
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	21.069.917
PASIVO NO CORRIENTE	-	1.304.267
Préstamos participativos	-	372.601
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	202.256
Provisiones no corrientes	-	-
Pasivos financieros no corrientes	-	642.729
Pasivos por impuesto diferido	-	86.681
PASIVO CORRIENTE	-	10.024.729
Provisiones a corto plazo	-	46.884
Deudas a corto plazo	-	1.144.739
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	8.785.083
Periodificaciones a corto plazo	-	48.023
PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	11.328.996



INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

5. Activos intangibles

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes, en euros:

Inmovilizado Intangible	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Valores brutos				
+ Saldo al 31-12-12	5.056.026	701.890	-	5.757.916
+ Adiciones	-	-	-	-
- Retiros	-	-	-	-
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	5.056.026	701.890	-	5.757.916
+ Adiciones	-	5.775	-	5.775
- Retiros	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-14	5.056.026	707.665	-	5.763.691
Amortización acumulada				
+ Saldo al 31-12-12	(4.221.347)	(681.242)	-	(4.902.589)
+ Dotación de amortizaciones	(413.664)	(11.861)	-	(425.525)
- Retiros	-	-	-	-
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	(4.635.011)	(693.103)	-	(5.328.114)
+ Dotación de amortizaciones	(231.865)	(4.374)	-	(236.239)
- Retiros	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-14	(4.866.876)	(697.477)	-	(5.564.353)
Valores netos				
Al 31-12-13	421.015	8.787	-	429.802
Al 31-12-14	189.150	10.188	-	199.338

En el curso del ejercicio 2014 el Grupo ha continuado con el desarrollo de los proyectos de I+D+i ya iniciados en años anteriores.

No se han activados gastos de investigación y desarrollo correspondientes al ejercicio 2014.

Los proyectos en su mayoría están aprobados por el Ministerio de Industria y el CDTI. Los préstamos y subvenciones recibidos por estos dos organismos se recogen en las Notas 15 y 18.

Al cierre del ejercicio el Grupo mantenía en su inmovilizado intangible, elementos totalmente amortizados y todavía en uso por los siguientes importes, en euros:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2014	2013
Propiedad industrial	-	4.636
Desarrollo	4.080.475	4.128.422
Aplicaciones informáticas	688.750	688.750
Totales	4.769.225	4.821.808

Cabe destacar que los proyectos finalizados han sido implantados con éxito en los procesos productivos de las sociedades del Grupo y están siendo utilizados y comercializados exitosamente por parte de las diferentes unidades de negocio en varios mercados y clientes.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

6. Inmovilizado material

Los detalles de los movimientos de este capítulo en el Estado Consolidado de Situación financiera en los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes, en euros:

Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones y otro Inm. Material	Total
Valores brutos			
+ Saldo al 31-12-12	919.875	14.629.534	15.549.409
+ Adiciones	-	100.873	100.873
- Retiros	-	(194.559)	(194.559)
= Saldo al 31-12-13	919.875	14.535.848	15.455.723
+ Adiciones	-	2.562	2.562
- Retiros	-	(99.439)	(99.439)
+/- Traspasos	1	-	1
= Saldo al 31-12-14	919.876	14.438.971	15.358.847
Amortización acumulada			
+ Saldo al 31-12-12	(570.955)	(6.787.699)	(7.358.654)
+ Dotación de amortizaciones	(44.072)	(596.701)	(640.773)
- Retiros	-	19.551	19.551
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	(615.027)	(7.364.849)	(7.979.876)
+ Dotación de amortizaciones	(24.093)	(591.392)	(615.485)
- Retiros	-	67.155	67.155
+/- Traspasos	-	-	0
= Saldo al 31-12-14	(639.120)	(7.889.086)	(8.528.206)
Valores netos			
Al 31-12-13	304.848	7.170.999	7.475.847
Al 31-12-14	280.756	6.549.885	6.830.641

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la planta fotovoltaica perteneciente a Coria Solar S.L.U. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que diferentes activos del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2014 no se deben deteriorar ya que las pérdidas ocurridas en 2014 son puntuales, estimándose que el Plan de negocio presupuestado se va a cumplir según las estimaciones realizadas, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Para la revisión del valor recuperable del activo de Coria Solar S.L. la Dirección ha realizado un modelo económico financiero que justifica la recuperabilidad del importe total a fecha de 31 de Diciembre de 2014. En dicho modelo se han utilizado como hipótesis claves para el análisis; un incremento medio de la cifra de negocio de un 1% anual hasta el ejercicio 2038 y a una tasa de descuento media para el mismo periodo del 7%. El modelo económico utilizado para el cálculo ha sido realizado por la Dirección Financiera y Técnica de la compañía y aprobado por la Dirección General.

La disminución de Instalaciones y otro inmovilizado material se debe fundamentalmente a la venta de vehículos en nuestra sucursal de Ecuador.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio el Grupo mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso por los siguientes importes, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Inmovilizado material totalmente amortizado	2014	2013
Instalaciones técnicas y maquinaria	631.885	447.267
Otro inmovilizado material	4.118.599	3.846.821
Totales	4.750.484	4.294.088

7. Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras

Los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Saldo 31-12-12	Altas	Bajas	Saldo 31-12-13	Altas	Bajas	Traspasos ANCDV	Saldo 31-12-14
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	946.241	1.606	-	947.847	1.322	-	(928.977)	20.192
Créditos a largo plazo	61.960	-	-	61.960	8.150.872	-	-	8.212.832
Participaciones de cartera	1.807.500	-	-	1.807.500	-	-	-	1.807.500
Activos financieros no corrientes	1.869.460	-	-	1.869.460	8.150.872	-	-	10.020.332
Depósitos a largo plazo	100.591	-	(59.096)	41.495	19.600	-	-	61.095
Total	2.916.292	1.606	(59.096)	2.858.802	8.171.794	-	(928.977)	10.101.619

La partida de "Participaciones contabilizadas por el método de la participación" a 31 de diciembre de 2014 recoge:

- La inversión en el 40% del capital social de la entidad Reciclaje 5 Villas, S.A., Sociedad creada en el ejercicio 2008 para la concesión de la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obra menor de construcción o reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La participación, valorada a cero, en el 24,92% del capital social de la entidad Stereocarto, S.L. dedicada a la realización de trabajos de ingeniería cartográfica, fotogrametría, adquisición y grabación de datos, y artes gráficas.

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa, siendo la información resumida de los estados financieros de estas sociedades a 31 de diciembre de 2014 la siguiente, en euros:

Participaciones puestas en Equivalencia	Reciclaje 5 Villas, S.A.	Stereocarto
Activos no corrientes	332.910	5.219.475
Activos corrientes	6.710	4.305.738
Total activo	339.620	9.525.213
Patrimonio neto	50.480	(2.804.124)
Resultado del ejercicio B (P)	-	(1.198.976)
Pasivo corriente	289.140	4.156.414
Pasivo no corriente	-	9.371.899
Total pasivo y patrimonio neto	339.620	9.525.213

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

El epígrafe de "Créditos a largo plazo" recoge las principales partidas:

- Un préstamo participativo con Stereocarto concedido en el mes de diciembre de 2013 por importe de 4.000.000 euros. El préstamo tendrá una duración de 10 años, con cancelaciones parciales a partir del tercer año, a contar desde la fecha de entrega y remunerado a un 5% sobre el beneficio y siempre que éste exceda el 10% de los ingresos.
- Crédito financiero a Stereocarto por un importe de 2.162.477 euros. Este crédito tendrá una duración de 5 años, y con un tipo de interés fijo del 3% anual.
- La deuda que Geoinvest S.L. mantiene con la empresa matriz, por importe de 1.952.193 euros más los intereses generados hasta 31 de diciembre de 2014 por importe de 39.857 euros, por la venta del 74,92% de las participaciones del capital social de Stereocarto, S.L. en abril de 2014. Este precio será pagado en los 5 años siguientes, con cancelaciones parciales a partir del tercer año de una tercera parte en cada ejercicio. Se devengará un tipo de interés fijo anual de un 3%.

Para el análisis de la recuperabilidad de las deudas de Stereocarto, se ha analizado el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo, las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Las tasas de crecimiento y las variaciones en los precios y costes se basan en previsiones internas y sectoriales, así como la experiencia y expectativas futuras de los administradores de la sociedad. En dicho modelo se han utilizado como hipótesis claves para el análisis; un incremento medio en la cifra de ventas de un 10% y a una tasa de descuento media para el mismo periodo analizado del 11%. El modelo empleado ha sido elaborado por la Dirección Financiera de la compañía y aprobado por la Dirección General de la misma.

El epígrafe de "Participaciones de cartera" recoge la inversión del 6% en el capital social de Autopistas de La Mancha, CESA, que no cotiza en Bolsa. Dicha Sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principios del ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2014 presenta un patrimonio neto de 2.745.618 euros.

La inversión figura registrada a coste, dado que la Dirección de dicha sociedad dispone de un modelo económico-financiero que justifica la recuperabilidad del importe total desembolsado al 31 de diciembre del 2014. La concesión se remunera mediante el método conocido como "peaje en sombra". En dicho modelo se han utilizado como hipótesis claves para el análisis; un incremento medio del tráfico de un 3,35% anual hasta el 2026 y a una tasa de descuento media para el mismo periodo del 4,28%. La aprobación de dicho modelo financiero ha sido realizada por el órgano de administración de la sociedad, siendo elaborado este por la Dirección Financiera de la misma.

Las principales magnitudes de esta sociedad a 31 de diciembre de 2014 son:

Autopistas de la Mancha	Euros
Activos no corrientes	168.345.223
Activos corrientes	12.610.519
Patrimonio neto	2.745.618
Pasivo no corriente	173.913.823
Pasivo corriente	4.296.301

El epígrafe "Depósitos a largo plazo" corresponde fundamentalmente a las fianzas entregadas por alquileres de las oficinas en las que las sociedades del Grupo desarrollan su actividad.

En atención al criterio de valoración aplicable, las partidas incluidas en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" se clasifican de la siguiente forma, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Inversiones financieras	2014	2013
Activos disponibles para la venta	1.807.500	1.807.500
Créditos	8.212.832	61.960
Totales	10.020.330	1.869.460

El epígrafe "Créditos" recoge fundamentalmente el crédito a largo plazo con empresas asociadas del grupo Stereocarto por importe de 6.895.198 euros, cuyo calendario de pagos es el que a continuación se indica:

Vencimiento	Importe
2016	500.000
2017 en adelante	6.395.198
Total	6.895.198

8. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas comerciales a cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Clientes por ventas y prestación de servicios	2014	2013
Clientes	4.586.490	6.520.202
Estudios y trabajos en curso	4.686.939	1.896.688
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(1.705.552)	(1.792.063)
Totales	7.567.877	6.624.827

El importe registrado como "Estudios y trabajos en curso" recoge la diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir valoradas a precio de venta. Dentro de Estudios y trabajos en curso se incluyen proyectos en el exterior que se certifican y cobran por hitos. Si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingresos anticipados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas comerciales a pagar" (Nota 16) del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto. A 31 de diciembre de 2014 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 2.382.665 euros (2.849.626 al 31 de diciembre de 2013).

Al cierre del ejercicio se había recibido un anticipo de un cliente extranjero que estaba pendiente de aplicar por 1.618.921 euros.

Los Administradores consideran que el importe que figura en el Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de los clientes por ventas y servicios es el siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Deterioro de saldos comerciales y otros	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	1.792.063	2.138.609
Dotación neta ejercicio	15.074	98.913
Aplicación de provisiones	(101.585)	(445.459)
Saldo al final del ejercicio	1.705.552	1.792.063

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y los riesgos inherentes a la actividad propia del Grupo. Al cierre del ejercicio, el importe de los saldos vencidos no deteriorados y pendientes de cobro asciende a 434 mil euros y corresponde principalmente a saldos con la Administración Pública.

9. Otros activos corrientes

El detalle de otros activos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Otros activos corrientes	2014	2013
Otros deudores	1.107.661	89.127
Créditos a terceros	13.148	13.148
Administraciones públicas deudoras	651.352	204.014
Gastos anticipados	177.637	713.698
Accionistas por desembolsos exigidos	2.417.104	-
Otros	418.165	2.088
Saldo al final del ejercicio	4.785.067	1.022.075

El epígrafe de "Administraciones Públicas deudoras" corresponde a partidas provenientes de la Sucursal en Ecuador y al Impuesto sobre Sociedades a cobrar.

Los ajustes por periodificación corresponden fundamentalmente a facturas recibidas por las sociedades extranjeras del Grupo cuyo gasto corresponde a los próximos ejercicios.

Los "Accionistas por desembolsos exigidos" recogen los compromisos de suscripción que a 31 de diciembre de 2014 están pendientes de desembolsar correspondientes a la ampliación de capital aprobada por la Junta de Accionistas de INYPSA en el mes de octubre de 2014.

En la partida "Otros" corresponde principalmente con créditos a corto plazo provenientes de la integración de las utes del grupo.

10. Tesorería y otros activos equivalentes

El detalle de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2014	2013
Tesorería Euros	3.240.839	2.592.187
Tesorería \$ USA	101.962	24.021
Tesorería Otras divisas	194.220	241.986
Equivalentes de caja	8.138	25.422
Totales	3.545.160	2.883.616

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

La partida de tesorería en euros recogida en el cuadro anterior, incluye saldos en cuentas bancarias por 908.174 euros sujetos a ciertas restricciones en su disponibilidad derivadas del contrato de financiación suscrito entre la filial Coria Solar, S.L.U y Bankia. Dichas restricciones se refieren al limitado uso de tales fondos para aplicaciones ajenas a las propias necesidades de pago de la empresa titular del préstamo.

El importe de Equivalentes en caja recoge depósitos a muy corto plazo de liquidez inmediata.

11. Patrimonio neto

El detalle y movimientos del patrimonio neto del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 se incluyen en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados adjuntos.

Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2014, el capital social se compone de:

- 28.500.000 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,137 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2014 era de 0,235 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.
- 24.942.365 acciones de 0,137 euros de valor nominal cada una, comprometidas a la suscripción pero pendientes de inscripción al cierre del ejercicio. Tras la inscripción en el registro mercantil gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización desde el 10 de febrero de 2015.

Durante el ejercicio 2014, la empresa matriz ha realizado una serie de actuaciones que influyen en directamente en el capital, así:

- Redujo el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a través mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €.
- Por otro lado, se acordó aumentar el capital social en hasta 6.241.500 €, mediante emitir nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas), con las siguientes características y etapas;

A fecha de 31 de Diciembre de 2014, tienen compromiso de suscripción 24.942.365 acciones lo que supone 54,7% del total, suscribiéndose el resto en los primeros días del ejercicio 2015. La inscripción de la nueva ampliación de capital en el Registro Mercantil se produce con fecha de 4 de febrero de 2015. Dentro de los 24,9 M de acciones correspondientes a la ampliación en curso, 7,299 M de acciones se encuentran desembolsadas y el resto, es decir 17,643 M de acciones comprometidas de suscripción y pendientes de desembolsar. Por lo tanto, existen 17,6 M de acciones que se corresponden con 2.417.104 euros pendientes de desembolsar (véase nota 9)

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los Reales Decretos 1333/2005 y 1362/2007 que la desarrollan y la Circular 2/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido comunicaciones de participaciones significativas en los derechos de voto de las acciones que integran su capital de las que resulta lo siguiente al 31 de diciembre de 2014:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje de participación		
	Inscritas	Pdte. Inscribir	Total
María Paz Pérez Aguado	9,53%	19,42%	28,95%
Promociones Keops, S.A.	8,77%	17,59%	26,36%
Doble A Promociones, S.A.	8,35%	5,46%	13,81%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	5,30%	0,00%	5,30%
Reverter 17, S.L.	2,58%	2,73%	5,31%
Total			79,73%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2014 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad a título personal, son las siguientes:

Participaciones de los consejeros en el capital	Nº de Acciones Inscritas		Nº de Acciones Pdte. Inscribir		Total	% s / Capital social
	Directas	Indirectas	Directas	Indirectas		
Sanchez Heredero, Leonardo	510	4.684.201		9.402.738	14.087.449	26,36%
Doble A Promociones, S.A.	4.463.244	0		2.919.708	7.382.952	13,81%
Reverter 17, S.L.	1.320.235	56.825		1.459.854	2.836.914	5,31%
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	0			53.877	0,10%
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	0			1.425	0,00%
SuñolTrepal, Rafael	371	0			371	0,00%
Totales	5.839.662	4.741.026		13.782.300	24.362.988	45,59%

A 31 de diciembre de 2014 estaban representadas en el Consejo de Administración 24.362.988 acciones, es decir, el 45,59% del total de acciones.

Reservas

El detalle de Reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

Reservas	2014	2013
Reserva legal Sociedad dominante	25.399	1.779.760
Otras reservas Sociedad dominante	(11.326.947)	(5.871.010)
Reserva indisponible redenominación capital social	5.061	5.061
Reserva en Sociedades consolidadas	(177.181)	(5.419.639)
Reserva en Sociedades en participación	(674.104)	(89.197)
Total	(12.147.772)	(9.595.025)

a) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad dominante está obligada a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distributable a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

b) Reservas voluntarias

Cuando los saldos de las reservas disponibles son, en su conjunto, inferiores a los saldos no amortizados de los gastos de investigación y desarrollo, la Sociedad no podrá proceder a la distribución alguna de dividendos, distribución que se podrá realizar siempre que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

Asimismo no podrá distribuirse dividendo cuando el patrimonio neto sea inferior al capital social de la Sociedad.

c) Reservas de Consolidación

Se corresponden con las reservas generadas por el proceso de consolidación, siendo su desglose atendiendo a las empresas del Grupo que las han generado las siguientes, en euros:

Reservas de Consolidación	2014			2013		
	En Sociedades Consolidadas	En Puestas en participación	Total	En Sociedades Consolidadas	En Puestas en participación	Total
I2T	36.425	-	36.425	37.234	-	37.234
EURHIDRA	(31.833)	-	(31.833)	275	-	275
IMC	411.842	-	411.842	364.354	-	364.354
GAMA	(20.800)	-	(20.800)	(23.261)	-	(23.261)
ESBAL	(12.547)	-	(12.547)	(6.361)	-	(6.361)
CORIA SOLAR	(526.121)	-	(526.121)	(391.071)	-	(391.071)
EurhidraMexico, S.A. de CV	(103.662)	-	(103.662)	-	-	-
INYPSA MuhendisikveDanismanik AS	69.515	-	69.515	(189.024)	-	(189.024)
STEREOCARTO	-	(584.857)	(584.857)	(5.211.785)	-	(5.211.785)
5 Villas	-	(14.208)	(14.208)	-	(11.100)	(11.100)
I. Energías Renovables	-	(75.039)	(75.039)	-	(78.097)	(78.097)
Saldo al 31-12	(177.181)	(674.104)	(851.285)	(5.419.639)	(89.197)	(5.508.836)

d) Reserva por ajustes en patrimonio por valoración / diferencias de conversión

Este epígrafe incluye la valoración al 31 de diciembre del 2014 de la cobertura de tipo de interés de Coria Solar, S.A. por importe de 697.764 euros (ver Nota 24).

Las diferencias de conversión son producidas por las filiales, Inypsa Colombia S.A.S., Eurhidra México S.A. de C.V. y InypsaMuhendisikveDanismanik AS.

e) Acciones Propias

El 25 de junio de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25%. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2014. Durante los ejercicios 2014 y 2013, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Operaciones con acciones propias	Número acciones
= Saldo al 31-12-12	79.885
+ Adiciones	21.480
- Enajenaciones	(63.572)
= Saldo al 31-12-13	37.793
+ Adiciones	104.452
- Enajenaciones	(121.896)
= Saldo al 31-12-14	20.349

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad poseía 20.349 acciones propias adquiridas a un precio medio de 0,496 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 10.101 euros, que representa el 0,0714% del total del capital de la Sociedad.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte del Grupo es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

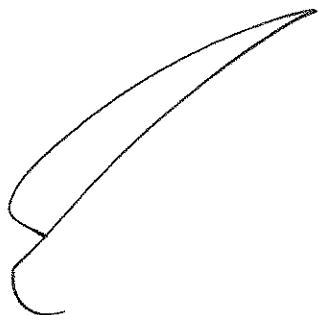
El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 34.175 euros de pérdidas, y figura registrado en reservas.

f) Gestión del Capital

La gestión del capital realizada por el Grupo está orientada a garantizar la continuidad de las empresas que lo componen así como, maximizar la rentabilidad a través de la optimización del endeudamiento. En la actualidad el Grupo no está sujeto a ninguna imposición externa sobre la estructura del capital.

La revisión de la estructura del capital se realiza periódicamente por la dirección financiera del Grupo. La toma de decisión relacionada con la financiación del Grupo y su consecuente estructura de capital tiene en cuenta tanto el coste del capital como los riesgos específicos asociados a cada una de sus fuentes. En ese sentido se analiza separadamente aquellos préstamos sujetos a un tipo de interés de mercado y aquellos otros subvencionados ("préstamos blandos").

Considerando la situación financiero patrimonial del Grupo se han llevado a cabo una serie de medidas descritas en la Nota 2.g que van encaminadas a la reducción del endeudamiento y al incremento de los fondos propios. Los administradores evalúan periódicamente medidas adicionales que mejoren y completen la estructura de capital.



INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

g) Resultado atribuido a la Sociedad Dominante

El detalle de la aportación de las Sociedades Consolidadas al resultado para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

Resultado atribuido a la sociedad dominante	2014	2013
INYPSA	(1.627.432)	(3.850.895)
I2T	(32.072)	(808)
EURHIDRA	85.547	(32.108)
IMC	1.716	(2.752)
GAMA	1.945	2.463
ESBAL	(3.172)	(6.188)
CORIA	(193.982)	(135.049)
STEREOCARTO	(764.342)	(9.176.865)
EURHIDRA MÉXICO	138.433	(105.990)
INYPSA COLOMBIA S.A.S.	11.898	-
INYPSA MuhendisikveDanismanik AS	-	119.509
RECICLAJES 5 VILLAS	-	(1.554)
INSTITUTO DE ENERGIAS RENOVABLES	2.694	2.876
Total	(2.378.767)	(13.187.361)

h) Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2014, en euros:

Propuesta de distribución de resultados	2014
Base de Reparto	
Resultado del ejercicio :	
Beneficio (Pérdida)	10.371.247
Total base de reparto	10.371.247
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	9.334.122
Reserva Legal	1.037.125
Total distribución	10.371.247

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

i) Intereses minoritarios

El detalle de la partida de intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

Intereses socios minoritarios	% Socios minoritarios	Capital	Reservas	Resultados ejercicio	Desembolsos no exigidos	Total
2014						
IMC	30%	300.000	(1.084.369)	736	(24.272)	(807.905)
ESBAL	30%	40.200	(45.578)	(1.360)	-	(6.738)
InypsaMuhendisikveDanismanik AS	31%	44.927	(24.303)	-	-	20.624
Total		385.127	(1.154.250)	(624)	(24.272)	(794.019)
2013						
IMC	30%	300.000	(1.083.189)	(1.180)	(29.353)	(813.722)
ESBAL	30%	40.200	(42.926)	(2.652)	-	(5.378)
InypsaMuhendisikveDanismanik AS	31%	44.927	(81.994)	53.692	-	16.625
Total		385.127	(1.208.109)	49.860	(29.353)	(802.474)

12. Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles es el siguiente:

Acciones disponibles	2014			2013		
	Acciones emitidas	Acciones propias	Total	Acciones emitidas	Acciones propias	Total
Promedio ponderado de acciones ordinarias al 31-12	29.648.227	(10.101)	29.638.126	28.500.000	(64.466)	28.435.534
Acciones ordinarias al 31-12	53.442.365	(20.349)	53.422.016	28.500.000	(37.793)	28.462.207

El cálculo del beneficio básico consolidado por acción (redondeado a cinco dígitos) al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Beneficio (Pérdida) básico (a) por acción	2014	2013
Resultado del ejercicio, en euros	(2.378.767)	(13.187.361)
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	29.638.126	28.435.534
Beneficio (Pérdida) por acción ordinaria, en euros	-0,08026	-0,46376
Beneficio (Pérdida) por acción de actividades interrumpidas, en euros	-0,02094	-0,32272
Beneficio (Pérdida) por acción de actividades continuadas, en euros	-0,05932	-0,14104

13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Subvenciones de capital	2014	2013
+ Saldo al inicio del ejercicio	336.856	223.089
+ / - Variaciones	6.870	219.618
- Imputación a resultados (Nota 20.2)	(101.922)	(105.851)
+ Saldo al final del ejercicio	241.804	336.856

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda a los proyectos de desarrollo (Nota5).

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

14. Otros pasivos no corrientes

El detalle del epígrafe Otros Pasivos no Corrientes es el siguiente, en euros:

Otros pasivos no corrientes	2014	2013
Administraciones públicas acreedoras	218.318	-
Total	218.318	-

Esta cifra se corresponde con el aplazamiento pactado de la deuda con la Seguridad Social, cuyo vencimiento se indican a continuación:

Vencimiento	Importe
2016	64.992
2017	64.992
2018	64.992
2019 en adelante	23.342
Total	218.318

15. Pasivos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe Pasivos Financieros no Corrientes es el siguiente, en euros:

Otros préstamos y pasivos no corrientes	2014	2013
Deudas con entidades de crédito	7.836.352	5.646.042
Préstamos subvencionados	1.142.901	1.728.097
Derivados financieros (nota 24)	996.805	792.458
Otros pasivos financieros no corrientes	10.824.371	295.910
Total	20.800.429	8.462.507

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

El 3 de junio de 2014 la Sociedad firma un acuerdo con las entidades financieras y la entidad vinculada Parcesa Parques de la Paz, SAU para reestructurar el total de la deuda financiera.

Los datos más relevantes de esta operación son:

- Conversión en préstamos participativos de créditos ordinarios con las entidades financieras y la entidad vinculada por importe de 2.500 miles de euros, a un plazo de 7 años con 2 años de carencia, con interés igual a los dividendos que se repartan y con un mínimo de Euribor a 3 meses más 0,5%, susceptibles de capitalización, a opción de las entidades financieras y sujeto a la aprobación de la junta general de accionistas, existiendo un compromiso por parte de uno de los accionistas significativos de votar favorablemente.
- El resto de la deuda financiera se divide en dos tramos, un tramo A de 13.000 miles de euros, pagadero con la venta de las participaciones o el ejercicio de la opción de venta mediante la cesión que se explica en el apartado siguiente, y un tramo B de 2.588 miles de euros, pagadero en cuotas del 20% en 2017, 30% en 2018 y 50% en 2019, con un tipo de interés igual a 4,75% más Euribor a 3 meses.
- Mandato a tercero independiente para la venta de la participación que la Sociedad tiene del Instituto de Energías Renovables, S.L. (dedicada a la explotación de parques eólicos) y otorgamiento por las entidades financieras a la Sociedad de opción para cesión de esa participación en pago de deuda, si transcurrido un período de tiempo no se ha obtenido comprador. Esta participación se ha vendido a la filial del grupo I2T por 13.000.000 euros y el plazo para que se ejerza la opción de venta es el 3 de junio de 2016, y con el importe obtenido se procederá a la cancelación de este tramo. El tipo de interés aplicable es un fijo de 1,08%.
- Cancelación de la deuda financiera mantenida con Ibercaja por importe de 1.000 miles de euros que ha sido satisfecha por la entidad vinculada Parcesa Parques de la Paz, SAU.
- Las entidades garantes del préstamo son las siguientes sociedades dependientes de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.: I2T, S.A., Europea de Recursos Hidráulicos, S.A. y Gama, S.A.

Con posterioridad a la firma del acuerdo con las entidades de crédito, durante los meses de Junio y Julio de 2014, Parcesa procedió a instrumentar la compra de la posición financiera que hasta ese momento era mantenida por varias entidades financieras con INYPSA por un importe de 9,040 millones de euros.

Como consecuencia de lo anterior, la deuda financiera refinanciada por importe de 18 millones de euros aproximadamente se distribuye al 31 de diciembre del 2014 entre deuda con entidades de crédito por importe de 8,077 millones de euros, aminorada por los costes asociados a la refinanciación, y deuda con la entidad vinculada Parcesa por importe de 10,071 millones de euros que figura registrada en el epígrafe de Otros pasivos financieros no corrientes.

Los préstamos subvencionados se reciben de organismos oficiales a tipo de interés cero, y su objetivo es fomentar la actividad de Investigación y Desarrollo del Grupo(Nota 5).

En Otros pasivos financieros no corrientes se incluyen además de la deuda con la entidad vinculada Parcesa, los préstamos recibidos de la sociedad Promotora Orion por importe de 753.333 euros (Nota 27), al tipo de interés medio de la financiación de la Sociedad.

El desglose por vencimientos de los Pasivos financieros no corrientes es el siguiente, en euros:

Otros préstamos y pasivos no corrientes	2014
2016	13.532.258
2017	1.210.605
2018	1.461.190
2019 en adelante	4.596.376
Total	20.800.429

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Acreedores y otras cuentas comerciales a pagar	2014	2013
Anticipos de clientes / Ingresos anticipados	4.001.586	2.849.626
Deudas por compras o prestación de servicios	8.880.049	9.432.090
Total	12.881.635	12.281.716

La cuenta de anticipos de clientes corresponde a los importes facturados a clientes que superan el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje del grado de avance por un importe de 2.32.665 euros. Estos saldos se encuentran registrados a valor razonable. Además se incluye un anticipo de clientes por importe de 1.618.921 euros correspondiente al proyecto "Ejecución de la campaña integrada de Barrido Predial para la modernización del sistema de información Predial Zona 4" en Ecuador.

Al cierre del ejercicio 2014 algunas deudas se encontraban vencidas, habiéndose establecido en algunas de ellas un calendario de pago, mientras que para otras se ha llegado a diversos acuerdos de liquidación de deuda.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe en euros	%	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 30 días	347.612	15%	985.131	50%
Resto	1.972.516	85%	987.595	50%
Total pagos del ejercicio	2.320.128	100%	1.972.726	100%
PMPE (días) de pagos.	234		212	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 30 días (plazo en 2013 de 60 días)	3.268.072		3.264.664	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios en territorio nacional, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del Estado Consolidado de Situación financiera. No se han incluido los saldos de aquellas UTES no gestionadas por el Grupo por no estar disponible dicha información.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (60 días en 2013), salvo que exista acuerdo entre las partes para un plazo mayor, con el límite de 60 días.

Con relación a lo anterior, la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, de reforma de la ley de Sociedades de Capital, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 y establece la obligación de informar sobre el período medio de pago a proveedores. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas no ha emitido la resolución requerida en el apartado 4 de dicha disposición adicional tercera en relación con la metodología para el cálculo del periodo medio de pago, por lo que no se ha desglosado esta información en cuentas anuales.

17. Otros pasivos corrientes

El detalle de Otros Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

Otros pasivos corrientes	2014	2013
Administraciones públicas acreedoras	1.191.475	1.480.124
Remuneraciones pendientes de pago	578.965	1.387.770
Total	1.770.440	2.867.894

El epígrafe Remuneraciones pendientes de pago corresponde principalmente a las indemnizaciones pendientes de pago derivadas del Expediente de regulación de empleo realizado en el último trimestre del año 2013.

El detalle de las Otras deudas con las Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

Administraciones públicas acreedoras	2014	2013
Hacienda Pública acreedora	994.807	1.278.327
Por IVA	808.759	726.568
Por retenciones IRPF	186.048	551.759
Otros	-	-
Seguridad Social acreedora	196.668	201.797
Total	1.191.475	1.480.124

En este apartado, debemos destacar los dos acuerdos más relevantes existentes en este apartado a diciembre de 2014; por un lado, con la Agencia Tributaria española se firmó un aplazamiento de la deuda correspondiente al IVA del 4º trimestre del ejercicio 2013, por el que se abonaba el saldo existente en 12 mensualidades. Por otro lado, con la Tesorería General de la Seguridad Social se pactó un aplazamiento de 60 mensualidades por la deuda correspondiente a varias liquidaciones del ejercicio 2014. En el epígrafe "Otros Pasivos no corrientes" se incluye la parte del saldo con vencimiento a largo plazo.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

18. Pasivos financieros corrientes

El detalle de este capítulo del Estado Consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue, en euros:

Pasivos financieros corrientes	2014	2013
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	4.116
Préstamos con entidades de crédito	5.095.079	17.204.254
Otros pasivos financieros	2.932.895	675.632
Total	8.027.974	17.884.002

En el epígrafe "Préstamo con entidades de crédito" se registran principalmente la deuda del préstamo que financia la planta fotovoltaica de Coria Solar, el tipo de interés está referenciado al Euribor, el vencimiento final es en 2026 y figura a corto plazo como consecuencia del incumplimiento de un ratio financiero establecido en el contrato de préstamo. La Sociedad ha alcanzado el acuerdo para obtener la autorización formal y escrita por parte de la entidad financiera del waiver necesario por el que se consiente el incumplimiento a cierre del ejercicio 2014 del RCSD establecido las condiciones del Project finance firmado en el 2009. A través del mismo, se mantienen las condiciones establecidas en el contrato de financiación, y consiguientemente se producirá la reclasificación de la deuda a no corriente dentro del pasivo del grupo.

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen las siguientes partidas:

- La parte a corto plazo de los préstamos subvencionados que se reciben de organismos oficiales a tipo de interés cero por importe de 736.442 euros
- Un préstamo de un tercero a nuestra Sucursal de Ecuador por importe de 519.963 dólares americanos al 11%.
- Los gastos financieros devengados no pagados por importe de 112.127 euros.
- Los préstamos recibidos por las vinculadas Parques de la Paz, SAU por importe de 348.003 euros y la vinculada Promociones Keops, S.A. por importe de 958.644 euros.

19. Uniones temporales de empresas

El Grupo lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras Sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's).

Estas UTE's son integradas en los estados financieros consolidados aplicando el método de integración proporcional, en función del grado de participación en las mismas (Nota 2.b).

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las UTES más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2014:

- CIP INYPSA Q&A, junto a Consultorías Inversiones y Proyectos, Ltda y Q&A Banca de Inversión S.A.S.; su objeto es la consultoría especializada para ejecutar la estructuración técnica, legal y financiera de un gran número de proyectos en Colombia.

- CAMPO DALIAS, su objeto es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías (Almería).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

- UTES CAJA MAGICA Y RECINTOS FERIALES: Ambas junto a Cymi y Masa. El objeto es el servicio de mantenimiento gestión y explotación de las instalaciones técnicas y de los subsistemas de construcción de los complejos de Caja Mágica y los Recintos FERIALES.
- UTE INYPSA-DENGA: Junto a Denga. El objeto es el seguimiento del cumplimiento de las prescripciones técnicas y condicionados de las Autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, identificación y regularización de vertidos ilegales de aguas residuales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- EPSILON VIAL, junto a Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L. y Proyectos e Interventorias Ltda.; su objeto es la interventoría integral de siete contratos para la concesión vial Ruta Caribe en Colombia
- INTERAGUAS: junto a Hidrovías S.A.S. y Consultoría técnica Latinoamericana y del Caribe Ltda-Contelac Ltda.; su objeto es la supervisión de las obras de abastecimiento y saneamiento Grupo 1, zona Caribe en Colombia.
- UTE DESALADORA, Europea de Recursos Hidráulicos S.A, junto con Construcciones Sánchez Domínguez – SANDO S.A. y VeoliaWaterSystems Ibérica, S.L. tiene por objeto la ejecución conjunta de las obras del proyecto de operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías, en Almería.

Las magnitudes más relevantes de los principales negocios conjuntos en los que participa el Grupo y que han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 son las siguientes, en euros:

Negocios conjuntos (UTE's)	Partic.	Cifra de negocios	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos corrientes
UTE CAMPO DALIAS	15%	7.355.770	7.529	3.150.279	2.048.884
UTE CIP-INYPSA-Q&A	26%	886.043	231	339.518	92.831
UTE EPSILON VIAL	30%	199.816	4.455	54.031	23.403
UTE CAJA MAGICA	40%	298.834	-	161.235	96.280
UTE RECINTOS FERIALES	30%	189.794	-	122.145	82.748
UTE INTERAGUAS	40%	664.810	1.554	263.838	122.605
UTE INYPSA-DENGA	50%	134.469	-	65.712	78.421
Resto de UTE's		829.137	13.182	951.578	895.640
<u>EURHIDRA</u>					
UTE DESALADORA	15%	257.578	4.278	315.730	330.742
Total UTE's		10.816.251	31.229	5.424.066	3.771.554

20. Ingresos de explotación

20.1 Información por segmentos

Tanto en la distribución que se realiza por segmentos o por áreas geográficas, la gestión que realiza el Grupo va encaminada al análisis de la cuenta de resultados. Con este control el Grupo pretende identificar las posibles necesidades, fortalezas o debilidades que vayan surgiendo a lo largo de la ejercicio y poder de esta manera dar una respuesta adecuada en cuanto a los tiempos y a las acciones a tomar para poder corregir o promover acciones en cada una de las áreas.

La exposición de las actividades que se realizan en las diferentes áreas de actividad del Grupo se encuentra en la Nota 1 de la presente memoria.

El importe de la cartera a 31 de diciembre de 2014 es de 40,778 millones de euros, de los cuales 12,8 millones de euros se estima que se ejecutarán a lo largo del ejercicio 2015 y el resto en los próximos ejercicios. Si bien debemos destacar que por prudencia al no estar aprobada la puesta en marcha, el Grupo no ha incluido dentro de esta cuantía, la adjudicación que posee a través de un UTE formada con INCATEMA Consulting para la ejecución de la Depuradora del Río Ozama Mano situada esta en

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

República Dominicana por un importe total de 38 millones de dólares. La distribución de cartera de proyectos contratados y no ejecutados es la siguiente, en euros;

Distribución del Importe Neto de la Cartera		2014
Sectorial		
Ingeniería y Obra Civil		10.472.390
Desarrollo Territorial		3.864.903
Consultoría y Servicios		2.340.090
Energías Renovables		24.100.975
Total		40.778.358
Geográfica		
Mercado interior		31.659.544
Unión Europea		15.897
Resto países		9.102.917
Total		40.778.358

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las diferentes líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo la distribución geográfica. El Grupo no mantiene en su contabilidad un desglose de activos y pasivos por segmento o área geográfica.

La cuenta de resultados de los ejercicios 2014 y 2013 distribuida por segmentos queda detallada en el Anexo III, siendo la distribución geográfica la siguiente, en miles de euros:

Distribución del importe neto de la cifra de negocios		
	2014	2013
Geográfica		
España	14.674	13.945
Resto Unión Europea	135	823
América	7.907	8.336
Asia	-	1.097
África	-	29
Total	22.716	24.230

20.2 Ingresos por subvenciones

El detalle de los ingresos por subvenciones registrados durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue, en euros:

Ingresos por subvenciones		
	2014	2013
Traspaso a resultado de subvenciones de capital (Nota 13)	101.922	105.851
Subvenciones de explotación	82.572	2.950
Total	184.494	108.801

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

21. Gastos de explotación

21.1 Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta corresponde íntegramente a la subcontratación de trabajos realizados por otras empresas.

21.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue, en euros:

Gastos de personal	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	6.940.103	5.982.112
Seguridad social	1.320.265	1.450.534
Indemnizaciones	42.176	753.195
Total	8.302.544	8.185.841

En este apartado debemos destacar, que el aumento de los gastos de personal respecto al ejercicio 2013 viene motivado por la contratación de 205 personas en Ecuador para la ejecución del proyecto que la empresa matriz está desarrollando para la elaboración del Catastro de varias zonas del país. Dichas contrataciones son puntuales para la correcta realización del proyecto indicado.

Por el contrario, si nos referimos a la masa salarial estable de la empresa se produce una reducción del 5% respecto a la masa salarial a diciembre de 2013, en línea con el objetivo de ahorro marcado por la compañía dentro de su Plan de Viabilidad.

Por otro lado, el Grupo no tiene ningún plan de pensiones y obligaciones similares u otros compromisos a largo plazo con el personal.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2014 y 2013 distribuido por categorías profesionales y sexos incluyendo personal de Alta Dirección, es la siguiente:

Categoría	2014		Total	2013		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Alta dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	51	31	82	65	35	100
Administrativos	24	24	48	22	23	45
Operarios	6	-	6	17	-	17
Total (*)	85	55	140	108	58	166

(*) No se incluye el personal de las Utes al no estar disponible la información.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, ninguno de los cuales presenta discapacidad superior al 33%, es:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Categoría	31-12-14		Total	31-12-13		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Alta dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	53	29	82	56	31	87
Administrativos	26	22	48	21	23	44
Operarios	-	-	-	15	-	15
Total (*)	83	51	134	96	54	150

(*) No se incluye el personal de las Utes al no estar disponible la información.

21.3 Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue, en euros:

Otros gastos de explotación	2014	2013
Arrendamientos y cánones	387.636	693.505
Reparación y conservación	102.206	133.115
Servicios profesionales independientes	855.025	888.386
Gastos de transporte	520.968	660.226
Primas de seguros	69.878	92.600
Publicidad y relaciones públicas	42.262	46.080
Suministros	95.034	133.749
Otros servicios	520.520	953.104
Total	2.593.529	3.600.765

22. Gastos e ingresos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue, en euros:

Ingresos y gastos financieros	2014	2013
Ingresos		
Intereses de otros activos financieros	154.258	568.792
Gastos	(1.734.728)	(1.772.898)
Gastos financieros con entidades de crédito	(1.541.315)	(1.772.898)
Gastos financieros derivado	(193.413)	
Diferencias de cambio	21.390	(17.434)
Positivas	25.660	15.886
Negativas	(4.270)	(33.320)
Resultado financiero	(1.559.080)	(1.221.540)

23. Saldos en moneda extranjera

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, expresados en su contravalor en euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Saldos en moneda extranjera	31-12-14	31-12-13
Activo		
Deudores y otras cuentas a cobrar	801.398	772.749
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	244.141	266.973
Pasivo		
Pasivos financieros no corrientes	753.333	-
Pasivos financieros corrientes	385.158	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	806.804	782.662

24. Derivados financieros

El detalle de los derivados financieros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue, en euros:

Derivados financieros	2014	2013
Cobertura de tipos de interés	996.805	792.458
Total	996.805	792.458

La sociedad del Grupo Coria Solar, S.L.U. tiene suscrito un derivado de tipo de interés (IRS) para cubrir el riesgo de la variación del tipo de interés en relación con el préstamo que financia el proyecto fotovoltaico que explota. La valoración de la operación al cierre del ejercicio 2014, es como sigue, en euros:

Cobertura de tipos de interés	Tipo	Sociedad	Importe contratado	Vencimiento	Valor Razonable
IRS	Variable a fijo	Coria Solar	6.781.260	24/03/2026	(996.805)

La valoración del derivado financiero se efectúa utilizando un experto externo que emplea las condiciones de mercado existentes en la fecha de la valoración. Entre esas condiciones aparecen variables cotizadas, tales como la volatilidad o la propia curva de tipos de interés. No son pues, en general, variables que se coticen en mercados organizados, de modo que se registran en archivo histórico oficial alguno y son considerados de nivel 2.

Los métodos de cálculo son en su mayor parte estándares en conocimiento de la industria financiera, si bien en algunos casos, la valoración exige cálculos estadísticos más complejos de los que puedan derivarse diferentes valoraciones.

De acuerdo con el IFRS 13, el Grupo ha estimado el riesgo propio a la hora de determinar el valor razonable, teniéndolo en cuenta a efectos de la valoración resultante.

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 3 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

25. Provisiones y avales y garantías

Provisiones

El movimiento durante el ejercicio 2014 de las provisiones ha sido el siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Movimiento Provisiones	No corrientes	Corrientes
Saldo al inicio del ejercicio	142.222	517.269
Dotación neta del ejercicio	-	-
Reversión neta del ejercicio	-	(60.919)
Saldo al final del ejercicio	142.222	456.350

En el epígrafe "Provisiones no corrientes" se ha mantenido la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 142.223 euros derivada de los riesgos asociados a los proyectos desarrollados en Argelia, debido a los problemas experimentados en el desarrollo de tales proyectos y que el Grupo ha considerado que no han desaparecido.

En el epígrafe "Provisiones corrientes" se registran principalmente las provisiones por las posibles indemnizaciones derivadas de los litigios en curso a 31 de diciembre de 2014 en materia laboral.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014.

Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad dominante y sus dependientes han presentado avales para el buen fin de sus proyectos en curso de acuerdo con el siguiente detalle, en miles de euros:

Avales y garantías	2014	2013
Euros	4.064.229	4.608.529
Moneda extranjera	3.950.301	8.068.724
Total	8.014.530	12.677.253

El Estado Consolidado de Situación financiera adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la mayoría de éstos no están sometidos a garantía contractual. No obstante, la Sociedad dominante tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

Por otro lado, dentro del acuerdo de refinanciación firmado en el mes de junio de 2014 entre la empresa matriz del grupo y las entidades financieras, se establece que hasta el mes de junio de 2015 la empresa matriz deberá garantizar todos los avales que se emitan por parte de las entidades financieras a favor de Stereocarto. El saldo a 31 de diciembre de 2014 de los avales dispuestos por Stereocarto es de 2.069 miles de euros.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten de forma significativa a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014.

26. Situación fiscal

El detalle de la deuda y de los créditos mantenidos por el impuesto corriente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Activos y pasivos por impuesto corriente	2014	2013
Activos por impuestos diferidos	1.872.898	1.504.725
Pasivos por impuestos diferidos	-	-
Total	1.872.898	1.504.725

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen el Grupo, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, en euros:

Conciliación Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades	2014	2013
+ Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(2.679.391)	(3.939.380)
Diferencias permanentes :	(13.805.676)	15.000
Diferencias temporarias netas	1.116.019	1.289.098
Resultado Contable ajustado:	(15.369.048)	(2.635.282)
= Resultado fiscal del ejercicio :	(15.369.048)	(2.635.282)

Durante el ejercicio 2014 se ha aprobado la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, que ha modificado la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, estableciéndose que no existe limitación temporal para la compensación de las mismas frente a la legislación anterior que establecía 18 años desde que su generación y el tipo impositivo se reduce del 30% vigente al 28% para el ejercicio 2015 y 25% para los ejercicios siguientes.

Las diferencias permanentes aplicadas en el ejercicio 2014 provienen de la pérdida consecuencia de la venta de la filial Stereocarto realizada esta en el primer semestre del ejercicio.

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio 2014 corresponden a provisiones de gastos y a las amortizaciones contables y gastos financieros no deducibles.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014:

Conciliación de la cuota líquida con el gasto o ingreso por impuesto de sociedades	2014
Cuota Líquida / Impuesto corriente	
Variación impuestos diferidos	300.000
Gasto Por impuesto	300.000

Las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Dichas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la Administración, o se haya cumplido el periodo de prescripción de cuatro años.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos es el siguiente, en euros:

Activos y pasivos por impuesto diferidos	2012	Variación en 2013	2013	Variación en 2014	2014
Créditos fiscales INYPSA	1.066.126	-	1.066.126	300.000	1.366.126
Créditos fiscales CORIA SOLAR	527.336	(89.236)	438.100	68.173	506.273
Créditos fiscales I2T	499	-	499		499
Pasivos por impuestos diferidos	(11.710)	11.710	-		-
Total	1.582.251		1.504.725		1.872.898

Al cierre del ejercicio 2014 se ha llevado a cabo, por parte de los Administradores de la Sociedad, un análisis de recuperabilidad del activo, basado en una actualización del plan de viabilidad presentado en el momento de la refinanciación de la deuda con entidades de crédito, incluyendo en el mismo los acontecimientos acaecidos a lo largo del ejercicio 2014 y que influyen de forma decisiva en la marcha futura de la compañía. En base a dicho test de deterioro, a la ejecución de distintas operaciones en curso que podrían suponer plusvalías fiscales en el medio plazo, los Administradores consideran que la recuperación de los importes registrados como Activos por Impuestos Diferido se encuentran razonablemente asegurados.

27. Gestión del riesgo

Gestión de riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Los negocios del Grupo están expuestos a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de renta variable.

El Grupo realiza la mayor parte de sus operaciones en euros. En relación con las operaciones efectuadas en otras monedas (principalmente dólares) el Grupo no sigue una política específica de cobertura de tipo de cambio ya que es difícil predeterminedar el momento en que se producirán los flujos de caja correspondientes, y en consecuencia llevar a cabo una cobertura eficaz de los mismos.

Otros factores de riesgo de la actividad

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de cartera

La marcha futura del negocio está ligada a la adjudicación de nuevos contratos, a pesar de partir el ejercicio con un volumen de cartera aceptable, la misma tiene periodos de ejecución relativamente cortos que no nos permite tener una visibilidad clara a largo plazo, dependiendo de la adjudicación periódica de nuevos contratos. Así la diversificación internacional llevada a cabo permite una estructura más estable de sus fuentes de ingresos al provenir de varios mercados, existiendo una distribución más homogénea de la cartera respecto a los ejercicios pasados.

Riesgo de ejecución

El margen o rentabilidad de los proyectos depende de la buena ejecución de los trabajos, así como de una fase de planificación y ejecución de presupuestos en fase de oferta correcta, estas actuaciones no están exentas de riesgos. Estando adicionalmente la sociedad expuesta a reclamaciones por los errores u omisiones de sus profesionales en la responsabilidad asumida por la sociedad ante sus clientes

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

Se debe destacar, que a través de la refinanciación realizada por la empresa matriz con el pool bancario se ha conseguido cambiar las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Refinanciación firmado en el mes de junio de 2012. Con las nuevas condiciones firmadas en el mes de Junio de 2014, se consigue adaptar los flujos de caja que se generaran en el Plan de Negocio de la compañía como consecuencia de los ritmos establecidos en los nuevos mercados donde el GRUPO se está estableciendo, a las obligaciones que se establecen en este nuevo marco de financiación establecido con las entidades financieras.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Por otro lado, debemos de destacar que tal y como se ha comentado en algunos puntos anteriores de la memoria, la empresa matriz a través de la ampliación de capital lanzada al mercado en el último trimestre del ejercicio 2014, consigue la entrada de 6,241 millones de euros que deben de servir para; por un lado, atender a las deudas antiguas existentes en balance y por otro, para poder consolidar y potenciar el desarrollo de negocio en los nuevos mercados donde se ha establecido el grupo.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes ya que una gran parte significativa de los mismos son entidades públicas.

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

El Grupo considera que su riesgo de crédito es limitado dado que solo existe un cliente en el Balance a cierre del ejercicio 2014 que suponga individualmente más de un 10% de las ventas y que además los principales saldos deudores son con clientes públicos, este cliente es la Ute Campo Dalías con una cifra de negocio de 7,3 millones de euros, lo que supone un 32,4% de las ventas totales.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, produciéndose estos principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo.
- Pagos y cobros a realizar en mercados internacionales que están referenciados en monedas distintas la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de las filiales.
- Inversiones netas realizadas en filiales extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Operaciones con partes vinculadas

a) Transacciones con accionistas significativos y consejeros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2014 se ha realizado la siguiente operación con los administradores:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de secretaría de consejo y asesoría jurídica en cuantía de 30 miles de euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico del Grupo y se han realizado en condiciones normales de mercado.

b) Retribución de los miembros del Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2014 y 2013 han sido:

Retribución de los miembros del Consejo de Administración	2014				2013			
	Dieta consejo	(*) Dietas y comisiones	Retribución fija	Total	Dieta consejo	(*) Dietas y comisiones	Retribución fija	Total
D. Juan Francisco Lazcano Acedo Reverter 17, S.A.	14.972	624	74.862	74.862	-	-	74.862	74.862
Doble A Promociones, S.A.	14.972	-	-	14.972	13.725	-	-	13.725
D. Ladislao de Arriba Álvarez	-	-	-	-	7.486	1.872	-	9.358
D. Rafael Suñol Trepal	14.972	9.358	-	24.330	14.972	8.110	-	23.082
D. Leonardo Sanchez-Heredero	14.972	2.495	-	17.467	14.972	1.872	-	16.844
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	14.972	6.238	-	21.210	14.972	6.238	-	21.210
Total	74.860	18.715	74.862	168.437	81.099	18.092	74.862	174.053

* Comisiones de Auditoría y de nombramientos y retribuciones.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Salvo lo que en el apartado a) se ha indicado sobre servicios los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2014 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del Grupo tenga contratada obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han comunicado a la Sociedad dominante, que ni ellos ni las personas vinculadas de acuerdo con la definición de la Ley han mantenido otras participaciones o desempeñado otros cargos en distintas sociedades con un objeto social similar.

c) Operaciones con altos directivos del Grupo

Los miembros de la alta dirección, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido la siguiente remuneración durante los ejercicios 2014 y 2013, en euros:

Restribución personal Alta Dirección	2014	2013
Retribución fija	407.184	357.152
Retribución variable		-
Total	407.184	357.152

d) Operaciones entre sociedades asociadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas y que pertenecen al tráfico habitual, se eliminan en el proceso de consolidación según lo indicado en la Nota 2 de esta memoria.

Durante el ejercicio 2014, las operaciones con sociedades asociadas han alcanzado importes relevantes, adeudando al Grupo un importe total de 6.792.479 euros por operaciones comerciales según el siguiente detalle:

Empresas asociadas	Importe
Stereocarto, S.L. (Préstamo participativo)	4.000.000
Stereocarto, S.L.	2.626.477
Cartografía General, S.A.	122.883
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	43.128
Stereodata, S.L.	(9)
Total	6.792.479

e) Operaciones con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo adeuda un importe de 2.059.980 euros a empresas vinculadas con el Consejero D. Leonardo Sánchez-Herederó, según el siguiente detalle:

- Promociones Keops, S.A.: 958.644 euros con vencimiento 1 de noviembre de 2015 con un tipo de interés del 4% fijo más Euribor a un año.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

- Parcesa, Parques de la Paz SAU: 348.003 euros con vencimiento 1 de noviembre de 2015 con un tipo de interés del 4% fijo más Euribor a un año.
- Promotora Orion: 1.017.000 dólares americanos con vencimiento a 6 años a un tipo de interés del 8,5%

Además de estos importes hay un saldo pendiente con Parcesa, Parques de la Paz SAU derivado del acuerdo de refinanciación firmado en junio de 2014 por importe de 10.071 miles de euros (Nota 14).

Asimismo existe un importe adeudado por los accionistas a 31 de diciembre de 2014 por importe de 2.417.104 euros correspondiente a las acciones comprometidas de suscripción y pendientes de desembolsar (véase nota 11)

28. Información sobre aspectos medioambientales

En el ejercicio 2012, Inypsa integró sus sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, a nivel de Grupo, publicando una nueva Política que aunaba los criterios y valores de Inypsa en relación a la Calidad, la Gestión Ambiental y la Responsabilidad Corporativa. En su compromiso con la mejora continua, Inypsaha vuelto a renovar en 2014 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Asimismo, durante este ejercicio, Inypsa ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

29. Retribución de los auditores

Durante el ejercicio 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las Sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes, en euros :

Remuneración de los auditores	Servicios prestados por el auditor principal	
	2014	2013
Auditoría	56.500	44.500
Otros servicios de verificación	10.500	20.500
Otros Servicios	45.217	-
Total Servicios	112.217	65.000

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

30. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se ha indicado anteriormente a lo largo de la presente memoria, la situación del Patrimonio Neto del grupo es negativo como consecuencia principalmente de las pérdidas ocurridas en los últimos ejercicios consecuencia de la brusca caída en la licitación dentro del mercado principal de las empresas del grupo INYPSA.

Para poder, reequilibrar la situación de patrimonio se han tomado una serie de medidas que se han ido implantando y desarrollando a lo largo del ejercicio 2014, lo que ha motivado que la empresa matriz haya recuperado su situación patrimonial, no pudiendo ser reflejado esta situación dentro del Patrimonio Neto consolidado hasta que se ejecute la opción de venta firmada con las entidades financieras dentro del acuerdo de refinanciación.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

Dentro de las medidas para la recuperación del Patrimonio Neto, la empresa matriz a cierre de Diciembre de 2014 se encontraba en medio de la ampliación de capital aprobada esta el 23 de octubre de 2014, para aumentar el mismo hasta 6.241.500 €, mediante la emisión de nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas).

El 16 de enero de 2015, se difunde al mercado un Hecho Relevante por el cual se comunica que ha quedado totalmente suscrita y desembolsada, produciéndose como hecho destacable una sobredemanda de 25,034 millones de acciones que no han podido ser atendidas. Por otro lado, la admisión a negociación de las acciones por parte del organismo rector fue realizada el 10 de febrero de 2015, por lo que desde ese momento las nuevas acciones de la compañía pasan a tener los mismos derechos de voto.

La ampliación de capital, además de producir un efecto positivo en el Patrimonio Neto, posibilita la entrada de nuevos fondos necesarios para poder desarrollar la actividad comercial en los nuevos mercados donde se ha venido establecido el grupo en los últimos meses.

Por otro lado, el grupo ha intensificado las negociaciones con todos sus acreedores para reestructurar o cancelar el endeudamiento comercial, apoyándose para ello los nuevos recursos que han entrado como consecuencia de la ampliación de capital antes descrita.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde el grupo se está desarrollando que permiten la consolidación y desarrollo de los mismos, estos son;

- En el mercado colombiano se han recibido varias adjudicaciones que son necesario destacar por el montante de las mismas y por la relevancia al poder trabajar con nuevos clientes lo que nos permite una mayor diversificación;
 - En La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio IVK, liderado por INYPSA y en el que participan K-2 Ingeniería y VAICO Ingenieros Consultores, la Gerencia del Proyecto para la Supervisión del diseño detallado, la construcción de las obras, el suministro e instalación de equipo, la puesta en marcha y la operación asistida de la optimización y expansión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR – El Salitre por un importe equivalente a 11,5 millones de euros.

Esta planta es la única existente en la actualidad en la ciudad de Bogotá y con un tratamiento primario da servicio a una población de 2,2 millones de habitantes. Tras la optimización que se va a acometer, la planta realizará un tratamiento secundario con desinfección y su caudal promedio aumentará de 4 a 7,1 m³/s lo que permitirá dar servicio a 4 millones de personas.

Esta adjudicación a la sucursal de INYPSA en Colombia se suma a otras dos obtenidas recientemente por sendos consorcios en los que participa su filial INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA S.A.S., para Actualizar los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas en el marco del proyecto de incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.

- Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio HUITACA, conformado por GEODIM, INYPSA, y Planeación Ecológica Ltda., la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del Río Bogotá y del Río Alto Suárez por un importe de 4,2 millones de euros, y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira ha adjudicado al consorcio WAJIRA, conformado por GEODIM e INYPSA, la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

hidrográficas del Río Tapias y del Camarones y otros directos al Caribe por un importe de un millón de euros.

Estos tres contratos suponen para INYPSA una cifra de contratación de 5,8 millones de euros, consolidando a Colombia como segundo mercado después de España tras haber aportado ya en 2014 el 30% del EBITDA y el 12% de la cifra de negocio del Grupo; y reforzando a su vez la apuesta decidida de INYPSA por las inversiones en Agua y Saneamiento en el mercado latinoamericano.

- En Bolivia, la EMAGUA (Entidad Ejecutora de Medio Ambiente) ha adjudicado al consorcio INYPSA-GIC los *Servicios de Consultoría y Supervisión para el proyecto "Construcción de la represa de La Paz (Hamputuri Alto)"* por un importe global de 0,750 millones de dólares, consolidando a través de esta adjudicación la posición de la compañía en este mercado de reciente desarrollo.

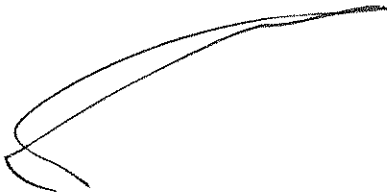
Estas nuevas contrataciones, junto con alguna otra de menor entidad conseguidas en este primer trimestre del ejercicio 2015 demuestran la creciente internacionalización del grupo, y demuestran que la implantación que se viene realizando en los mercados latinoamericanos se ha llevado a cabo de forma estructurada, pudiéndose observar los frutos de dicho esfuerzo a través de las contrataciones que se vienen realizando en los últimos meses. Si bien es necesario, que volvamos a reiterar los problemas que ha sufrido INYPSA para poder licitar y contratara durante los nueve meses que han durado las negociaciones con las entidades financieras para la firma del nuevo acuerdo de refinanciación.

- En España se ha producido la consecución de dos contratos con el Ministerio de Fomento para el Programa de actuaciones a corto y medio plazo para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-5 a Madrid y para control y vigilancia de las obras: Circunvalación de SegoviaSG-20. Tramo: Enlace Autovía A601 pk. 0,000-Enlace carretera autonómica C-601 pk 8,400. Provincia de Segovia; una adjudicación de la Confederación Hidrográfica del Tajo del contrato para la Asistencia Técnica de Apoyo en las autorizaciones de las obras y actuaciones que afectan a los cauces y a sus márgenes; y un contrato con el Gobierno del Principado de Asturias para la realización de un Modelo de dispersión en el aire de partículas PM10 en las áreas de Gijón y Avilés. Estas adjudicaciones tiene un importe superior al 1,2 M€.

Estas contrataciones así como nuevas licitaciones que se están produciendo en los primeros meses del ejercicio 2015, nos dan pie a pensar que la inversión por parte de la Administración Pública Española se va a reactivar en los próximos meses.

Por otro lado, debemos de destacar que los dos primeros meses del ejercicio se han certificado 1,475 M€ correspondientes con trabajos en curso positivos existentes a cierre de 2014, y por lo tanto incluidos en la partida de *clientes y créditos comerciales a cobrar*.

Por último debemos señalar, que durante los primeros meses del ejercicio 2015, la filial Coria Solar, S.L.U. ha obtenido por parte de la entidad financiera el waiver necesario para poder incumplir a cierre del ejercicio 2014 el RCSD establecido las condiciones del Project-finance firmado en el 2009. A través del mismo, se mantienen las condiciones establecidas en el contrato de financiación, y consiguientemente se producirá la reclasificación de la deuda a no corriente dentro del pasivo del grupo.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

ANEXO I

**Proyectos I+D+i
Situación al 31 de diciembre del 2014**

Gastos de I+D Activados	Coste	Amortización acumulada	Neto
INMOVILIZADO SUBVENCIO SIGEDIM	281.598	(212.697)	68.901
INMOVILIZADO SUBVENCION AVANZA	325.361	(258.734)	66.627
INMOVILIZADO SUBVENCION SGDM3D	199.591	(151.185)	48.406
INMOVILIZADO SUBVENC. SIVAC	735.712	(735.662)	49
INMOVILIZADO SUBVENC. SIDERAM	593.788	(593.739)	49
INMOVILIZADO SUBVENCION ESE	20.465	(15.347)	5.118
INMOVILIZADO SUBVENC. SEM	759.031	(759.031)	-
INMOVILIZADO SUBVENC. SIC	789.573	(789.573)	-
INMOVILIZADO SUBVENC. SIPG	1.097.586	(1.097.586)	-
Total	4.802.705	(4.613.554)	189.150

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

ANEXO II

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2014

Empresas del grupo y asociadas	Domicilio	Actividad principal	Método consolidación	Patrimonio Neto	% de Participación		
					Directa	Indirecta	Total
Participación directa							
IZT, S.A.	(1)	Informática	Global	71.005	100%		100%
EURHIDRA, S.A.	(1)	Ingeniería	Global	115.918	100%		100%
IMC, S.A.	(1)	Ingeniería	Global	(2.693.020)	70%		70%
GAMA, S.A.	(1)	Facilities Management	Global	41.346	100%		100%
ESBAL, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	Global	(22.457)	70%		70%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L	(1)	Inactiva	P. en participación	50.481	40%		40%
CORIA SOLAR, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	Global	607.703	100%		100%
STEREOCARTO, S.L.	(2)	Ingeniería Cartográfica	P. en participación	(4.003.100)	25%		25%
INYPSA MÜHENDISLIK VE DANISMAN	(3)	Ingeniería	Global	53.629	69%		69%
INYPSA- DSMU	(4)	Ingeniería	Global	1.587	50%		50%
INYPSA -SENEGAL	(5)	Ingeniería	Global	-	70%		70%
EURHIDRA MEXICO, S.A. de CV	(6)	Ingeniería	Global	39.612	100%		100%
INYPSA COLOMBIA S.A.S.	(7)	Ingeniería	Global	13.637	100%		100%

(1) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España

(5) 49s HannMaristes II appt.49-S02, Dakar- Senegal

(2) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España

(6) Avinsurgentes Sur 2376 México DF - México

(3) Sun Plaza No. 5 Kat: 13, Estambul-Turquía

(7) CL 59 Bis NO. 8 75 OF. 901 - Bogotá

(4) General Díaz Porlier, 49-6º - España

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

ANEXO III

Importe de la cifra de negocio (en miles de euros) de los ejercicios 2014 y 2013 distribuida por segmentos

Información por segmentos ('000 €)	Ingeniería y Obra Civil		Consultoría y Servicios		Desarrollo Territorial		DIP y Suministros		Inversiones Estratégicas y Energías Renovables		Sin Asignar		GRUPO	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Importe Neto de la Cifra de Negocios	20.785	15.886	1.188	2.141	-	5.329	-	15	743	859	-	-	22.716	24.230
Beneficio de Explotación	(764)	2.116	172	284	-	(665)	-	(1)	(194)	350	-	-	(786)	2.084
Otros Ingresos/Gtos Corporativos											(421)	(4.960)	(421)	(4.960)
Amortización de Inmovilizado											(852)	(1.063)	(852)	(1.063)
Beneficio Antes de Impuestos	(764)	2.116	172	284	-	(665)	-	(1)	(194)	350	(1.273)	(6.023)	(2.059)	(3.939)
Impuestos de Sociedades											300	22	300	22
Benef. de Act. Continuadas											(1.759)	-	(1.759)	(3.961)

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las precedentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2015. Van extendidas en 60 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman los Administradores, según se detalla a continuación.

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepas

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

En el mercado nacional, el negocio de la ingeniería tradicional, vinculado directamente al gasto público, viene sufriendo los efectos de la crisis y del recorte presupuestario desde hace varios ejercicios, situación que a lo largo de 2014 se ha visto mitigada en parte debido al aumento en el número de licitaciones y en el monto de las mismas. Así, aunque el Ministerio de Fomento aumentó en 2014 un 22% el importe de sus licitaciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las disminuyó un 15%. El resto de Ministerios aumentaron un 22% el importe licitado, dando lugar a que el importe total licitado por la Administración Central subiera un 10%, mientras que el importe licitado por las Comunidades Autónomas ascendía un 26% respecto de 2013.

Este aumento ha posibilitado que la contratación en España alcanzase un 53% de la contratación total del Grupo INYPSA. Por otro lado, los esfuerzos que viene realizando el Grupo en diferentes mercados internacionales donde se encuentra establecido comienzan a dar sus frutos y se están contratando proyectos de una forma sistemática en muchos de ellos, lo que posibilita la progresiva sustitución del mercado tradicional de la compañía.

Sin embargo, los problemas que ha sufrido la empresa para poder disponer de la línea de avales contratadas con las entidades financieras durante los nueve meses que han durado las negociaciones con estas para la firma de las nuevas condiciones de la deuda tras, han influido negativamente en las contrataciones de la compañía durante este periodo indicado, ya que a lo largo de estos meses INYPSA no se han podido contar con los avales necesarios para presentarse a las diferentes licitaciones o incluso poder firmar las licitaciones adjudicadas

En el ejercicio 2014 el importe neto de la cifra de negocio ascendió hasta los 22,716 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad matriz se encontraba en causa legal de disolución (tal y como dispone el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital), y el 31 de marzo de 2014 la Sociedad matriz presentó en el Juzgado Mercantil de Madrid la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. La presentación del 5.bis, se produjo como consecuencia de la demora que se ha producido dentro del proceso negociador que la compañía viene realizando desde el pasado mes de septiembre con todo el pool bancario en referencia a la reestructuración de la deuda. La consecución del acuerdo de refinanciación firmado con las entidades financieras en junio de 2014 produce el efecto de remover la causa de disolución en que se encontraba incurso la Compañía.

Durante el año 2014, la Sociedad matriz ha adoptado determinadas medidas con el fin de salir de esta situación de causa legal de disolución y fortalecer el balance, entre las que se encuentran:

- (i) acuerdo de reestructuración de la deuda con las entidades financieras acreedoras
- (ii) transmisión de la participación en IER a la filial I2T
- (iii) venta del 74,92% del capital social de la filial en pérdidas Stereocarto
- (iv) acuerdos con acreedores comerciales con el objetivo de reestructurar la deuda existente con ellos
- (v) compensación de pérdidas con cargo a reservas y una posterior reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad de 0,5 a 0,137 euros por acción, para compensar pérdidas
- (vi) acuerdo para aumentar el capital social por un importe máximo de 6,241 millones de euros mediante la creación de 45.558.400 nuevas participaciones de valor nominal 0,137 euros, sin prima, con derecho de suscripción preferente. Este aumento de capital se completó con éxito durante los primeros días de enero de 2015.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2014

Fruto de todas las medidas antes descritas, se comienza a observar una clara recuperación en todas las magnitudes económicas del grupo, lo que permite afrontar el nuevo ejercicio con renovadas expectativas de cara a poder consolidar la situación en los diferentes mercados, lo que influirá positivamente en el crecimiento sostenible.

Dentro de este proceso de internacionalización que está realizando el grupo, se ha constituido una nueva filial denominada INYPSA COLOMBIA, S.A.S., para desempeñar su actividad en Colombia, controlando un 100% de la misma. Con esta nueva creación, se pretende atender a las necesidades y requisitos que las licitaciones del país demandan de cara a poder ampliar el número de clientes y sectores en los que se viene operando en Colombia.

Otro hecho que se debe destacar, es una nueva línea de negocio que INYPSA viene desarrollando en los últimos meses dentro del mercado nacional, complementando así la cartera de productos que la compañía ofrece al mercado y diversificando de esta manera el negocio tradicional de la ingeniería, que son los proyectos de **Eficiencia Energética**. A lo largo del ejercicio 2014 se han contratado varios proyectos, todos ellos con cliente privado, los cuales se están ejecutando con un importante éxito de rentabilidad y calidad, lo que nos permite comenzar a ser una marca reconocida en este sector.

Esta nueva línea de producto antes mencionada, permite una mayor diversificación, no solo en el tipo de sector sino también en la tipología de clientes a los que se realiza la oferta de estos servicios. La posibilidad de entrar en estos nuevos clientes, nos permite ofrecer a estos no solo los productos de Eficiencia Energética sino todos aquellos existentes en la cartera del grupo.

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas del Grupo INYPSA han alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 22,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 6% respecto al ejercicio anterior.

La cifra de negocios de 2014 se encuentra fuertemente afectada por todos los problemas que el Grupo ha sufrido durante el primer semestre del año para poder licitar y contratar, especialmente la falta de avales durante los más de 9 meses del período de refinanciación bancaria y los ratios de balance de cierre del ejercicio 2013 muy perjudicados por las pérdidas ese año debidas a la degradación de valor de la filial de geoinformación ya enajenada.

Los problemas antes indicados han impedido desarrollar la actividad comercial de una manera efectiva, reflejándose de esta manera, en la baja cifra de contratación y por lo tanto en la generación de cartera de contratos para poder producir a lo largo del año.

- **EBITDA:** La cifra de esta magnitud es de 275 miles de euros, mostrando la recuperación del negocio como consecuencia del plan de viabilidad puesto en marcha en 2013.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2014

Es de resaltar que el EBITDA del Grupo sigue siendo positivo a pesar de que a lo largo del ejercicio 2014 uno de los proyectos más relevantes, por la cuantía del mismo, consistente en la Elaboración del Catastro de varias zonas de Ecuador, cuya ejecución presenta diferencias abiertas con el Cliente, y que se encuentra en fase de negociación contractual desde hace más de siete meses, ha influido negativamente como consecuencia de los ajustes y correcciones necesarias. Así a cierre del ejercicio se han imputado pérdidas adicionales a dicho Proyecto por valor de 2.249 mil euros. Ello quiere decir que el resto de la actividad del Grupo ha generado recursos para compensar esa pérdida y dar además EBITA positivo de 275 K€.

- **Resultado atribuible:** El resultado atribuido a la sociedad dominante ha sido de - 2,379 millones de euros, cifra que supone una mejora sustancial sobre el resultado obtenido en el ejercicio anterior.

Esta cifra está fuertemente afectada por;

1. Las importantes pérdidas, 2.249 K€ en el año, generadas en el proyecto de catastro que la compañía viene desarrollando en Ecuador
2. Importantes costes financieros que el GRUPO venía soportando como consecuencia de las condiciones en la financiación firmada en junio de 2012 y que se han vuelto a revisar en el acuerdo de Refinanciación firmado en Junio de 2014.
3. Importante frenazo en la contratación del primer semestre, durante el proceso de negociación con las entidades financieras, lo que ha motivado una reducción de la carga de proyectos y como consecuencia en los márgenes del GRUPO.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el resultado Neto Atribuible sigue siendo negativo a pesar de que el negocio comienza a reflejar claras muestras de recuperación reflejada en la cifra de EBITDA antes comentada. Insistir en que sólo descontando el efecto negativo del proyecto de catastro de Ecuador, la empresa estaría ya retornando a resultados positivos dentro de este año 2014.

- **Contratación:** La contratación en el ejercicio 2014 ha ascendido a los 12,048 millones de euros. Esta magnitud se ha visto afectada por las importantes dificultades que ha tenido el Grupo para poder utilizar las líneas de avales durante los nueve meses que ha durado la negociación con las entidades financieras para la firma de un nuevo acuerdo de refinanciación.

Esta magnitud, tal y como se ha indicado anteriormente, se ha visto afectada por las importantes dificultades que ha tenido la compañía para poder utilizar las líneas de avales durante los nueve meses que ha durado la negociación con las entidades financieras para la firma de un nuevo acuerdo de refinanciación. A pesar de las dificultades vividas hasta el mes de Junio, todo el esfuerzo e inversión realizada en el desarrollo del mercado internacional está dando sus frutos y así, se han conseguido importantes contrataciones en nuevos mercados, como es el caso de Bolivia, Brasil, El Salvador..., así como nuevas contrataciones dentro de los mercados existentes, pero en nuevas áreas de actividad, lo que nos muestra que la implantación de la compañía en estos mercados se está realizando de forma correcta y ordenada.

- **Cartera de proyectos contratados** no ejecutados por un importe de 40,7 millones de euros a ejecutar en un horizonte plurianual. Si bien debemos destacar que por prudencia al no estar aprobada la puesta en marcha la sociedad no ha incluido dentro de esta cuantía, la adjudicación que posee a través de un UTE formada con INCATEMA Consulting para la ejecución de la Depuradora del Río Ozama situada en República Dominicana por un importe total de 38 millones de dólares.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014**

3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2014, y pese a las condiciones económicamente desfavorables, el Grupo INYPSA ha mantenido sus esfuerzos en la línea del I+D+i. La confianza en el desarrollo de herramientas tecnológicas que consolidan nuestro liderazgo en determinados mercados, nos mantiene firmes en la convicción de continuar trabajando en esta línea estratégica que consideramos indispensable.

Asimismo, durante el presente ejercicio, la matriz ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se ha indicado anteriormente a lo largo de la presente memoria, la situación del Patrimonio Neto del grupo es negativo como consecuencia principalmente de las pérdidas ocurridas en los últimos ejercicios consecuencia de la brusca caída en la licitación dentro del mercado principal de las empresas del grupo INYPSA.

Para poder, reequilibrar la situación de patrimonio se han tomado una serie de medidas que se han ido implantando y desarrollando a lo largo del ejercicio 2014, lo que ha motivado que la empresa matriz haya recuperado su situación patrimonial, no pudiendo ser reflejado esta situación dentro del Patrimonio Neto consolidado hasta que se ejecute la opción de venta firmada con las entidades financieras dentro del acuerdo de refinanciación.

Dentro de las medidas para la recuperación del Patrimonio Neto, la empresa matriz a cierre de Diciembre de 2014 se encontraba en medio de la ampliación de capital aprobada esta el 23 de octubre de 2014, para aumentar el mismo hasta 6.241.500 €, mediante la emisión de nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas).

El 16 de enero de 2015, se difunde al mercado un Hecho Relevante por el cual se comunica que ha quedado totalmente suscrita y desembolsada, produciéndose como hecho destacable una sobredemanda de 25,034 millones de acciones que no han podido ser atendidas. Por otro lado, la admisión a negociación de las acciones por parte del organismo rector fue realizada el 10 de febrero de 2015, por lo que desde ese momento las nuevas acciones de la compañía pasan a tener los mismos derechos de voto.

La ampliación de capital, además de producir un efecto positivo en el Patrimonio Neto, posibilita la entrada de nuevos fondos necesarios para poder desarrollar la actividad comercial en los nuevos mercados donde se ha venido establecido el grupo en los últimos meses.

Por otro lado, el grupo ha intensificado las negociaciones con todos sus acreedores para reestructurar o cancelar el endeudamiento comercial, apoyándose para ello los nuevos recursos que han entrado como consecuencia de la ampliación de capital antes descrita.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde el grupo se está desarrollando que permiten la consolidación y desarrollo de los mismos, estos son;

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

- En el mercado colombiano se han recibido varias adjudicaciones que son necesario destacar por el montante de las mismas y por la relevancia al poder trabajar con nuevos clientes lo que nos permite una mayor diversificación;
 - En La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio IVK, liderado por INYPSA y en el que participan K-2 Ingeniería y VAICO Ingenieros Consultores, la Gerencia del Proyecto para la Supervisión del diseño detallado, la construcción de las obras, el suministro e instalación de equipo, la puesta en marcha y la operación asistida de la optimización y expansión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR – El Salitre por un importe equivalente a 11,5 millones de euros.

Esta planta es la única existente en la actualidad en la ciudad de Bogotá y con un tratamiento primario da servicio a una población de 2,2 millones de habitantes. Tras la optimización que se va a acometer, la planta realizará un tratamiento secundario con desinfección y su caudal promedio aumentará de 4 a 7,1 m³/s lo que permitirá dar servicio a 4 millones de personas.

Esta adjudicación a la sucursal de INYPSA en Colombia se suma a otras dos obtenidas recientemente por sendos consorcios en los que participa su filial INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA S.A.S., para Actualizar los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas en el marco del proyecto de incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.

- Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ha adjudicado al consorcio HUITACA, conformado por GEODIM, INYPSA, y Planeación Ecológica Ltda., la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del Río Bogotá y del Río Alto Suárez por un importe de 4,2 millones de euros, y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira ha adjudicado al consorcio WAJIRA, conformado por GEODIM e INYPSA, la actualización de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del Río Tapias y del Camarones y otros directos al Caribe por un importe de un millón de euros.

Estos tres contratos suponen para INYPSA una cifra de contratación de 5,8 millones de euros, consolidando a Colombia como segundo mercado después de España tras haber aportado ya en 2014 el 30% del EBITDA y el 12% de la cifra de negocio del Grupo; y reforzando a su vez la apuesta decidida de INYPSA por las inversiones en Agua y Saneamiento en el mercado latinoamericano.

En Bolivia, la EMAGUA (Entidad Ejecutora de Medio Ambiente) ha adjudicado al consorcio INYPSA-GIC los *Servicios de Consultoría y Supervisión para el proyecto "Construcción de la represa de La Paz (Hamputuri Alto)"*, consolidando a través de esta adjudicación la posición de la compañía en este mercado de reciente desarrollo.

Estas nuevas contrataciones, junto con alguna otra de menor entidad conseguidas en este primer trimestre del ejercicio 2015 demuestran la creciente internacionalización del grupo, y demuestran que la implantación que se viene realizando en los mercados latinoamericanos se ha llevado a cabo de forma estructurada, pudiéndose observar los frutos de dicho esfuerzo a través de las contrataciones

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2014

que se vienen realizando en los últimos meses. Si bien es necesario, que volvamos a reiterar los problemas que ha sufrido INYPSA para poder licitar y contratara durante los nueve meses que han durado las negociaciones con las entidades financieras para la firma del nuevo acuerdo de refinanciación.

- En España se ha producido la consecución de dos contratos con el Ministerio de Fomento para el Programa de actuaciones a corto y medio plazo para mejorar la accesibilidad del transporte público de viajeros en el acceso por la carretera de titularidad estatal A-5 a Madrid y para control y vigilancia de las obras: Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Villabilla de Burgos-Quintanadueñas. Provincia de Burgos; una adjudicación de la Confederación Hidrográfica del Tajo del contrato para la Asistencia Técnica de Apoyo en las autorizaciones de las obras y actuaciones que afectan a los cauces y a sus márgenes; y un contrato con el Gobierno del Principado de Asturias para la realización de un Modelo de dispersión en el aire de partículas PM10 en las áreas de Gijón y Avilés.

Estas contrataciones así como nuevas licitaciones que se están produciendo en los primeros meses del ejercicio 2015, nos dan pie a pensar que la inversión por parte de la Administración Pública Española se va a reactivar en los próximos meses.

Por último debemos señalar, que durante los primeros meses del ejercicio 2015, la filial Coria Solar, S.L.U. ha alcanzado el acuerdo para obtener la autorización formal y escrita por parte de la entidad financiera del waiver necesario por el que se consiente el incumplimiento a cierre del ejercicio 2014 del RCSD establecido las condiciones del Project finance firmado en el 2009. A través del mismo, se mantienen las condiciones establecidas en el contrato de financiación, y consiguientemente se producirá la reclasificación de la deuda a no corriente dentro del pasivo del grupo.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2015 presenta un escenario de recuperación en la contracción dentro del mercado nacional y de expansión en el resto de mercados donde la compañía se ha ido estableciendo a lo largo de ejercicios anteriores como consecuencia del desarrollo de su Plan Estratégico 2013-2015.

Las inversiones realizadas para el establecimiento de las empresas del Grupo en el mercado latinoamericano, han comenzado a dar su fruto con importantes adjudicaciones a lo largo del último trimestre del ejercicio 2014. Teniendo en cuenta el periodo medio para la puesta en marcha que tienen en estos mercados los diferentes contratos, no será hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 cuando se pongan en producción dichos contratos y por lo tanto empiecen a tener reflejo en las principales magnitudes contables del Grupo.

De cara al ejercicio 2015, y dentro del Plan de Negocio que viene desarrollando el Grupo, se prevé seguir invirtiendo en Latinoamérica, donde hay una inversión prevista en agua y saneamiento de 33.500 millones de dólares hasta 2020. Esta orientación a nuevos mercados en fuerte crecimiento obedece a la estrategia de centrarse en todas aquellas áreas de negocio donde se tienen mayores referencias y conocimientos para poder rentabilizar las diferentes oportunidades de negocio que se vayan detectando.

No se prevé atacar nuevos mercados, sino que se pretende consolidar todas las inversiones realizadas a través de contratar y rentabilizar las oportunidades de negocio que se vienen detectando a lo largo del pasado ejercicio 2014.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

6. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad matriz del Grupo mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Gestión de Patrimonios Mobiliarios A.V., S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de INYPSA y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2014, INYPSA poseía 20.349 acciones propias adquiridas a un precio medio de 0,496 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 10.101 euros, que representa el 0,0714% del total del capital de la Sociedad matriz.

7. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los negocios del Grupo están expuestos a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de renta variable.

Los instrumentos financieros contratados por el GRUPO Inypsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, el Grupo realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

La deuda del grupo se reestructuró satisfactoriamente al final de junio de 2014, después de nueve meses de intensas negociaciones con todas las entidades financieras. El importe total refinanciado ascendió a 18.088 millones de euros. Este nuevo acuerdo, le da la posibilidad al GRUPO Inypsade estructurar y planificar sus actuaciones de una forma ordenada y en base a la expansión definida en el Plan de Viabilidad que el grupo está realizando desde mediados del ejercicio 2013.

Por otro lado, las entidades financieras mantienen las líneas de avales disponibles hasta un límite de 11,725 millones de euros, líneas que son indispensables para el correcto funcionamiento del GRUPO al ser necesarias para licitar en los diferentes mercados donde estamos trabajando. En este punto, es necesario señalar que con la nueva refinanciación firmada, estas líneas se amplían por un año, estando por lo tanto vigentes hasta junio de 2016.

8. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de cartera

La marcha futura del negocio está ligada a la adjudicación de nuevos contratos, a pesar de partir el ejercicio con un volumen de cartera aceptable, la misma tiene periodos de ejecución relativamente cortos que no nos permite tener una visibilidad clara a largo plazo, dependiendo de la adjudicación periódica de nuevos contratos. Así la diversificación internacional llevada a cabo permite una estructura más estable de sus

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2014

fuentes de ingresos al provenir de varios mercados, existiendo una distribución más homogénea de la cartera respecto a los ejercicios pasados.

Riesgo de ejecución

El margen o rentabilidad de los proyectos depende de la buena ejecución de los trabajos, así como de una fase de planificación y ejecución de presupuestos en fase de oferta correcta, estas actuaciones no están exentas de riesgos. Estando adicionalmente la sociedad expuesta a reclamaciones por los errores u omisiones de sus profesionales en la responsabilidad asumida por la sociedad ante sus clientes

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

Se debe destacar, que a través de la refinanciación realizada por la empresa matriz con el pool bancario se ha conseguido cambiar las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Refinanciación firmado en el mes de junio de 2012. Con las nuevas condiciones firmadas en el mes de Junio de 2014, se consigue adaptar los flujos de caja que se generaran en el Plan de Negocio de la compañía como consecuencia de los ritmos establecidos en los nuevos mercados donde el GRUPO se está estableciendo, a las obligaciones que se establecen en este nuevo marco de financiación establecido con las entidades financieras.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Por otro lado, debemos de destacar que tal y como se ha comentado en algunos puntos anteriores de la memoria, la empresa matriz a través de la ampliación de capital lanzada al mercado en el último trimestre del ejercicio 2014, consigue la entrada de 6,241 millones de euros que deben de servir para; por un lado, atender a las deudas antiguas existentes en balance y por otro, para poder consolidar y potenciar el desarrollo de negocio en los nuevos mercados donde se ha establecido el grupo.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes ya que una gran parte significativa de los mismos son entidades públicas.

La actividad del Grupo requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

El Grupo considera que su riesgo de crédito es limitado dado que solo existe un cliente en el Balance a cierre del ejercicio 2014 que suponga individualmente más de un 10% de las ventas y que además los principales saldos deudores son con clientes públicos, este cliente es la Ute Campo Dalías con una cifra de negocio de 7,3 millones de euros, lo que supone un 32,4% de las ventas totales.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, produciéndose estos principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo.
- Pagos y cobros a realizar en mercados internacionales que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de las filiales.
- Inversiones netas realizadas en filiales extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

9. MEDIO AMBIENTE.

El Grupo INYPSA entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de negocio. Por ello, invierte significativos recursos en renovar los certificados de sus sistemas de gestión así como en mejorarlos continuamente.

En su compromiso con la mejora continua, INYPSA ha vuelto a renovar en 2014 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

10. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social se compone de 53.442.365 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,137 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas. Todas las acciones, tras la inscripción de las mismas en el registro mercantil, gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona, si bien debemos de tener en cuenta que las nuevas acciones fruto de la ampliación de capital realizada por la sociedad en los últimos meses del ejercicio 2014, han sido admitidas en los primeros días del ejercicio 2015 tras realizar todo el proceso requeridos por parte del organismo

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2014

rector. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2014 era de 0,235 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Durante el ejercicio 2014, la sociedad ha realizado una serie de actuaciones que influyen en directamente en el capital, así;

- Redujo el capital social en la cifra de 10.345.500 €, dejándolo establecido en 3.904.500 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a través mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 0,137 € en lugar de 0,5 €.
- Por otro lado, se acordó aumentar el capital social en hasta 6.241.500 €, mediante emitir nuevas acciones, a la par, a desembolsar íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas (correspondiendo ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas), con las siguientes características y etapas;

A fecha de 31 de Diciembre de 2014, tienen compromiso de suscripción 24.942.365 acciones lo que supone 54,7% del total, suscribiéndose el resto en los primeros días del ejercicio 2015. La inscripción de la nueva ampliación de capital en el Registro Mercantil se produce con fecha de 4 de febrero de 2015. Dentro de los 24,9 M de acciones correspondientes a la ampliación en curso, 7,299 M de acciones se encuentran desembolsadas y el resto, es decir 17,643 M de acciones comprometidas de suscripción y pendientes de desembolsar.

11. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna.

12. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones:

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje de participación		
	Inscritas	Pdte. Inscribir	Total
María Paz Pérez Aguado	9,53%	19,42%	28,95%
Promociones Keops, S.A.(1)	8,77%	17,59%	26,36%
Doble A Promociones, S.A.(2)	8,35%	5,46%	13,81%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.(3)	5,30%	0,00%	5,30%
Reverter 17, S.L.(4) (5)	2,58%	2,73%	5,31%
Total			79,73%

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona
3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 0,775%)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014**

13. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO-

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

14. PACTOS PARASOCIALES-

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

15. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:-

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

16. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.-

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de Accionistas, en sesión celebrada el 22 de junio de 2011, delegó en el Consejo de Administración para emitir acciones por valor de hasta 7.125.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 22 de junio de 2016. El Consejo de Administración está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo de Administración goza de autorización de la Junta de Accionistas (otorgada el 25 de junio de 2014, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014

17. **ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN**

No existe ninguno.

18. **ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:**

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General está establecido un acuerdo que dispone indemnización en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

También, por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

19. **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Véase modelo adjunto.

20. **PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

El período medio de pago excedido el Grupo a sus proveedores en el ejercicio 2014 ha sido de 234 días (en el ejercicio 2013 fueron 212 días). En este sentido, el Grupo ha establecido a principios del ejercicio 2015 las medidas encaminadas a la reducción de los plazos de pago razonable de los plazos legales, como son; acuerdos para la reducción de la deuda comercial a través de pagos aplazados y quitas sobre la deuda total, la revisión de los procedimientos internos que regulan la gestión de proveedores, así como el desarrollo de las instrucciones necesarias para establecer los procesos internos de selección, aprobación y firmas.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2014**

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El precedente informe de gestión del Grupo ha sido formulado por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2015. Va extendido en 12 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman todos los Administradores, según se detalla a continuación. Incluye una sección separada, conteniendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-28249977
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.
DOMICILIO SOCIAL
GENERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/10/2014	3.904.500,00	28.500.000	28.500.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	366.742	4.906.704	18,50%
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	2.832.309	9,94%
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.376.945	4,83%
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	5.093.875	0	17,87%
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	4.684.201	0	16,44%
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.832.309	0	9,94%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.463.244
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	443.460
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.832.309
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.320.120

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	11/12/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	10/12/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	27/03/2014	Se ha descendido el 10% del capital Social
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	26/11/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,19%
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	510	4.684.201	16,44%
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,00%
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,01%
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.463.244	0	15,66%
REVERTER 17, S.L.	1.320.235	56.825	4,83%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	4.684.201
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	39,08%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, que tiene control sobre Promociones Keops SA es cónyuge (matrimonio contraído en régimen de separación de bienes) de D. María Paz Pérez Aguado.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
INYP SA INFORMES Y PROYECTOS SA
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS DE LETRADO ASESOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

*

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
20.349	0	0,07%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-06-2014 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR SERA EL QUE EN CADA MOMENTO REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL, INCLUIDAS LAS QUE YA POSEA LA SOCIEDAD Y SUS FILIALES. PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%. PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: CINCO AÑOS. LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VÁLIDA LA REUNIÓN DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTEMENTE A LA MISMA. PARA ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE CAPITAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, HABRÁ DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA CUARTA PARTE. ASÍ PUES, LA ÚNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUÓRUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

LOS ADMINISTRADORES, O LOS SOCIOS AUTORES DE LA PROPUESTA EN SU CASO, DEBEN REDACTAR EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN QUE PROPONEN Y UN INFORME ESCRITO CON JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA. UNO Y OTRO ESTARÁN

A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS DESDE EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA, BIEN PARA SER EXAMINADO EN EL DOMICILIO SOCIAL, BIEN PARA PEDIR LA ENTREGA O ENVÍO GRATUITO. ESTE DERECHO HA DE MENCIONARSE EN EL ANUNCIO. PARA QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PUEDA ACORDAR VÁLIDAMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SERÁ NECESARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, AL MENOS, LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARÁ LA CONCURRENCIA DE LA CUARTA PARTE DE ESE CAPITAL. CUANDO CONCURRAN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTICINCO POR CIENTO O MÁS, PERO SIN ALCANZAR EL CINCUENTA POR CIENTO, LOS ACUERDOS DE ESTA NATURALEZA SOLO PODRÁN ADOPTARSE CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA. LOS ESTATUTOS NO CONTIENEN REGLA ALGUNA QUE ALTERE LAS NORMAS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL A PROPÓSITO DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	59,79%	25,19%	0,00%	0,00%	84,98%
25/04/2014	48,36%	23,22%	0,00%	0,00%	71,58%
25/06/2014	48,03%	23,10%	0,00%	0,03%	71,16%
23/10/2014	42,65%	22,86%	0,00%	0,01%	65,52%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ		CONSEJERO	22/06/1993	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO		PRESIDENTE	08/07/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ		CONSEJERO	19/12/2007	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT		CONSEJERO	31/05/2005	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN		SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	Dominical	06/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil:

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC). MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE). PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEON, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil:

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. CONSEJERO DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DE RED ELECTRICA DE ESPAÑA, CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,57%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	1	1	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	1	1	0,00%	0,00%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Para lograr la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo se han seguido realizando gestiones activas por parte de la totalidad de los consejeros. No ha sido posible identificar ninguna candidatura.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se ha suscitado ningún procedimiento de selección en el que hubiera que evitar esos sesgos. La búsqueda ha sido a cargo de todos los consejeros, sin que el Comité de Nombramientos haya adoptado medida específica alguna.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Cabe señalar como motivo que lo justifique la dificultad de reunir las cualificaciones necesarias para el específico sector en que opera la Compañía.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo, compuesto de siete miembros, incluye dos independientes. Los otros cuatro consejeros (existe una vacante) son dominicales.

Sin guardar una proporción rigurosa representan a todos los accionistas con participaciones significativas (a excepción de un accionista que, habiendo formado parte del consejo, formuló su dimisión).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ

Motivo del cese:

La dimisión fue formulada el 30 setiembre 2014, por motivos de salud.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	ESBAL EXPLOTACIONES SOLARES EL BERCIAL SL EN LIQUIDACIÓN	PRESIDENTE ORGANO DE LIQUIDACION

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	

	Sí	No
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	195
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	195

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL
DON JOSEP MARIA RUIZ BOQUE	DIRECTOR EJECUTIVO
DON ALVARO MARTINEZ RUIZ	DIRECTOR DE NEGOCIO
DON FRANCESC HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR DE INGENIERIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	407
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación:

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCION, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACION DE ENTRE LOS ACCIONISTAS. COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS.

CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISION. SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO.

CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO:

- LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

- EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN. LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VISICITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN. LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION.
DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS).

EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFIERA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMITÉ DE AUDITORÍA	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	1
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	85,36%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES.
CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN

EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese		
COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.		
	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES. PARA ELLO, EL REGLAMENTO MANDA QUE SE MANTENGAN LAS OPORTUNAS RELACIONES CON ELLOS PARA RECIBIR INFORMACIONES SOBRE MATERIAS QUE PONGAN EN RIESGO SU INDEPENDENCIA; QUE ANUALMENTE RECIBA EL COMITE LA CONFIRMACION ESCRITA DE ESA INDEPENDENCIA POR LA FIRMA DE AUDITORIA; QUE RECIBA TAMBIEN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS AUDITORES PRESTEN A LA SOCIEDAD, ADICIONALES A LOS QUE CONSISTAN PROPIAMENTE EN LA AUDITORIA. A LA VISTA DE TODO ELLO, EL COMITE EMITE ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	55	0	55
Importe trabajos distintos de los de auditoría / importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	51,50%	10,00%	49,65%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	24,00%	66,66%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO. EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO. INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SEGUN ESA REGLAMENTACION. EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA QUE SE TRATE.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO CONCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VISICITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI ULN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ninguno.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Director General

Descripción del Acuerdo:

Indemnización por importe igual a la retribución fija de 7,5 meses en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa. Indemnización por importe igual a la retribución fija de 9 meses en caso de extinción del contrato por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	Dominical
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 3 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 AÑOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO. CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LOS 3 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE 2 DE LOS 3 MIEMBROS.

- COMITÉ DE AUDITORIA.

EL COMITÉ DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NUMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (EL 30 ENERO 2013 SE FIJA EN TRES), DESIGNADOS POR ESTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITÉ. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 AÑOS PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU PREPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 AÑOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITÉ EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO. CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ, EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MAS UNO SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NUMERO DE COMISIONADOS ESTA FIJADO EN TRES. SI ESTA FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTAN O NO.

2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el

ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.

EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES.

EL COMITÉ DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITÉ. TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

NO HAY CASO PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

EL CONSEJO O LA JUNTA EN LOS RESPECTIVOS CASOS DEL ART. 230 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

EL COMITÉ DE AUDITORIA RECIBE INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS TERMINOS DE LA OPERACIÓN Y SOBRE LOS QUE SE HABRIAN OBTENIDO EN EL MERCADO PARA ESTABLECER LA INOCUIDAD DE LA OPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO SOCIAL, SU REALIZACIÓN EN CONDICIONES DE MERCADO Y LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

A LA VISTA DE LA COMPARACION EL COMITÉ DE AUDITORIA INFORMA LA OPERACIÓN, ADOPTANDOSE LA DISPENSA POR EL CONSEJO (O EN EL CASO INDICADO POR LA JUNTA).

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO SE HA DELEGADO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vinculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PARCESA PARQUES DE LA PAZ SA, PROMOTORA ORION, PROMOCIONES KEOPS SA	Accionista del prestador de las facilidades financieras	Acuerdos de financiación: préstamos	12.850

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES.

EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO.

SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES.

ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO.

SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD.

SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

EL GRUPO INYPSA DISPONE DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DISEÑADO PARA MITIGAR TODOS LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL GRUPO POR RAZON DE SU ACTIVIDAD.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN COORDINACIÓN CON EL AUDITOR INTERNO. TODOS LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN. EL AUDITOR INTERNO DEBE INFORMAR AL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LAS DEFICIENCIAS QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA PONGA DE MANIFIESTO.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONSIDERA UNA SERIE DE CATEGORÍAS QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AGREGADO DE LOS RIESGOS. LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ESTÁN CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:-RIESGOS FINANCIEROS.-RIESGOS POLÍTICOS.-RIESGOS INFORMACIÓN FINANCIERA. -RIESGOS DE NEGOCIO.-RIESGOS OPERACIONALES.-RIESGOS DE CUMPLIMIENTO.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

EL GRUPO CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA PARA CADA RIESGO ESPECÍFICO DEFINIDOS EN EL SISTEMA. TODOS LOS RIESGOS CONTEMPLADOS SE EVALÚAN CONSIDERANDO INDICADORES DE PROBABILIDAD E INDICADORES DE IMPACTO.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

NO SE HAN MATERIALIZADO RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO 2014 DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN LAS CUENTAS ANUALES.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PERMITIRÍA QUE EL FLUJO PERMANENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, SUSTANCIALMENTE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PUSIERA DE MANIFIESTO LA MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO EN UN BREVE PLAZO DESDE QUE TIENE LUGAR. LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRA MEDIANTE PROCESOS ELECTRÓNICOS HA DE PERMITIR A LOS DIRECTORES DE PROYECTOS APRECIAR LA PRODUCCIÓN DEL RIESGO, DE MANERA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL PUEDAN ELABORAR LA RESPUESTA TAMBIÉN EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE. LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA DEBE RATIFICAR QUE ESA RESPUESTA SE HA PRODUCIDO O PONER DE MANIFIESTO QUE NO HA SIDO ASÍ PARA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL O GENERAL ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

LA EXISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE UN EFECTIVO Y ADECUADO SCIIF COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. A LOS MISMOS ÓRGANOS COMPETE LA IMPLANTACIÓN. LA SUPERVISIÓN COMPETE AL COMITÉ DE AUDITORÍA.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LA DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD SON RESPONSABILIDAD DE EL DIRECTOR GENERAL CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y FUNCIONES SE REALIZA DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD MARCADAS CON EL SOPORTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. EL ORGANIGRAMA RECOGE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, ESTANDO ESTE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN LA INTRANET CORPORATIVA.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

LA SOCIEDAD NO CUENTA CON UN CÓDIGO DE CONDUCTA. SÍ EXISTE UN REGLAMENTO DE CONDUCTA CUYO ÓRGANO DE APROBACIÓN ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL MISMO CONOCIDO Y ESTANDO AL ALCANCE DE CUALQUIER EMPLEADO A TRAVÉS DE LA INTRANET CORPORATIVA. ESTÁN SUJETOS AL MISMO, LOS ADMINISTRADORES, EL PERSONAL DIRECTIVO, EL PERSONAL NO DIRECTIVO Y LAS PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMPAÑÍA O QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ESTÉN RELACIONADAS CON ELLA Y PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES REGULADAS O ACCEDAN A INFORMACIONES RELACIONADAS CON ELLAS. SON ACTIVIDADES REGULADAS CUALESQUIERA RELACIONADAS DE FORMA SISTEMÁTICA O ESPORÁDICA CON LOS VALORES EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA, O CON INFORMACIONES SUSCEPTIBLES DE INFLUIR EN LA COTIZACIÓN, EN LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA Y LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS. NO EXISTEN MENCIONES ESPECÍFICAS A LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE OPERACIONES. ESTE REGISTRO RECOGE TODAS AQUELLAS CATALOGABLES COMO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDUCTA ES EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

LA SOCIEDAD CUENTA CON UN CANAL DE DENUNCIAS QUE PERMITE PONER EN CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CUALQUIER ACTUACIÓN QUE PAREZCA APARTARSE DE LO REGULAR, EN EL ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE O CUALQUIER OTRO. ESE CANAL GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD Y ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICITADO EN LA INTRANET CORPORATIVA. LA COMUNICACIÓN DEBE IDENTIFICAR AL FIRMANTE; NO ASÍ EL SOBRE. EL COMITÉ DECIDIRÁ SI, ATENDIDAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, LA IDENTIDAD DEL COMUNICANTE DEBE MANTENERSE O NO EN EL ANONIMATO. EN CUALQUIER CASO DEBE MANTENERSE LA CONFIDENCIALIDAD.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ELABORANDO UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE MANTENER ACTUALIZADO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE VAYA SURGIENDO EN ESTE APARTADO, ATENDIENDO ASÍ A LOS NUEVOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE PUEDAN IR SURGIENDO POR LA NORMA EXISTENTE.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

EL GRUPO TIENE UN PROCESO DOCUMENTADO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ORIENTADO A LA DEFINICIÓN DE TODOS LOS RIESGOS OBJETIVOS POR CADA PROCESO EXISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DICHO PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ES UN PROCESO PERMANENTE REVISADO CON LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA O EN SU CONTROL.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

LOS RIESGOS OBJETIVO DE DICHO PROCESO SON LOS DE ERROR Y FRAUDE Y PRETENDEN CUBRIR LA TOTALIDAD DE OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EXISTENCIA Y OCURRENCIA, INTEGRIDAD, VALORACIÓN, PRESENTACIÓN, DESGLOSE Y COMPARABILIDAD Y DERECHOS Y OBLIGACIONES). EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SE REALIZA DESDE SU IMPLANTACIÓN, AL MENOS TRIMESTRALMENTE; CON EL ÁNIMO DE QUE LA REVISIÓN SEA CONTINUA, RETROALIMENTÁNDOLO CONTINUAMENTE CON LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LAS REVISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DOCUMENTADO SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN. DE TODOS MODOS, LA ESTRUCTURA SOCIETARIA ES MARCADAMENTE SIMPLE, POR LO QUE ESTE ASPECTO ES DE PREOCUPACIÓN MENOR.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS TIENE EN CUENTA TODAS LAS TIPOLOGÍAS DE RIESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTROS RIESGOS OPERATIVOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AÚN CUANDO NO INFLUYAN EN ESTA.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SUPERVISA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

NO EXISTEN PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, AUNQUE SÍ EXISTE UN PROCESO INFORMAL PARA LA MISMA. ESTE PROCESO INFORMAL EXISTENTE, DERIVARA EN LA ELABORACIÓN DE UNOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2014.

EL PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TIENEN LOS SIGUIENTES NIVELES DE APROBACIÓN:

- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN REALIZAN DETERMINADOS CONTROLES PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA.
- REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
- SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
- SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

EXISTE DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DE CASI TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIDOS LOS RELATIVOS A RIESGO DE FRAUDE). ENTRE LOS PRINCIPALES PROCESOS QUE PUEDEN AFECTAR DE MODO MATERIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A JUICIOS, ESTIMACIONES, VALORACIONES Y PROYECCIONES ENCONTRAMOS:

- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, DONDE LOS FLUJOS DE ACTIVIDAD DE GENERACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PROCEDIMENTADOS Y DISPONIBLES EN LA INTRANET CORPORATIVA.
- HIPÓTESIS PARA VALORACIÓN DEL POSIBLE DETERIORO DE SOCIEDADES PARTICIPADAS Y ACTIVOS, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE CONTINGENCIAS POR CONTENCIOSOS, DONDE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO REGLADO NI DEFINIDO PARA SU REALIZACIÓN Y REVISIÓN.
- EL PROCESO DE CIERRE CONTABLE DE CADA EJERCICIO SE ENCUENTRA PROCEDIMENTADO, CON EL OBJETIVO DE MARCAR LAS BASES Y PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CIERRE CONTABLE SIGUIENDO LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA EXISTENTE ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS DEFINIDOS POR LA SOCIEDAD.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD SE ELABORA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA OPERATIVO (EL ERP CORPORATIVO).

LOS USUARIOS DEL ERP ACCEDEN AL MISMO CON SUS CLAVES DE ACCESO, ESTANDO CONTROLADOS LOS PERMISOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE ROLES. CADA USUARIO TIENE UNOS ROLES DETERMINADOS QUE LES PERMITEN ACCEDER SÓLO A AQUELLA INFORMACIÓN A LA QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER, Y SÓLO A LAS EMPRESAS A LAS QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER.

LOS PERFILES DE USUARIO SON: CONTABLE, JEFE DE PROYECTO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, DIRECTOR DE DIVISIÓN, Y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA.

SE HAN DEFINIDO EN EL ERP FLUJOS DE TRABAJO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PARTES SEMANALES DE LOS EMPLEADOS, LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES, LOS SEGUIMIENTOS DE LOS PROYECTOS, LA CREACIÓN DE OFERTAS Y LA CREACIÓN DE PROYECTOS.

SE REALIZA UNA COPIA DIARIA DE SEGURIDAD EN RED LOCAL Y OTRA SEMANAL EN CINTA DE LA BASE DE DATOS DONDE RESIDEN LOS REGISTROS DEL ERP CORPORATIVO. SE ALMACENA LA COPIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE IT EN MADRID, IDENTIFICÁNDOSE EL CONJUNTO DE CINTAS CON SU FECHA DE REALIZACIÓN Y CONTENIDO. LA COPIA DIARIA EN RED SE SOBREScribe CADA DÍA, MIENTRAS QUE LA COPIA EN CINTA SE ROTA CADA DOS SEMANAS, SE ALMACENA UNA COPIA ANUAL Y SE RETIENE CINCO AÑOS LA COPIA ANUAL.

EN CUANTO A RECONOCIMIENTO DE INGRESOS LA SOCIEDAD CUENTA POR SU TIPO DE ACTIVIDAD CON GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS DONDE FACTURACIÓN E INGRESOS SÓLO COINCIDEN AL FINAL DEL PROYECTO, POR LO QUE HA ESTABLECIDO UN SISTEMA EN QUE LA ESTIMACIÓN DEL GRADO DE AVANCE ES DADA POR EL JEFE DE PROYECTO (PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN E INFORMACIÓN DE DICHO PROYECTO), DICHO RECONOCIMIENTO DE INGRESOS SE REALIZA DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS CONTABLES PUBLICADAS

EN LA INTRANET, DEBIENDO INTRODUCIR MENSUALMENTE DE FORMA DIRECTA LA CIFRA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ASÍ COMO LAS DESVIACIONES PREVISTAS EN COSTES, PLANIFICACIONES DE FACTURACIÓN Y EJECUCIÓN CON SU DEBIDA EXPLICACIÓN PROCEDIENDO A VISAR ELECTRÓNICAMENTE DICHA INFORMACIÓN QUE QUEDA REGISTRADA EN EL SISTEMA SIN POSIBILIDAD DE BORRARLA SALVO ELIMINANDO EL VISADO, DICHA INFORMACIÓN SERÁ POSTERIORMENTE REVISADA POR EL RESPONSABLE TERRITORIAL, EL RESPONSABLE DE PRODUCTO QUE DEBERÁN VISARLA ELECTRÓNICAMENTE Y POSTERIORMENTE POR CONTROL DE GESTIÓN.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

NO EXISTE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DESTINADO A SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS. ES UNA DE LAS MATERIAS QUE DEBEN SER OBJETO DE IMPLANTACIÓN.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

LA FUNCIÓN DE DEFINIR, MANTENER ACTUALIZADAS LAS POLÍTICAS CONTABLES RECAE EN LA DIRECCIÓN GENERAL, QUE ADEMÁS ES LA ENCARGADA DE RESOLVER CUALQUIER DUDA, CONFLICTO O INTERPRETACIÓN EN FLUIDA COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.

EN AQUELLAS OCASIONES EN LAS QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE ES COMPLEJA O EXISTEN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS COMPLEJAS EN LA MISMA, LA DIRECCIÓN GENERAL SOLICITA EL ASESORAMIENTO DE LOS ASESORES EXTERNOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y DE ESA FORMA OPTIMIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

NO EXISTE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SALVO EN LA PARTE RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, QUE SE ENCUENTRA COMUNICADO, ACTUALIZADO Y DISPONIBLE EN LA INTRANET DE LA COMPAÑÍA, DICHO MANUAL NO RECOGE SÓLO LAS POLÍTICAS CONTABLES SINO TAMBIÉN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO PRÁCTICO A LOS DISTINTOS TIPOS DE PROYECTOS QUE SE PUEDAN EJECUTAR EN LA COMPAÑÍA. DEBIDO AL IMPORTANTE DESARROLLO INTERNACIONAL QUE VIENE REALIZANDO LA COMPAÑÍA, EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO 2013 SE IMPLANTÓ EL ERP CORPORATIVO EN TODOS LOS PAÍSES Y FILIALES DONDE VIENE OPERANDO LA COMPAÑÍA. ESTA IMPLANTACIÓN ES EL PRIMER PASO PARA PODER OPTIMIZAR Y REGULARIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE PODER DISPONER DE UNA MAYOR INFORMACIÓN DETALLADA EN TODOS LOS PAÍSES QUE SIRVA PARA PODER GESTIONAR EN TIEMPO REAL CUALQUIER RIESGO QUE PUEDA SURGIR EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LOS DIFERENTES MERCADOS.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE REALIZA DE FORMA HOMOGÉNEA Y SE REALIZA EN LA MISMA HERRAMIENTA INFORMÁTICA (ERP CORPORATIVO) PARA EL GRUPO DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.

PARA EL RESTO DE INFORMACIÓN REFERIDO A FILIALES CON INFORMACIÓN NO CENTRALIZADA, UTES GESTINADAS POR LOS SOCIOS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL EXTRANJERO, HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013 SE HABÍA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE REPORTING ESTANDARIZADO QUE FACILITABA LA HOMOGENEIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA TRAS HABER SIDO PREVIAMENTE REVISADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

TAL Y COMO HA INDICADO ANTERIORMENTE, DESDE LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA CORPORATIVA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013, TODAS LAS FILIALES, UTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES FUNCIONAN CON LA MISMA HERRAMIENTA Y PROCESOS CONTABLES QUE LA CENTRAL.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA CUENTA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF PARA INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LABOR EN LA QUE SE ASISTE DEL AUDITOR INTERNO.

EL AUDITOR INTERNO TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- REVISAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y SUFICIENCIA DEL SCIIF.
- REALIZAR LAS RECOMENDACIONES OPORTUNAS PARA: CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, MEJORA DEL SCIIF. REVISIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. INFORMAR DEL RESULTADO DE SU TRABAJO AL COMITÉ DE AUDITORÍA ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN DEL SCIIF HAN SIDO:

- REVISIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
- REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CONTROL A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN CADA PROCESO. CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS. REVISIÓN DE DEFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. RECOMENDACIONES DE ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR LOS DEFECTOS ENCONTRADOS. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS NO CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. EL COMITÉ DE AUDITORÍA HA SIDO INFORMADO POR EL AUDITOR INTERNO DEL TRABAJO REALIZADO Y ESTE HA PUESTO EN MARCHA UN PLAN PARA: CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR QUE SE REPRODUZCAN EN EL FUTURO. REVISIÓN DEL SCIIF EN AQUELLOS PUNTOS QUE PRESENTA DEBILIDADES. LA FUERTE REDUCCIÓN EXPERIMENTADA POR LA PLANTILLA EN EL EJERCICIO HA HECHO QUE LOS SISTEMAS DE CONTROL SE VEAN RESENTIDOS. ES PROPÓSITO DE LA COMPAÑÍA ABORDAR SU ESFUERZO EN CUANTO SE SUPEREN LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

SI BIEN NO ESTÁ REGULADO UN PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN ASÍ, ES COMETIDO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA COMUNICAR A LA ALTA DIRECCIÓN TODO LO QUE LE PAREZCA DE INTERÉS.

EL AUDITOR INTERNO TIENE GARANTIZADA UNA DEPENDENCIA DIRECTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, QUE LE PERMITE ACCEDER A ÉSTE DE MANERA DIRECTA SI JUZGARA QUE LA ALTA DIRECCIÓN NO ACOGE DEBIDAMENTE SUS INDICACIONES.

ANUALMENTE EL COMITÉ DE AUDITORÍA MANTIENE UNA SESIÓN CON EL SOCIO DE LA FIRMA AUDITORA, EN LA QUE ESPECÍFICAMENTE ES SOLICITADA INFORMACIÓN SOBRE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO.

NO EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR O MITIGAR LAS DEBILIDADES OBSERVADAS. SE ACTÚA CASO A CASO EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA SUPUESTO.

F.6 Otra información relevante

LAS SINGULARÍSIMAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE HA ATRAVESADO LA COMPAÑIA A LO LARGO DE 2014 HAN SUPUESTO UNA HONDA DEBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, SOBRE TODO A CAUSA DE LOS ESCASÍSIMOS MEDIOS HUMANOS DISPONIBLES. EL COMITÉ DE AUDITORIA CELEBRADO EL 22 DICIEMBRE 2014 INFORMÓ AL CONSEJO DE ESA CIRCUNSTANCIA Y PROPUSO QUE SE CORRIGIERA EN EL MAS BREVE TIEMPO POSIBLE. EL CONSEJO, EN ESA MISMA FECHA, ACORDÓ DE CONFORMIDAD.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

ESA INFORMACIÓN NO HA SIDO SOMETIDA A REVISIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

EL MOTIVO ES EL RESEÑADO EN F.6.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

EL NUMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESTA FIJADO EN SIETE, SI BIEN UNA PLAZA SE ENCUENTRA VACANTE DESDE OCTUBRE 2014.

EL NUMERO DE INDEPENDIENTES -DOS- ALCANZA EL TERCIO SI SOLO SE CONSIDERAN LAS SEIS PLAZAS OCUPADAS, MIENTRAS QUE SE QUEDA LIGERAMENTE POR DEBAJO CONSIDERANDO LA VACANTE.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REvisa ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISIÓN POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACION INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO.

TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACIÓN A LOS ESTATUTOS.

IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE.

NO EXISTE PREVISION REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTA ATRIBUIDA A LA COMISION DE AUDITORIA).

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

TAMPOCO EN ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACIÓN SOBRE SUS RESTANTEES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACIÓN EXIGIBLE.

INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO EN SU CASO.

SE CONSIDERA QUE ESA EVALUACIÓN, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACION EXIGIBLE CASO A CASO, METODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NUMERO DE CONSEJOS, QUE PODRIA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA INDOLE.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

NO EXISTEN CONSEJEROS EJECUTIVOS.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

VÉASE F.6 SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN IMPEDIDO EN EL EJERCICIO 2014 LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) **Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**

b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**

c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**

d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) **Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**

b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**

c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El capital social reseñado en A.1, de 3.904.500 €, es el resultante después de la reducción que la junta de accionistas acordó el 23 octubre 2014. En la misma fecha la junta acordó aumentar el capital en hasta otros 6.241.500,80 €, esto es dejándolo fijado en hasta 10.146.000,80€, previendo expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Al cierre del ejercicio, el 31 diciembre 2014, el periodo de suscripción se encontraba en curso. El consejo, el 22 enero 2015, dejó constancia del resultado de la suscripción: quedaron suscritas la totalidad de las acciones emitidas, siendo la cifra del capital resultante la indicada de 10.146.000,80 €.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. que a continuación firman declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y formuladas en su reunión de 25 de marzo de 2015, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 30 de abril de 2015

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente